

# uesvalle

Unidad Ejecutora de Saneamiento  
del Valle del Cauca

## Informe de Gestión del Plan Operativo

**Junio 2021**



## RESPONSABLES DEL INFORME

- Ingeniero Diego Victoria Mejía  
Director General
- Doctor John Jairo Zapata Osorio  
Subdirector Técnico
- Doctor Julián Eduardo Montoya  
Subdirector Administrativo
- Doctora Constanza Ivette Hernández Rojas  
Asesora de Planeación e Información Institucional
- Doctora Jacqueline Luna  
Responsable de Gestión Financiera
- Ingeniero José Javier Grueso  
Responsable de Agua para Consumo Humano
- Ingeniera Adriana Lucia Quintero  
Responsable de Aguas Residuales y Residuos Solidos
- Doctora Margarita López  
Responsable de Alimentos y Medicamentos - Zoonosis
- Doctora Licenia Frades Monedero  
Responsable de ETV
- Doctora María Ligia Triana  
Responsable de Establecimientos de Interés Sanitario
- Doctora Clara Eugenia Giraldo  
Responsable Aro Norte Cartago
- Doctora Viviana del Socorro García Franco  
Responsable Aro Centro Tuluá
- Ingeniera Sandra Liliana Jaimes  
Responsable Aro Sur Cali

The logo features a colorful, abstract background with overlapping geometric shapes in shades of red, green, orange, yellow, and blue. A white arrow-shaped banner points to the right, containing the text.

**uesvalle**

Unidad Ejecutora de Saneamiento  
del Valle del Cauca

## CONTENIDO

Lista de Tablas .....	5
Lista de Figuras .....	7
INTRODUCCION.....	13
AGUA PARA CONSUMO HUMANO.....	15
AGUAS RESIDUALES Y RESIDUOS SOLIDOS .....	34
ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.....	62
ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES - ETV.....	78
ESTABLECIMIENTOS DE INTERES SANITARIO.....	93
ZOONOSIS.....	130
PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS .....	135
ANEXOS.....	142



## Lista de Tablas

Tabla 1. Toma de muestras de agua y visitas realizadas a los acueductos, para la Vigilancia de la Calidad del Agua para consumo humano en los Municipios categoría 4, 5 y 6 del Valle del Cauca, Año 2021.....	16
Tabla 2. Calidad del agua para consumo humano en prestadores de la zona urbana, municipios categoría 4, 5 y 6.....	17
Tabla 3. Aceptabilidad de las muestras, zona urbana municipios categoría 4, 5 y 6.....	18
Tabla 4. Vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en prestadores del servicio de la zona rural, municipios categoría 4, 5 y 6. Resolución 0622 de 2020.....	19
Tabla 5. Aceptabilidad de las muestras en zona rural de los municipios categoría 4, 5 y 6. ....	20
Tabla 6. Índice de Riesgo por Abastecimiento-IRABA y Buenas Prácticas Sanitarias .....	21
Tabla 7. Sistemas priorizados para mapas de riesgo .....	23
Tabla 8. Localidades Visitadas para Mapa de Riesgo .....	24
Tabla 9. Cantidad de localidades Muestreadas UESVALLE .....	25
Tabla 10. Acueductos con acto administrativo de resolución de mapas de riesgo.....	26
Tabla 11. Inspección Sanitaria a vehículos carrotanque que suministran agua para consumo Humano .....	28
Tabla 12. Educación Sanitaria, número de cursos realizados y de asistentes. ....	28
Tabla 13. Vistas de acompañamiento técnico por municipio. ....	32
Tabla 14. Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a generados en la atención en salud y otras actividades, en los municipios de categoría 4 <sup>a</sup> , 5 <sup>a</sup> y 6 <sup>a</sup> del Valle del Cauca, Año 2021.....	39
Tabla 15. Municipios de las cuencas priorizadas e intervenciones en los periodos de tiempo del Plan de Intervención de Asistencia Técnica a comunidades rurales en la Operación y Mantenimiento de Pozos Sépticos 2021 – 2023.....	45
Tabla 16. Avance del Plan de Intervención de Asistencia Técnica a comunidades rurales en la Operación y Mantenimiento de Pozos Sépticos al primer semestre de 2021.....	46
Tabla 17. Cuencas hidrográficas y municipios intervenidos en el Valle del Cauca. ....	55
Tabla 18. Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a expendios de alimentos, en los municipios de categoría 4 <sup>a</sup> , 5 <sup>a</sup> y 6 <sup>a</sup> del Valle del Cauca. ....	62
Tabla 19. Inscripción sanitaria para sujetos o establecimientos con actividades de almacenamiento, expendio, preparación y consumo de alimentos y bebidas, municipios categoría 4 <sup>a</sup> , 5 <sup>a</sup> y 6 <sup>a</sup> Valle del Cauca.....	64

Tabla 20. Distribución de las muestras tomadas por tipo de establecimientos/producto, como apoyo a la Vigilancia de Alimentos para Consumo Humano.....	65
Tabla 21. Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos farmacéuticos, en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca.....	67
Tabla 22. Casos de Intoxicaciones por medicamentos atendidas por Área Operativa.....	70
Tabla 23. Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a Restaurantes escolares de las Instituciones Educativas beneficiadas por el Programa PAE en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca.....	70
Tabla 24. Productos decomisados o congelados de acuerdo a cada causal.....	75
Tabla 25. Primera encuesta entomológica de <i>Aedes aegypti</i> 2021, de los municipios del Valle del Cauca.....	79
Tabla 26. Segunda encuesta entomológica de <i>Aedes aegypti</i> 2021, de los municipios del Valle del Cauca.....	80
Tabla 27. Vigilancia y control de <i>Aedes aegypti</i> en viviendas en municipios del Valle del Cauca.....	82
Tabla 28. Vigilancia y control de <i>Aedes aegypti</i> en sitios de concentración humana en municipios del Valle del Cauca.....	84
Tabla 29. Vigilancia y control de <i>Aedes aegypti</i> en sitios de concentraciones humanas en municipios del Valle del Cauca.....	86
Tabla 30. Registro de inspección y tratamiento de sumideros de agua lluvia en municipios del Valle del Cauca.....	87
Tabla 31. Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos con manejo de plaguicidas y otras sustancias, en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca.....	108
Tabla 32. Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos especiales, en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca.....	111
Tabla 33. Visitas de Inspección sanitaria de los espacios libres de humos en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca.....	118
Tabla 34. Cobertura de vacunación por especie en los municipios categoría 4º, 5º y 6º del Valle del Cauca.....	130
Tabla 35. Clasificación de las PQRSD por Proceso.....	136
Tabla 36. Estado de las PQRSD recibidas.....	137
Tabla 37. Solicitudes de acceso a información pública recibidas.....	141

## Lista de Figuras

Figura 1. Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA promedio, municipios categoría 4, 5 y 6.....	18
Figura 2. Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA consolidado promedio de sistemas con poblaciones menores a 2.500 habitantes, municipios categoría 4, 5 y 6. ....	20
Figura 3. Sistema de Captación Alto Congal Municipio de Sevilla .....	26
Figura 4. Sistema de Abastecimiento San Geraldo Alto Municipio de Caicedonia .....	27
Figura 5. Educación Sanitaria en municipios de Dagua y El Águila .....	30
Figura 6. Ejes temáticos en la educación sanitaria, número de asistentes por tema. ....	31
Figura 7. Visita de Inspección Sanitaria a la empresa de Servicios Públicos de Aseo.....	34
Figura 8. PMIRS del municipio de El Dovio. ....	35
Figura 9. Planta de Manejo Integrado de Residuos Sólidos-PMIRS del municipio de Versalles	35
Figura 10. Planta de Manejo Integrado de Residuos Sólidos-PMIRS del municipio de Alcalá ...	36
Figura 11. Planta de Manejo Integrado de Residuos Sólidos-PMIRS del municipio de Calima- El Darién .....	37
Figura 12. Relleno Sanitario Regional Presidente, ubicado en el municipio de San Pedro .....	37
Figura 13. Relleno Sanitario Regional Colomba, El Guabal ubicado en el municipio de Yotoco	38
Figura 14. Visitas de vigilancia en el manejo de los residuos sólidos urbanos (Actividades 2.1 y 2.2).....	38
Figura 15. Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a E.S.E.....	39
Figura 16. Visita de IVC al Hospital Santa Ana de los Caballeros E.S.E, del Municipio de Ansermanuevo. ....	40
Figura 17. Visita de IVC al Hospital San Roque del municipio de Guacarí .....	40
Figura 18. Visita de IVC al Hospital San José del municipio de Restrepo.....	40
Figura 19. Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a I.P.S .....	41
Figura 20. Visita de IVC a IPS Clínica Nueva Cartago .....	41
Figura 21. Visita al Alcantarillado Urbano del municipio de Argelia .....	43
Figura 22. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR del municipio de Versalles.....	43
Figura 23. Visita al Alcantarillado Rural Lituania del municipio de El Dovio .....	44
Figura 24. Visita al Alcantarillado Rural Cerro Azul del municipio de Trujillo.....	44
Figura 25. Imágenes de Tratamiento de Aguas Residuales en viviendas de Dagua y Guacarí .	49

Figura 26. Imágenes de Tratamiento de Aguas Residuales en viviendas de Bolivar, Trujillo y Calima-El Darién .....	48
Figura 27. Educación sanitaria en Vigilancia en salud Ambiental .....	50
Figura 28. Imágenes de Reunión lineamientos para elaboración e Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos generados en municipios del Valle del Cauca .....	52
Figura 29. Kilogramos recolectados de envases vacíos de plaguicidas en los municipios categoría 4, 5 y 6 del Departamento del Valle del Cauca.....	53
Figura 30. Jornadas de siembra .....	54
Figura 31. Consolidado de visitas realizadas en las viviendas rurales por el Área Operativa Cali, .....	57
Figura 32. Consolidado de visitas realizadas en las viviendas rurales por el Área Operativa Cartago, en Cuencas hidrográficas del Valle del Cauca. ....	57
Figura 33. Consolidado de visitas realizadas en las viviendas rurales por el Área Operativa Tuluá, en Cuencas hidrográficas del Valle del Cauca. ....	58
Figura 34. Sistema de disposición final de residuos sólidos generados en las viviendas rurales .....	59
Figura 35. Tipo de almacenamiento de agua para consumo humano en las viviendas rurales del Departamento. ....	59
Figura 36. Tratamiento previo al consumo de agua humano en las viviendas rurales del Departamento .....	60
Figura 37. Sistema de disposición final de excretas de la vivienda rural.....	60
Figura 38. Destrucción de medicamentos en Servicios farmacéuticos .....	68
Figura 39. Apoyo en verificación de mercados entregados por los operadores PAE donde se realizó la verificación de fechas de vencimiento, rotulados y condiciones de almacenamiento, Aro Cartago .....	71
Figura 40. Capacitación a expendedores de carnes para la legalización de los expendios de carne y productos cárnicos comestibles Decreto 1500 de 2007, en el corregimiento de Santa Elena municipio de El Cerrito .....	72
Figura 41. Visita de inspección, vigilancia y control en expendios de carnes con el fin de verificar la legalidad de la carne de acuerdo al decreto 1500.....	72
Figura 42. Verificación de productos de la pesca, durante temporada de semana santa.....	73
Figura 43. Capacitación en Buenas Prácticas de Manipulación de alimentos.....	74
Figura 44. Intervención en el entorno hogar en municipios del Valle del Cauca .....	83
Figura 45. Intervención en el entorno hogar en municipios del Valle del Cauca .....	84

Figura 46. Intervención en el entorno Institucional de Salud en municipios del Valle del Cauca	85
Figura 47. Inspección y tratamiento de sumideros en vía pública en municipios del Valle del Cauca	86
Figura 48. Encuesta de estrategia de Atención Primaria en Salud - APS e identificación de personas para la vacunación por Covid19 en municipios del Valle del Cauca	87
Figura 49. Fumigación con equipo de espalda por control de casos de dengue en municipios del Valle del Cauca	89
Figura 50. Intervención en el entorno Educativo con la estrategia de educación sanitaria en municipios del Valle del Cauca	90
Figura 51. Búsqueda de criaderos <i>Anopheles sp</i> en localidades en municipios del Valle del Cauca	91
Figura 52. Estado Sanitario de las Funerarias y salas de velación	93
Figura 53. Visita de Inspección Sanitaria a funerarias y salas de velación en el Municipio de Cartago	94
Figura 54. Visita de Inspección Sanitaria a funerarias y salas de velación en el Municipio de Bugalagrande	94
Figura 55. Visita de Inspección Sanitaria a funerarias y salas de velación en el Municipio de Pradera	95
Figura 56. Estado Sanitario de los Cementerios y Morgues	96
Figura 57. Visita de Inspección Sanitaria al Cementerio Cristo Resucitado del municipio Dagua.	97
Figura 58. Visita de Inspección Sanitaria al Cementerio Comunitario La Rivera del municipio de Vijes	98
Figura 59. Estado de las peluquerías, salones de belleza, barberías, institutos de belleza y escuelas de formación en estética	99
Figura 60. Visita de Inspección Sanitaria a peluquerías en el municipio de Riofrio	100
Figura 61. Visita de Inspección Sanitaria a peluquerías en el municipio de El Cerrito	101
Figura 62. Visita de Inspección Sanitaria a peluquerías en el municipio de Trujillo	101
Figura 63. Acciones de vigilancia sanitaria y de buenas prácticas en los estanques de piscina en el municipio de Dagua	102
Figura 64. Acciones de vigilancia sanitaria y de buenas prácticas en los estanques de piscina en el municipio de Guacarí	103
Figura 65. Acciones de vigilancia sanitaria y de buenas prácticas en los estanques de piscina en el municipio de la Cumbre	104

Figura 66. Acciones de vigilancia sanitaria y de buenas prácticas en los estanques de piscina en el municipio de el Cerrito.....	104
Figura 67. Acciones de vigilancia sanitaria y de buenas prácticas en los estanques de piscina en el municipio de San Pedro.....	105
Figura 68. Acciones de vigilancia sanitaria y de buenas prácticas en los estanques de piscina en el municipio de Pradera.....	106
Figura 69. Visitas a Expendio de Plaguicidas y Granja Experimental de Plaguicidas-municipios de Bolívar, la Cumbre y Pradera .....	107
Figura 70. Investigación de los reportes de intoxicación por exposición a plaguicidas y otras sustancias químicas .....	109
Figura 71. Actividad de Fiscalización Sanitaria en municipios de Cali, Tuluá y Ansermanuevo, los cuales hacen uso de Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes en Prácticas Médicas. ....	110
Figura 72. Visitas a Hoteles municipio de la Unión y el Cairo, Talleres, Edificios Públicos, Estaciones de Servicio, Almacenes, Ladrilleras y Tejares – municipios de Ansermanuevo, Cartago, Pradera, Vijes y Ginebra .....	112
Figura 73. Socialización de Procedimientos en la expedición de licencias en SST Persona Natural y Jurídica y Licencias de Prácticas Médicas, Veterinarias e Industriales .....	117
Figura 74. Socialización con VEPA de la aplicación de normatividad en Licencias de Prácticas Veterinarias .....	117
Figura 75. Asistencia Técnica en Trámite de Licencias de Prácticas Médicas, Veterinarias e Industriales que hacen uso de equipos generadores de radiación ionizante. ....	118
Figura 76. Inspección sanitaria de los espacios libres de humo de tabaco.....	121
Figura 77. Presentación del taller de acciones de la política pública para el control de tabaco. ....	123
Figura 78. Reunión de modelos y estrategias de intervención para la cesación del consumo de tabaco .....	123
Figura 79. Consejo Seccional de Plaguicidas, 16 de marzo de 2021.....	124
Figura 80. Revisión de conceptos técnicos con Secretaría Departamental de Salud.....	125
Figura 81. Monitoreo biológico – pruebas de colinesterasa en sangre municipio Sevilla, Toro, Ansermanuevo, Bolívar, Dagua, El Cerrito y Versalles .....	126
Figura 82. Educación Sanitaria.....	128
Figura 83. Educación sanitaria en Establecimientos de Interés Sanitario .....	129
Figura 84. Vacunación antirrábica de caninos y felinos .....	130

Figura 85. Agresiones atendidas y observadas .....	131
Figura 86. Eventos zoonóticos atendidos, año 2021 .....	132
Figura 87. Atención casos de Brucelosis y educación sanitaria.....	132
Figura 88. Educación sanitaria en zoonosis .....	133
Figura 89. PQRSD recibidas por aro .....	135
Figura 90. PQRSD Recibidas por Área Operativa .....	136
Figura 91. Clasificación por tipo de PQRSD .....	138
Figura 92. Medio de Recepción de las PQRS .....	138
Figura 93. Oportunidad en días de respuesta a las PQRSD.....	139
Figura 94. Oportunidad en días de respuesta a las PQRSD.....	140



## INTRODUCCION

En cumplimiento de las competencias departamentales en salud ambiental, en donde se ejecutan acciones de Prevención, Inspección, Vigilancia y/o Control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana, en los siguientes campos de acción:

- Agua para consumo humano
- Aguas residuales y residuos solidos
- Alimentos y medicamentos
- Enfermedades transmitidas por vectores
- Establecimientos de interés sanitario
- Zoonosis

se presenta el informe de gestión del plan operativo, con corte al mes de junio de 2021, del contrato interadministrativo No. 1.220.02-12.19-0334 del 11 de marzo de 2021, celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Salud y la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca UESVALLE, cuyo objeto es la ejecución de los servicios de Salud Pública con énfasis en Salud Ambiental y saneamiento ambiental en el Departamento del Valle del Cauca, en desarrollo de los proyectos denominados “Desarrollo de intervenciones de riesgos ambientales para la salud”, “Contribución al mejoramiento de las condiciones y situaciones endemoepidemicas de enfermedades transmisibles – Dengue en el Valle del Cauca”, “Control de los factores de riesgo ambiental para la salud de los vallecaucanos” y “Contribución al mejoramiento de las condiciones y situaciones endemoepidemicas relacionadas con la rabia transmitidas por animales en el Valle del Cauca”; con plazo de ejecución desde la firma del acta de inicio hasta el 10 de diciembre de 2021.

De acuerdo con lo anterior, el informe de gestión es presentado según el desarrollo de actividades de cada proceso misional y de acuerdo al plan operativo definido con la Secretaría de Salud Departamental.



## AGUA PARA CONSUMO HUMANO

Fiscalización sanitaria de la calidad del agua para consumo.

***Vigilancia sanitaria a los sistemas de suministro de agua para consumo humano en los municipios categoría 4ta, 5ta y 6ta en valle del cauca*** Teniendo en cuenta las responsabilidades asignadas, para la presente vigencia, año 20201, la Secretaría Departamental de Salud, a través de la UESVALLE, realiza la vigilancia de los sistemas de suministro de agua para consumo humano en 34 municipios categoría 4, 5 y 6 del Valle del Cauca; los cuales en sus cabeceras municipales, cuentan con una población estimada de 615 mil habitantes y en la zona rural, con una población estimada en 290 mil habitantes, según proyecciones poblacionales de censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE 2005.

Por otra parte, se realizó la vigilancia en la calidad del agua para consumo humano, a través de la toma de muestras en las redes de distribución de **34** sistemas de suministro de las **cabeceras municipales**, equivalente a un total de **546** análisis, para determinar la aceptabilidad de las características fisicoquímicos y microbiológicos, con posterior cálculo del IRCA, acorde a parámetros de referencia; así como también, la evaluación de los Riesgos por Abastecimiento-IRABA, Buenas Prácticas Sanitarias-BPS y se calificó el Concepto Sanitario en **33** sistemas de abasto, mediante la práctica de **33 visitas** de inspección sanitaria, en **33** municipios categoría 4ta, 5ta y 6ta.

Igualmente, para el caso de la **zona rural**, fueron tomadas **488** muestras de agua en **375** sistemas de suministro de agua para consumo humano, en los **34** municipios categorías 4ta, 5ta y 6ta; adicionalmente, se realizaron **240** visitas de inspección sanitaria a diferentes sistemas de abastecimiento de agua, para la evaluación de los Riesgos por Abastecimiento-IRABA, Buenas Prácticas Sanitarias-BPS y calificación del Concepto Sanitario. Los resultados del proceso de vigilancia de la calidad del agua en los municipios 4, 5 y 6 del departamento, se muestran en la Tabla 1.

**Tabla 1.** Toma de muestras de agua y visitas realizadas a los acueductos, para la Vigilancia de la Calidad del Agua para consumo humano en los Municipios categoría 4, 5 y 6 del Valle del Cauca, Año 2021

No.	Municipio	Población Total 2021	Total Muestras de agua		Visitas Realizadas	
			Prestador Urbano - 1.6	Prestador Rural -1.7	Prestador Urbano - 1.1	Prestador Rural - 1.2
1	Alcalá	14.375	12	9	1	5
2	Andalucía	22.716	30	7	1	6
3	Ansermanuevo	17.409	12	19	1	6
4	Argelia	5.205	6	10	1	3
5	Bolívar	15.798	6	20	1	13
6	Bugalagrande	24.597	12	11	1	6
7	Caicedonia	28.674	30	15	1	8
8	Calima Darién	18.364	18	21	1	8
9	Cartago	138.042	30	7	1	5
10	Dagua	49.279	12	42	1	18
11	El Águila	8.608	6	16	1	9
12	El Cairo	6.541	6	16	1	4
13	El Cerrito	57.441	30	18	1	2
14	El Dovio	8.662	6	19	1	17
15	Florida	58.273	30	15	1	1
16	Ginebra	23.174	12	12	1	6
17	Guacarí	33.759	30	9	1	2
18	La Cumbre	16.598	6	21	1	9
19	La Unión	34.685	30	9	1	8
20	La Victoria	11.931	12	3	1	4
21	Obando	12.107	12	10	1	10
22	Pradera	48.424	30	5	1	2
23	Restrepo	15.386	12	22	1	8
24	Riofrío	15.546	6	20	1	10
25	Roldanillo	36.984	30	15	1	11
26	San Pedro	17.297	12	10	1	3
27	Sevilla	41.374	30	18	1	8
28	Toro	14.466	12	9	1	8
29	Trujillo	19.084	6	14	1	11
30	Ulloa	5.410	6	6	1	5
31	Versalles	6.987	6	9	1	9
32	Vijes	12.953	6	24	1	4
33	Yotoco	16.284	12	21	1	8
34	Zarzal	42.635	30	6	0	3
<b>Total</b>		<b>899.068</b>	<b>546</b>	<b>488</b>	<b>33</b>	<b>240</b>

**Calidad del agua para consumo humano en zona urbana** La UESVALLE realizó actividades de vigilancia e inspección sanitaria de la calidad del agua para consumo humano en los 34 municipios categorías 4, 5 y 6 del Valle del Cauca., en cumplimiento a las frecuencias y características establecidas en la Resolución 2115 de 2007. Las acciones estuvieron orientadas a evaluar la calidad del agua suministrada por los sistemas urbanos; mediante la toma de muestras de agua en los puntos fijos de muestreo previamente concertados con la empresa prestadora del servicio. Los resultados observados durante la gestión realizada, pueden verificarse en la Tabla 2, Anexo 1.

**Tabla 2.** Calidad del agua para consumo humano en prestadores de la zona urbana, municipios categoría 4, 5 y 6.  
Decreto 1575 de 2007

No.	Municipio	Tomadas en punto de muestreo Rural	Tomadas en punto de muestreo Urbano	IRCA Promedio (%)	Nivel de Riesgo
1	Alcalá	3	9	0,47	Sin Riesgo
2	Andalucía	-	30	0,15	Sin Riesgo
3	Ansermanuevo	8	4	0,00	Sin Riesgo
4	Argelia	-	6	0,00	Sin Riesgo
5	Bolívar	-	6	0,74	Sin Riesgo
6	Bugalagrande	-	12	0,00	Sin Riesgo
7	Caicedonia	6	24	0,00	Sin Riesgo
8	Calima	3	15	6,27	Riesgo Bajo
9	Cartago	-	30	0,19	Sin Riesgo
10	Dagua	-	12	0,00	Sin Riesgo
11	El Águila	2	4	0,00	Sin Riesgo
12	El Cairo	-	6	0,00	Sin Riesgo
13	El Cerrito	12	18	0,00	Sin Riesgo
14	El Dovio	1	5	0,00	Sin Riesgo
15	Florida	3	27	0,00	Sin Riesgo
16	Ginebra	-	12	0,00	Sin Riesgo
17	Guacarí	1	29	0,00	Sin Riesgo
18	La Cumbre	-	6	0,00	Sin Riesgo
19	La Unión	6	23	0,05	Sin Riesgo
20	La Victoria	1	11	0,00	Sin Riesgo
21	Obando	1	11	0,00	Sin Riesgo
22	Pradera	12	18	0,14	Sin Riesgo
23	Restrepo	6	7	0,34	Sin Riesgo
24	Riofrio	-	6	0,00	Sin Riesgo
25	Roldanillo	9	21	0,00	Sin Riesgo
26	San Pedro	-	12	0,00	Sin Riesgo
27	Sevilla	-	30	0,14	Sin Riesgo
28	Toro	6	6	0,00	Sin Riesgo
29	Trujillo	-	6	0,00	Sin Riesgo
30	Ulloa	-	6	0,94	Sin Riesgo
31	Versalles	1	5	0,97	Sin Riesgo
32	Vijes	-	6	0,26	Sin Riesgo
33	Yotoco	-	12	0,00	Sin Riesgo
34	Zarzal	-	30	0,00	Sin Riesgo
<b>Total</b>		<b>81</b>	<b>465</b>	<b>0,29</b>	

Fuente: Adaptado de SIVICAP WEB - 2021 - Reporte IRCA por muestra con características.

El Índice de Riesgo por Calidad de Agua-IRCA promedio para los municipios categoría 4, 5 y 6 del departamento fue **0.29%**, lo que indica según la Resolución 2115 de 2007, que los habitantes del Valle del Cauca, durante el periodo analizado consumieron agua **“Sin Riesgo Sanitario”**; situaciones evidenciadas en los momentos que se realizó la vigilancia de la calidad del agua, como se muestra en la Tabla 3.

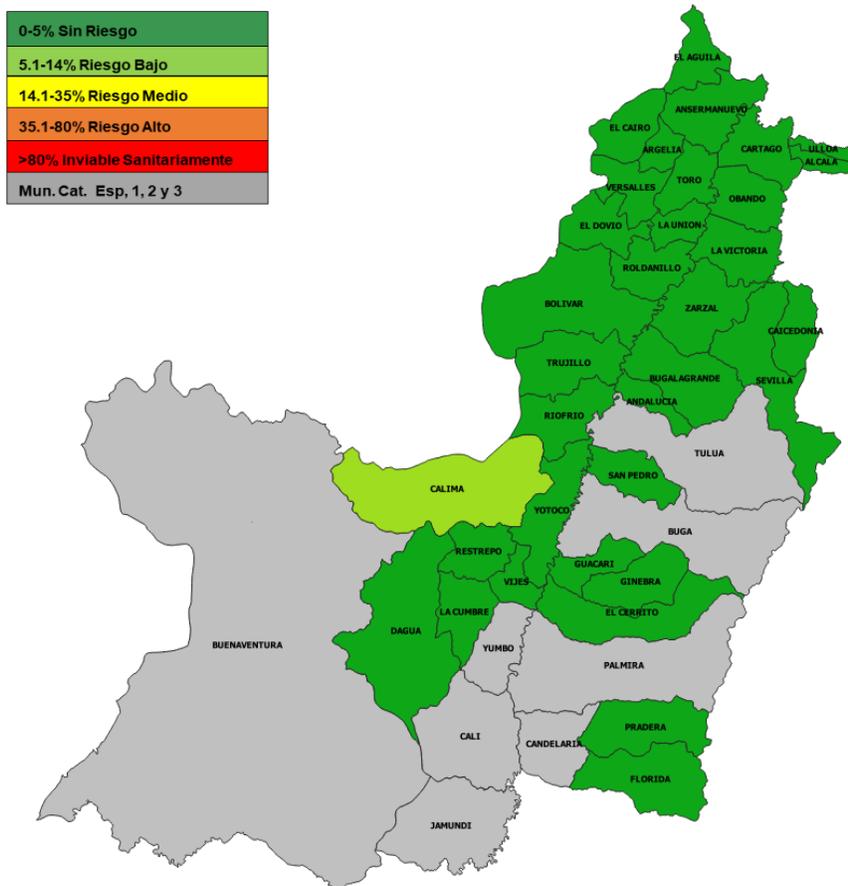
**Tabla 3.** Aceptabilidad de las muestras, zona urbana municipios categoría 4, 5 y 6.

Número de sistemas de muestreo	Análisis Fisicoquímicos		Análisis Microbiológicos		IRCA (%)
	Total Análisis	% Aceptabilidad	Total Análisis	% Aceptabilidad	
34	546	97.4	546	99.8	0.29

Fuente: UESVALLE/Sivicap WEB-2021

Con esta información, se establece la distribución del porcentaje de muestras de agua para consumo humano, teniendo en cuenta el nivel de riesgo aplicable a las zonas urbanas de los municipios monitoreados, igualmente, los resultados de la calidad del agua de las muestras tomadas, mensualmente, por vigilancia, en los sistemas de distribución de las cabeceras municipales del Departamento del Valle del Cauca, categorías 4, 5 y 6.

Los resultados de la vigilancia de la calidad del agua en las cabeceras municipales del Valle del Cauca, permiten determinar el nivel de riesgo del agua para consumo humano, acorde al IRCA, según la división político administrativa del departamento, año 2021.



**Figura 1.** Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA promedio, municipios categoría 4, 5 y 6

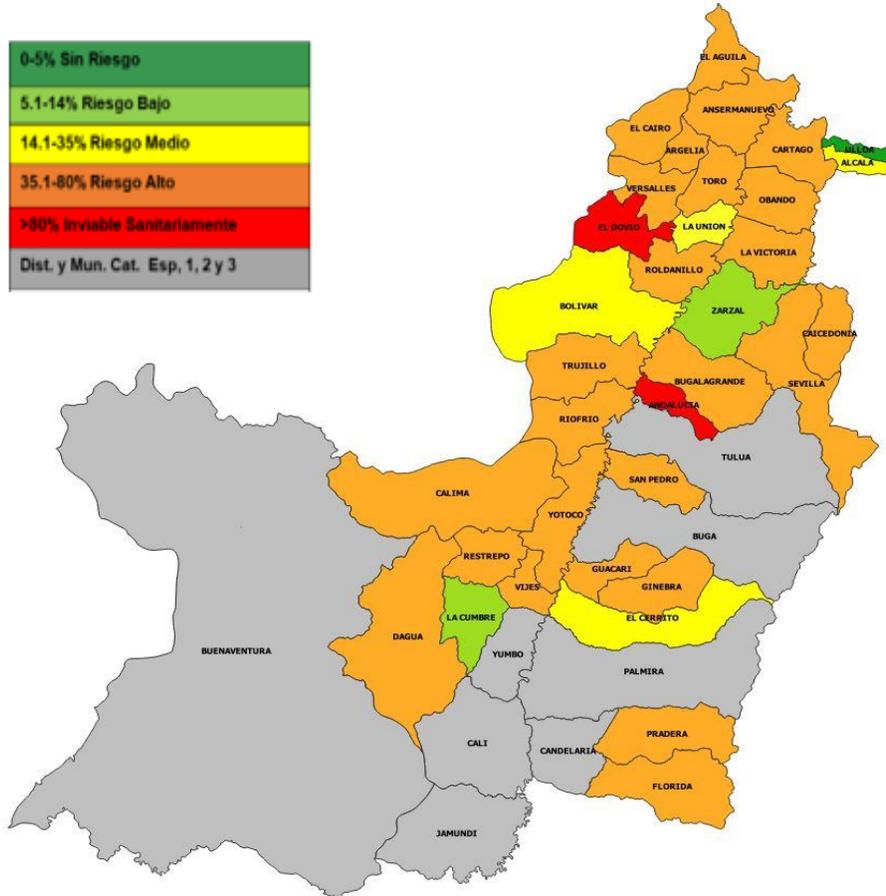
**Vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en la zona rural.** Con relación al resultado de las acciones en vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en las áreas rurales de los municipios categorías 4ta, 5ta y 6ta; fueron tomadas **488** muestras de agua en **374** sistemas de suministro de agua para consumo humano en estas zonas rurales del departamento.

**Tabla 4.** Vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en prestadores del servicio de la zona rural, municipios categoría 4, 5 y 6. Resolución 0622 de 2020.

Municipio	Numero de Muestras	Promedio de IRCA	Nivel de Riesgo
Alcalá	9	16,6	Medio
Andalucía	7	80,3	Inviabile
Ansermanuevo	19	60,8	Alto
Argelia	10	47,5	Alto
Bolívar	20	23,0	Medio
Bugalagrande	11	44,9	Alto
Caicedonia	15	57,9	Alto
Calima	21	65,7	Alto
Cartago	7	68,9	Alto
Dagua	42	38,3	Alto
El Águila	16	68,0	Alto
El Cairo	16	72,9	Alto
El Cerrito	18	19,7	Medio
El Dovio	19	80,7	Inviabile
Florida	15	51,6	Alto
Ginebra	12	66,5	Alto
Guacarí	9	43,4	Alto
La Cumbre	21	7,8	Bajo
La Unión	9	15,3	Medio
La Victoria	3	55,0	Alto
Obando	10	70,9	Alto
Pradera	5	36,4	Alto
Restrepo	22	75,5	Alto
Riofrio	20	44,9	Alto
Roldanillo	15	56,8	Alto
San Pedro	10	55,5	Alto
Sevilla	18	53,7	Alto
Toro	9	75,8	Alto
Trujillo	14	52,4	Alto
Ulloa	6	1,9	Sin Riesgo
Versalles	9	70,2	Alto
Vijes	24	53,3	Alto
Yotoco	21	53,6	Alto
Zarzal	6	13,1	Bajo
<b>Total</b>	<b>488</b>	<b>50,2</b>	<b>Alto</b>

Fuente: Estadística UESVALLE/Sivicap WEB-2021

Los resultados de la vigilancia de la calidad del agua en las zonas rurales, permiten determinar el índice de riesgo de la calidad de agua para consumo humano, en la siguiente gráfica podemos observar el comportamiento del IRCA consolidado rural por municipio.



**Figura 2.** Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA consolidado promedio de sistemas con poblaciones menores a 2.500 habitantes, municipios categoría 4, 5 y 6.

De la información anterior, consignada en la Tabla 4 y Anexo 2, se puede establecer que el nivel promedio para el Índice de Riesgo por Calidad del Agua – IRCA en todos los sistemas de abasto rurales objeto de la vigilancia, fue de **50,2 %**, categorizado como **“Riesgo Alto”**, como se muestra posteriormente en la Tabla 5.

**Tabla 5.** Aceptabilidad de las muestras en zona rural de los municipios categoría 4, 5 y 6.

Número de sistemas con muestreo	Análisis Físicoquímico		Análisis Microbiológicos		IRCA promedio (%)
	Total Análisis	% Aceptabilidad	Total Análisis	% Aceptabilidad	
<b>374</b>	<b>488</b>	<b>31.35</b>	<b>488</b>	<b>40.16</b>	<b>50.2</b>

**Indicadores de prestación del servicio de agua para la zona urbana y rural de los municipios categoría 4, 5 y 6 del Valle del Cauca** Con la ejecución de las acciones orientadas a la inspección y vigilancia, que lideran las Autoridades Sanitarias a los sistemas de suministro de agua para consumo humano, se pretende obtener información que permita conocer, analizar y evaluar los riesgos que presenta la infraestructura del sistema de abastecimiento de agua; como también, identificar los posibles factores de riesgo asociado a inadecuadas prácticas operativas. En este sentido, los resultados de las determinaciones de calidad del agua para consumo humano y las visitas de inspección sanitaria, permiten determinar los indicadores definidos en la reglamentación sanitaria vigente, Resolución 2115 y 082 de 2007/2009, respectivamente, tales como las Buenas Prácticas Sanitarias-BPS y el Índice de Riesgo por Abastecimiento-IRABA, con el objetivo de evaluar la prestación del servicio y la clasificación del concepto sanitario de estos sistemas de suministro de agua.

**Índice de Riesgo por Abastecimiento-IRABA.** Los valores reportados de acuerdo a las muestras de agua por vigilancia sanitaria tomadas en la zona rural, señalan cierta tendencia de riesgo por abastecimiento de algunos de los sistemas monitoreados e inspeccionados durante este periodo; de allí que, el IRABA promedio ponderado para el periodo sea de **35.8 puntos**, clasificándose en **nivel de riesgo “Alto”**. De otra parte, el IRABA para los sistemas de abasto en la zona urbana, en el mismo periodo, promedió **1.00 puntos**; clasificación, que corresponde a un nivel **“Sin Riesgo”**. A continuación, en la Tabla 6 se resume lo observado.

**Tabla 6.** Índice de Riesgo por Abastecimiento-IRABA y Buenas Prácticas Sanitarias

No.	Municipio	Cabeceras Municipales			Sistemas Rurales		
		IRABA Ponderado	BPS ponderado	Total Visitas	IRABA ponderado PP	BPS ponderado PP	Total Visitas
1	Alcalá	0,0	13,0	1	20,4	19,8	5
2	Andalucía	0,0	2,0	1	44,5	51,6	6
3	Ansermanuevo	0,0	10,0	1	46,5	29,7	6
4	Argelia	0,0	17,0	1	11,6	25,0	3
5	Bolívar	5,0	14,0	1	20,8	25,5	13
6	Bugalagrande	0,0	3,0	1	34,2	29,8	6
7	Caicedonia	0,0	1,0	1	45,7	56,1	8
8	Calima	5,0	19,0	1	39,4	40,0	8
9	Cartago	0,0	1,0	1	65,3	49,4	5
10	Dagua	0,0	0,0	1	7,3	11,7	18
11	El Águila	0,0	16,0	1	57,1	30,1	9
12	El Cairo	0,0	9,0	1	21,5	30,8	4
13	El Cerrito	0,0	2,0	1	8,6	0,4	2
14	El Dovio	0,0	18,0	1	76,9	56,4	17
15	Florida	5,0	2,0	1	24,0	36,0	1
16	Ginebra	0,0	1,0	1	11,5	19,7	6
17	Guacarí	0,0	0,0	1	64,9	44,9	2

No.	Municipio	Cabeceras Municipales			Sistemas Rurales		
		IRABA Ponderado	BPS ponderado	Total Visitas	IRABA ponderado PP	BPS ponderado PP	Total Visitas
18	La Cumbre	0,0	1,0	1	5,0	10,1	9
19	La Unión	0,0	13,0	1	32,7	21,4	8
20	La Victoria	0,0	11,0	1	75,5	23,4	4
21	Obando	0,0	13,0	1	47,2	26,6	10
22	Pradera	0,0	2,0	1	28,9	22,6	2
23	Restrepo	5,0	4,0	1	41,3	49,1	8
24	Riofrío	0,0	5,0	1	29,0	35,0	10
25	Roldanillo	0,0	14,0	1	44,8	37,8	11
26	San Pedro	0,0	11,0	1	40,4	42,4	3
27	Sevilla	0,0	0,0	1	59,8	51,0	8
28	Toro	0,0	18,0	1	36,0	27,0	8
29	Trujillo	0,0	8,0	1	44,2	31,2	11
30	Ulloa	0,0	14,0	1	4,2	4,3	5
31	Versalles	3,0	19,0	1	58,9	35,8	9
32	Vijes	5,0	4,0	1	23,3	27,9	4
33	Yotoco	5,0	3,0	1	40,5	47,1	8
34	Zarzal			0	6,7	11,0	3
<b>TOTAL</b>		<b>1.0</b>	<b>8.1</b>	<b>33</b>	<b>35.1</b>	<b>31.2</b>	<b>240</b>

Fuente. UESVALLE/SISA 2021

Adicionalmente, resaltar que este resultado, es consecuente con los datos obtenidos en el análisis de las muestras de agua-IRCA's, interpretación que, analizada de manera integral podría dar indicios que la infraestructura de tratamiento del agua con la que cuentan los sistemas de abasto rurales, no poseen las condiciones básicas de operación, los procesos unitarios necesarios para el control de turbiedad y color aparente, la desinfección del agua y la eliminación de los microorganismos patógenos vehiculizados en la misma; tarea que la UESVALLE en articulación con las administraciones municipales y las organizaciones gestoras del agua para consumo, ha venido mitigando con el acompañamiento técnico y la educación sanitaria, situación detallada más adelante en el presente informe.

**Índice de Buenas Prácticas Sanitarias-BPS** En cuanto a las Buenas Prácticas Sanitarias (BPS), para la zona rural, se han encontrado debilidades en las organizaciones comunitarias y personas prestadoras del servicio, quienes realizan el mantenimiento, operación y administración de los sistemas de suministro de agua para consumo humano, que son determinantes y decisivos en los riesgos altos para los indicadores de calidad de agua y abastecimiento; en este sentido, la evaluación del indicador BPS, en los sistemas de suministro de la zona rural del departamento, promedian **31,2 puntos**, equivalente a un nivel de riesgo **“Medio”**.

Al revisar estas cifras, es posible ratificar la situación actual de los sistemas de abasto rurales, en los cuales de acuerdo a las visitas de inspección sanitaria reiterativamente se evidencian,

dificultades, tendientes al mejoramiento en cuanto a la operación, mantenimiento, al igual que en aspectos tecnológicos y administrativos.

Adicionalmente, el comportamiento del indicador de BPS en las zonas urbanas, equivalente en promedio a **8.1 puntos**, equivalente a **“Riesgo Bajo”**. Por otro lado, se podría mencionar que el hecho de que las personas prestadoras no puedan subsanar las falencias en las prácticas sanitarias evidenciadas en la zona rural, presuntamente logra de manera directa contribuir a que los factores asociados al no cumplimiento de la normatividad sanitaria, no permita la sostenibilidad del mejoramiento en los índices de riesgo de la calidad del agua de las poblaciones rurales.

Anexo a este informe, se puede observar la relación de sistemas de abasto visitados, donde puede identificarse el concepto sanitario, las observaciones emitidas en la visita para que el prestador del servicio pueda elaborar un plan de mejoramiento.

### **Mapas de riesgo de la calidad del agua**

Las actividades necesarias para la conformación de los Anexos Técnicos 1 y 2, como soporte para generar la información pertinente con el propósito de la elaboración de los mapas de riesgo de calidad del agua para consumo humano, en los sistemas de abastecimiento de los municipios categorías 4ta, 5ta y 6ta del departamento del Valle del Cauca, como parte de las acciones de vigilancia de la calidad del agua para consumo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 15 del Decreto 1575 de 2.007 y según el Artículo 4 de la Resolución 4716 de 2.010, se ha contemplado una serie de etapas para su ejecución, de la siguiente manera:

Priorización de los sistemas de abasto con necesidad de programación de visitas de elaboración de mapas de riesgo:

**Tabla 7.** Sistemas priorizados para mapas de riesgo

<b>N</b>	<b>Municipio</b>	<b>ARO</b>	<b>Acueductos</b>
1	Alcalá	Cartago	Asociación de usuarios del acueducto rural comunitario de la vereda el edén municipio de Alcalá Valle del Cauca- ASOCOAGUAS
2	Argelia	Cartago	Asociación de Usuarios del Acueducto La Cristalina
3	Bugalagrande	Tuluá	Asociación De Usuarios Del Servicio De Agua Potable Y Alcantarillado De San Antonio
4	Bugalagrande	Tuluá	El Guayabo
5	Bugalagrande	Tuluá	Mestizal
6	Caicedonia	Tuluá	Asociación De Usuarios Acueducto De La Vereda San Gerardo
7	Cartago	Cartago	Junta Administradora Acueducto El Guayabo
8	Cartago	Cartago	Junta Administradora del Acueducto Piedras de Moler

N	Municipio	ARO	Acueductos
9	Dagua	Cali	Asociación De Usuarios Acueducto La Clorinda
10	Dagua	Cali	Asociación De Usuarios San José Del Salado Parte Baja -ACUASALADO
11	Ginebra	Cali	Junta De Acción Comunal Vereda Las Hermosas
12	Ginebra	Cali	Pueblo Nuevo
13	La Cumbre	Cali	Asociación Comunitaria Alto Sano Empresa De Servicios Públicos ASOALTOSANO. E.S.P
14	La Cumbre	Cali	Asociación De Usuarios Del Acueducto Veredal Unido Del Corregimiento De Jiguales Municipio De La Cumbre
15	Obando	Cartago	San Isidro
16	Sevilla	Tuluá	Asociación De Usuarios Del Acueducto De La Vereda Alto Congal "AGUA CONGAL"
17	Sevilla	Tuluá	El Crucero
18	Versalles	Cartago	Coconuco 2
19	Versalles	Cartago	Coconuco 1
20	Zarzal	Tuluá	Vallejuelo
21	Zarzal	Tuluá	Asociación De Usuarios Del Acueducto De Quebradanueva "ACUANUEVA"

En total se realizan actividades para la elaboración de Mapas de Riesgo para 21 sistemas de abastecimiento, en el transcurso de las actividades pueden llegar solicitudes las cuales se ingresarán al listado.

1. Visitas de recopilación de información y de inspección sanitaria ocular, a las fuentes hídricas abastecedoras de los sistemas de suministro de agua para consumo Humano: en esta etapa se diligencia la ficha de Inspección Sanitaria, se requiere al menos entre 1 y 2 visitas, el cuál comprende la lista previa de las características físicas, químicas y microbiológicas, con el objeto de determinar la calidad de agua de la fuente abastecedora; en el periodo se han realizado **21** visitas de inspección y la conformación documentos soporte para la adopción del mapa de riesgo.

En la Tabla 8 se puede observar la relación de sistemas de abasto visitados.

**Tabla 8.** Localidades Visitadas para Mapa de Riesgo

N	Municipio	ARO	Acueductos
1	Alcalá	Cartago	Asociación de usuarios del acueducto rural comunitario de la vereda el edén municipio de Alcalá Valle del Cauca- ASOCOAGUAS
2	Argelia	Cartago	Asociación de Usuarios del Acueducto La Cristalina
3	Bugalagrande	Tuluá	Asociación De Usuarios Del Servicio De Agua Potable Y Alcantarillado De San Antonio
4	Bugalagrande	Tuluá	El Guayabo
5	Bugalagrande	Tuluá	Mestizal
6	Caicedonia	Tuluá	Asociación De Usuarios Acueducto De La Vereda San Gerardo
7	Cartago	Cartago	Junta Administradora Acueducto El Guayabo
8	Cartago	Cartago	Junta Administradora del Acueducto Piedras de Moler
9	Dagua	Cali	Asociación De Usuarios Acueducto La Clorinda
10	Dagua	Cali	Asociación De Usuarios San José Del Salado Parte Baja -ACUASALADO
11	Ginebra	Cali	Junta De Acción Comunal Vereda Las Hermosas
12	Ginebra	Cali	Pueblo Nuevo

N	Municipio	ARO	Acueductos
13	La Cumbre	Cali	Asociación Comunitaria Alto Sano Empresa De Servicios Públicos ASOALTOSANO. E.S.P
14	La Cumbre	Cali	Asociación De Usuarios Del Acueducto Veredal Unido Del Corregimiento De Jiguales Municipio De La Cumbre
15	Obando	Cartago	San Isidro
16	Sevilla	Tuluá	Asociación De Usuarios Del Acueducto De La Vereda Alto Congal "AGUA CONGAL"
17	Sevilla	Tuluá	El Crucero
18	Versalles	Cartago	Coconuco 2
19	Versalles	Cartago	Coconuco 1
20	Zarzal	Tuluá	Vallejuelo
21	Zarzal	Tuluá	Asociación De Usuarios Del Acueducto De Quebradanueva "ACUANUEVA"

2. Toma de muestras: Se realizaron veintisiete (27) tomas muestras de agua en bocatoma y en red para determinación de las características físicas, químicas y microbiológicas de diecinueve (19) sistemas, las muestras son procesadas por parte del LSPD.

A continuación, en la Tabla 9 se presentan los sistemas de abastecimiento de agua que a la fecha se ha realizado la toma de muestra en la fuente de abastecimiento acorde al Anexo Técnico I, previa visita de Inspección Ocular.

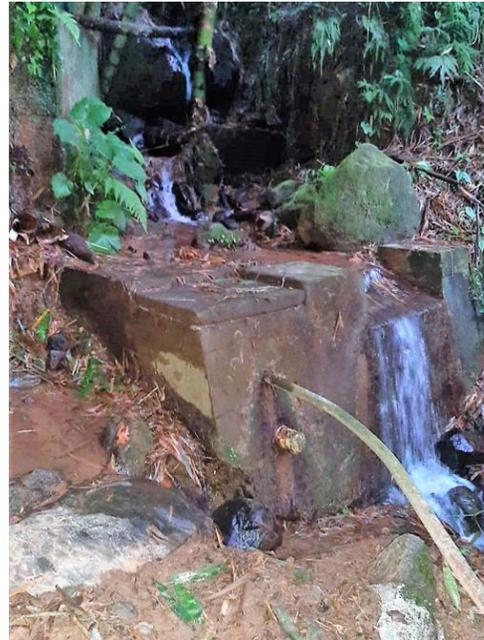
**Tabla 9.** Cantidad de localidades Muestreadas UESVALLE

No	Municipio	Acueducto	numero de muestras
1	Bugalagrande	EL GUAYABO	2
2	Bugalagrande	Mestizal	2
3	Bugalagrande	San Antonio	2
4	Caicedonia	San Gerardo	1
5	Calima	Remolino vegas de calima	1
6	Dagua	San Jose De Salado	1
7	Dagua	vda La Clorinda	1
8	Ginebra	La Cuesta	2
9	Ginebra	Las Hermosas	1
10	Ginebra	Pueblo Nuevo	1
11	La Cumbre	Cgto Jiguales	2
12	La Cumbre	Vda Alto Sano	1
13	Restrepo	EL AGRADO	1
14	Sevilla	El Crucero	1
15	Trujillo	Cedrales	1
16	Versalles	COCONUCO RED #2	1
17	Versalles	COCONUCO RED# 1	2
18	Zarzal	ACUANUEVA	2
19	Zarzal	Vallejuelo	2
<b>Total</b>			<b>27</b>

3. Elaboración de Acto Administrativo: en el mes de mayo se elaboraron seis (6) documentos borrador de acto administrativo de resolución de mapas de riesgo para las localidades presentadas en la Tabla 10:

**Tabla 10.** Acueductos con acto administrativo de resolución de mapas de riesgo

No	Municipio	Acueductos
1	Caicedonia	Asociación de Usuarios Acueducto de la Vereda San Gerardo
2	Sevilla	El Crucero
3	Restrepo	El Agrado - Aguas de Dios
4	Zarzal	Vallejuelo
5	Zarzal	Quebrada Nueva
6	Versalles	Coconuco Red 1



**Figura 3.** Sistema de Captación Alto Congal Municipio de Sevilla



**Figura 4.** Sistema de Abastecimiento San Geraldo Alto Municipio de Caicedonia

***Cargue de información al Sistema de Vigilancia para la Calidad del Agua para consumo***

Corresponde a la Autoridad Sanitaria a través de la UESVALLE, reportar a la plataforma de SIVICAP-WEB, del Instituto Nacional de Salud, los resultados de las muestras, con el objeto de calcular los índices de riesgo de la calidad de agua-IRCA y evaluar la respectiva muestra, así mismo, las visitas de inspección sanitaria realizadas a los sistemas urbanos y rurales, como también la revisión de los puntos de toma de muestra de agua guardados en este servidor-web; Por lo tanto, los informes recibidos de parte del Laboratorio de Salud Pública Departamental, con los resultados de las muestras de agua, son oportunamente cargados al sistema y posteriormente notificados, acorde a lo indicado en el cuadro No. 7 del artículo 15 de la Resolución 2115 de 2007

***Visita de inspección sanitaria a vehículo para transporte y suministro de agua para consumo humano - Carro tanque*** Actividad dirigida a la inspección y vigilancia de los carrotanques que realizan el abastecimiento de agua para consumo humano, los cuales no están autorizados para transportar otros líquidos y serán inspeccionados en el sitio, al momento del suministro de agua a la comunidad o cuando se considere prioritario; Verificando la acción de

lavado y desinfección de los carrotanques, como también los protocolos de control, operación y mantenimiento del mismo (Actividad 1.15). En este periodo se realizaron las visitas en esta actividad relacionadas en la Tabla 11.

**Tabla 11.** Inspección Sanitaria a vehículos carrotanque que suministran agua para consumo Humano

Fecha (DD-MM-AAAA)	Municipio	Sector Abastecido	Capacidad (Litros)	Placa	Concepto Sanitario
17/03/2021	Andalucía	Urbano	SD	SD	Favorable
17/03/2021	Andalucía	Urbano	SD	YAB 609	Favorable
14/03/2021	Bugalagrande	Urbano	45000	ONG 972	Favorable
07/01/2021	Restrepo	Urbano	12777	SDP 747	Desfavorable
13/01/2021	Restrepo	Urbano	12000	TMO 978	Favorable Con Recomendaciones
13/01/2021	Restrepo	Urbano	45000	ONG 972	Favorable
26/01/2021	Restrepo	Vereda El Agrado	SD	OOA 096	Favorable Con Recomendaciones

Fuente: UESVALLE

## Apoyo a las cadenas productivas

**Educación sanitaria a las comunidades y organizaciones gestoras del agua y pequeños prestadores** La educación sanitaria en el proceso de agua para consumo humano dirigida a promover estilos de vida saludables en las comunidades; se realizó teniendo en cuenta los niveles de riesgo de la calidad del agua y la atención a la comunidad, enfocado principalmente en temas de desinfección del agua en sistemas de abasto rurales y la vivienda, el uso eficiente y ahorro del agua, normatividad sanitaria, cambio climático, aspectos básicos de los planes de contingencia y emergencia y mapas de riesgo. En este sentido a la fecha del presente informe, se brindó en **32** municipios categoría 4ta, 5ta y 6ta del departamento, **264** charlas y se capacitó a **622** personas (Actividad 1.10, Ver Anexo 3). En la Tabla 12 se puede observar la relación de municipios, cursos realizados y número de asistentes.

**Tabla 12.** Educación Sanitaria, número de cursos realizados y de asistentes.

No.	Municipio	Cursos realizados	No. de Asistentes
1	Alcalá	2	5
2	Andalucía	8	24
3	Ansermanuevo	5	9
4	Argelia	2	3
5	Bolívar	14	23
6	Bugalagrande	8	30

No.	Municipio	Cursos realizados	No. de Asistentes
7	Caicedonia	9	40
8	Calima	9	9
9	Cartago	-	-
10	Dagua	27	119
11	El Águila	9	40
12	El Cairo	4	4
13	El Cerrito	5	11
14	El Dovio	20	37
15	Florida	3	3
16	Ginebra	5	7
17	Guacarí	-	-
18	La Cumbre	9	12
19	La Unión	9	14
20	La Victoria	4	6
21	Obando	10	10
22	Pradera	3	4
23	Restrepo	8	8
24	Rio Frio	16	48
25	Roldanillo	12	20
26	San Pedro	3	3
27	Sevilla	9	39
28	Toro	8	9
29	Trujillo	12	25
30	Ulloa	5	5
31	Versalles	7	9
32	Vijes	9	25
33	Yotoco	8	11
34	Zarzal	2	10
<b>TOTAL</b>		<b>264</b>	<b>622</b>

Fuente: UESVALLE, 2021.

Cabe resaltar, que el desarrollo de lo anteriormente expuesto se realizó en el marco del Plan de Educación Sanitaria del Proceso de Agua para Consumo Humano, cuya implementación se efectúa teniendo en cuenta los ejes temáticos ahí planteados. Por otra parte, se destaca que, del total de personas que participaron en los cursos de educación sanitaria, el **83,4% (519)** de los asistentes fueron Administradores de sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano; el **15,1 % (94)** miembros de la comunidad en general; y el **1,4% (9)** miembros de la Institución Educativa del Salto, municipio de Andalucía.



Educación Sanitaria basada en la metodología TANDAS Vereda La Línea - El Águila



Vereda El Palmarcito - Dagua

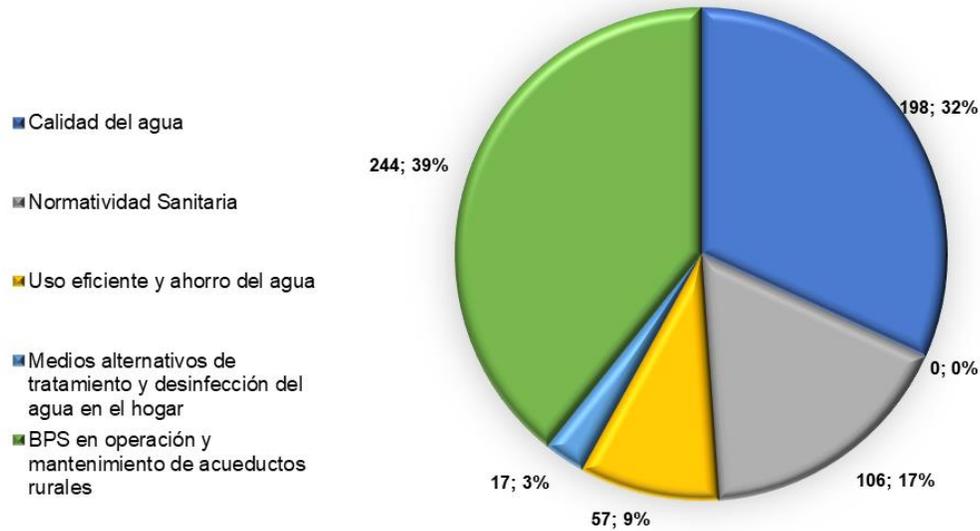
**Figura 5.** Educación Sanitaria en municipios de Dagua y El Águila

En relación a los ejes temáticos se tiene que el **40,2% (106)** de los cursos dictados se realizaron en el eje temático de *Buenas prácticas sanitarias en operación y mantenimiento de acueductos rurales*, el **28,0% (74)** en *Normatividad Sanitaria*, el **21,6% (57)** en *Calidad del agua*, el **6,1% (16)** en *Uso eficiente y ahorro del agua*; y el **4,2% (11)** en *Medios alternativos de tratamiento y desinfección del agua en el hogar*.

Respecto al número de asistentes se tiene que el **39,2% (244)** de los participantes asistieron a cursos relacionados con *Buenas prácticas sanitarias en operación y mantenimiento de acueductos rurales*, el **31,8% (198)** a cursos sobre *Calidad del Agua*, el **17,0% (106)** a cursos sobre *Normatividad Sanitaria*, el **17,0% (106)** a cursos sobre *Normatividad Sanitaria*, el **9,2% (57)** a cursos sobre *Uso eficiente y ahorro del agua* y el **2,7% (17)** a cursos sobre *Medios alternativos*

de tratamiento y desinfección del agua en el hogar. En la Figura 6, se puede observar la distribución participativa por cada eje temático.

**Ejes temáticos en la educación sanitaria**



**Figura 6.** Ejes temáticos en la educación sanitaria, número de asistentes por tema.

En cumplimiento a los lineamientos dados por la Secretaría Departamental de Paz Territorial y Reconciliación, correspondientes a la identificación del enfoque diferencial de grupos poblacionales, de acuerdo a la información recolectada en el nuevo el Formato F-PO-11 “*Listado de Asistencia a Capacitación, Asesoría o Asistencia Técnica en Eventos con Personal Externo*”, adoptado el 25 de febrero del 2020; se tiene que posterior a su implementación y a la fecha del presente informe, se brindó en **16** municipios categoría 4ta, 5ta y 6ta del departamento, **126** cursos en los cuales se capacitaron a **335** personas de las cuales el **61,5% (206)** son hombres y el **38,5% (129)** son mujeres; de **171** personas que suministraron información correspondiente a su etnia el **6,4% (11)** son afrodescendientes y el **2,9% (5)** son indígenas. Finalmente, de **201** personas que suministraron información correspondiente a su edad el **90,0% (181)** tienen entre 27- 60 años, el **9,0% (18)** tienen más de 60 años y el **1,0% (2)** tiene entre 18 y 26 años.

***Acompañamiento técnico a las organizaciones gestoras del agua y pequeños prestadores***

En este periodo, se realizaron **313** visitas a **263 organizaciones** comunitarias gestoras del agua que operan sistemas de abastecimiento en zonas rurales, las cuales suministran agua para el consumo humano a **175.352** habitantes. Estas visitas se desarrollaron a través del acompañamiento técnico, el cual es una estrategia que se implementó, en la búsqueda de facilitar

acciones intersectoriales que permitan suministrar agua de mejor calidad a las comunidades en estas áreas geográficas del departamento, la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, como cuerpo de apoyo técnico y operativo de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, se planteó la meta contribuir al mejoramiento y la sostenibilidad de los indicadores de riesgo de acueductos rurales en términos de la calidad del agua suministrada. En la Tabla 13, se detallan los principales resultados y la relación de número de visitas por municipio (Actividad 1.13, Anexo 4).

**Tabla 13.** Vistas de acompañamiento técnico por municipio.

Municipios	Número de visitas	Municipios	Número de visitas
Alcalá	6	La Unión	10
Andalucía	6	La Victoria	4
Ansermanuevo	6	Obando	11
Argelia	3	Pradera	3
Bolívar	14	Restrepo	10
Bugalagrande	7	Rio Frio	18
Caicedonia	8	Roldanillo	12
Calima	10	San Pedro	3
Cartago	5	Sevilla	8
Dagua	47	Toro	8
El Águila	11	Trujillo	12
El Cairo	4	Ulloa	5
El Cerrito	4	Versalles	9
El Dovio	17	Vijes	19
Florida	7	Yotoco	8
Ginebra	7	Zarzal	2
Guacarí	2	<b>Total</b>	<b>313</b>
La Cumbre	7		

Por otra parte, durante la situación de emergencia ocasionada por la primera temporada de lluvias del año 2021, influenciada por el Fenómeno de La Niña que potencia los efectos del invierno, la UESVALLE con el objetivo de inspeccionar el estado de los sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano, realizó visitas de acompañamiento técnico a los acueductos de los municipios de responsabilidad departamental.

## Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias - PQRSD

En el Proceso de Calidad del Agua se han recibido un total de 10 PQRSD, las cuales se presentaron una (1) en el ARO Norte Cartago en el Municipio del Dovio, Cuatro (4) en el ARO Sur Cali correspondientes a los Municipios de Dagua (1), Ginebra (1) y Vijes (2) y 5 se recibieron en la Sede Principal, las causas son:

- Mejorar la calidad del agua que es suministrada por el acueducto de la vereda Vidal del Municipio de Vijes.
- Derecho de Petición solicitando acompañamiento de un ingeniero para tramites de estudio de infraestructura por potabilización del recurso hídrico de la cuenca del rio Valencia del Municipio de Vijes
- Deficiencias en el abastecimiento de agua, solicitud de estudio de calidad de agua suministrada.
- Solicitud de intervención al acueducto ya que hace meses viene presentando turbiedad en el agua que llega a las casas del Municipio de Dagua.

## AGUAS RESIDUALES Y RESIDUOS SOLIDOS

### Fiscalización sanitaria en saneamiento básico y salud ambiental de importancia en Salud Publica

**Acciones de vigilancia en el manejo de los residuos sólidos** La UESVALLE programó la visita de Inspección Sanitaria a **34** Empresas de Aseo; se realizaron 29 visitas, verificando el estado sanitario del manejo integral y la gestión de los residuos sólidos ordinarios, en términos de recolección, transporte y disposición final, que las empresas de aseo ejercen en las cabeceras urbanas de los municipios (Anexo 6).



**Figura 7.** Visita de Inspección Sanitaria a la empresa de Servicios Públicos de Aseo Cartagueña de Aseo Total E.S.P Municipio de Cartago

Por otra parte, se programó la visita de Inspección Sanitaria a **5** sitios de disposición final de residuos sólidos ordinarios, realizando 7 visitas, encontrando lo siguiente (Anexo 7):

Visita a sitio de disposición final de residuos sólidos ordinarios, del tipo Planta de Manejo Integrado de Residuos Sólidos-PMIRS, la cual brinda cobertura de servicio al municipio de El Dovio, en la que se evidenció que no se están generando lixiviados por cuanto no se está realizando disposición de residuos sólidos en el lugar, cumplió con los requerimientos que se dejaron en la vigencia anterior, consistente en el retiro de los residuos acumulados en el micro relleno. En el sitio se está haciendo separación y llevando al Relleno Sanitario de Presidente.



**Figura 8.** PMIRS del municipio de El Dovio.

Se visitó la PMIRS COOPERATIVA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS CAMINO VERDE APC, del municipio de Versalles, esta PMIRS cuenta con cercó perimetral, patio de maniobras, caseta de portería, estación de pesaje, valla informativa y caracterización de vertimientos. Actualmente se realizan actividades de separación de residuos, aquellos residuos no aprovechables son llevados al Relleno sanitario La Glorita en Pereira, (no se realiza disposición de residuos sólidos en la PMIRS).



**Figura 9.** Planta de Manejo Integrado de Residuos Sólidos-PMIRS del municipio de Versalles

Se visitó la PMIRS del Municipio de Alcalá, La PMIRS se utiliza actualmente como planta clasificadora y de aprovechamiento, no se realiza disposición final de residuos, los residuos no aprovechables son llevados al relleno sanitario La Glorita en la Ciudad de Pereira.



**Figura 10.** Planta de Manejo Integrado de Residuos Sólidos-PMIRS del municipio de Alcalá

Se realiza visita de inspección a la PMIRS de Calima – El Darién, evidenciando acumulación de residuos de más de 15 días. En la planta se realiza separación de residuos aprovechables y no aprovechables, los cuales son trasladados al relleno sanitario Colomba -El Guabal. En la visita se evidencia gran cantidad de gallinazos, presentes no solo sobre los residuos, sino sobrevolando diferentes áreas del predio e igualmente moscas sobre los residuos orgánicos expuestos al sol y al agua. Se presentan deficiencias en actividades de desintegración y homogenización pues la zona en el frente de descargue, se identifica como un factor de riesgo para la libre circulación de lixiviados y/o gases producto de la descomposición de los residuos orgánicos. La acumulación final de los residuos sólidos es aproximadamente de 900 toneladas, que esperan ser trasladadas al relleno sanitario, la ocupación es aproximadamente del 70% del predio. A la fecha de la Inspección se manifiesta por parte del administrador del sitio, que no se ha podido evacuar los residuos, por la situación de orden público en el marco del paro nacional. No se emite Concepto Sanitario, se dejan recomendaciones. Es de anotar que la PMIRS tiene cierre por parte de Autoridad Ambiental Competente. Se realiza nueva visita donde se evidencia que no hay cambios en las condiciones del sitio de disposición, no obstante, la Administración Municipal presenta a la UESVALLE un plan de mejoramiento, donde se propone un cronograma con las acciones necesarias para determinar el cierre total de la PMIRS, el cual se llevara a cabo de junio a septiembre de 2021, y en el que se plantea que entre los meses de junio y julio se retirarían los residuos y entre agosto y septiembre se realizarían las obras de mantenimiento, cierre y recuperación del sitio. Se aprobó el Plan presentado y se está haciendo seguimiento al cumplimiento en el cronograma de actividades.



**Figura 11.** Planta de Manejo Integrado de Residuos Sólidos-PMIRS del municipio de Calima- El Darién

Se visitó Relleno Sanitario Regional Presidente, ubicado en el municipio de San Pedro operado por la empresa VEOLIA ASEO BUGA S.A ESP (ANTES BUGUEÑA DE ASEO S.A ESP) al cual se le emitió concepto sanitario favorable. Se utilizó como herramienta el dron para disminuir el tiempo de contacto durante recorrido con las celdas habilitada para disposición final, actualmente el relleno tiene un porcentaje de utilización del 51.22% y genera un volumen de lixiviados 14 litros /segundo, tratamiento físico químico con lagunas de estabilización y ósmosis inversa.



**Figura 12.** Relleno Sanitario Regional Presidente, ubicado en el municipio de San Pedro

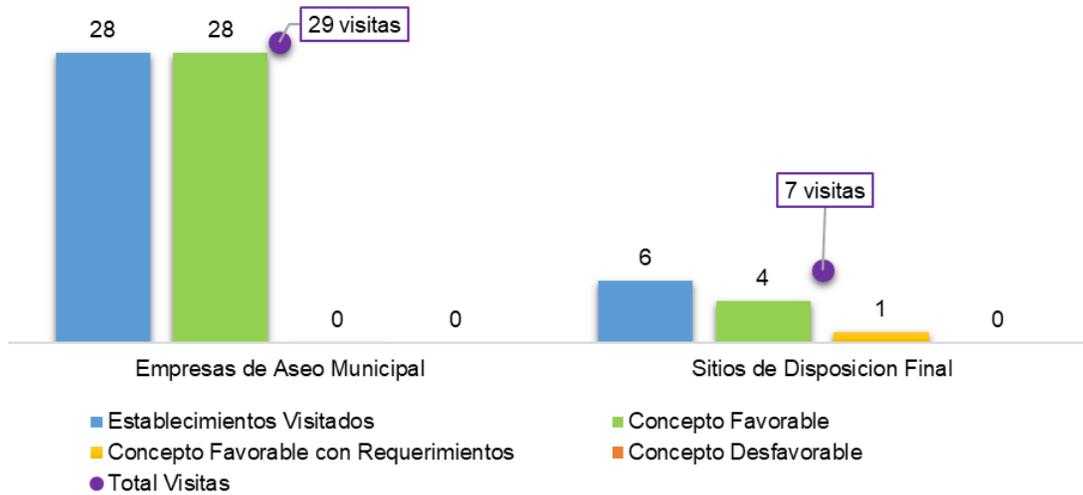
Se visitó el relleno sanitario regional Colomba, El Guabal ubicado en el municipio de Yotoco operado por la empresa INTER ASEO DEL VALLE S.A ESP, al cual se le emitió concepto sanitario favorable. se utilizó como herramienta el dron para disminuir el tiempo de contacto durante recorrido con la celda habilitada para disposición final, actualmente este relleno tiene un

porcentaje de utilización del 45% y genera un volumen de 546 m<sup>3</sup>/día. Se vierten 8L/s al Río Cauca posterior a tratamiento físico químico, con ósmosis inversa de Lixiviados.



**Figura 13.** Relleno Sanitario Regional Colomba, El Guabal ubicado en el municipio de Yotoco

### Establecimientos que manejan Residuos Sólidos



**Figura 14.** Visitas de vigilancia en el manejo de los residuos sólidos urbanos (Actividades 2.1 y 2.2)

Con respecto a la emergencia sanitaria en el servicio de recolección de residuos sólidos ordinarios, por la situación de orden público generado por el paro nacional y con los bloqueos de las vías pública, se realizó seguimiento y se dieron orientaciones a las empresas prestadoras del servicio de aseo municipal y a las Administraciones Municipales, teniendo en cuenta además la Circular Externa 026 del 7 de mayo de 2021, emitida por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, la cual establece lineamientos para la ubicación de sitios para el

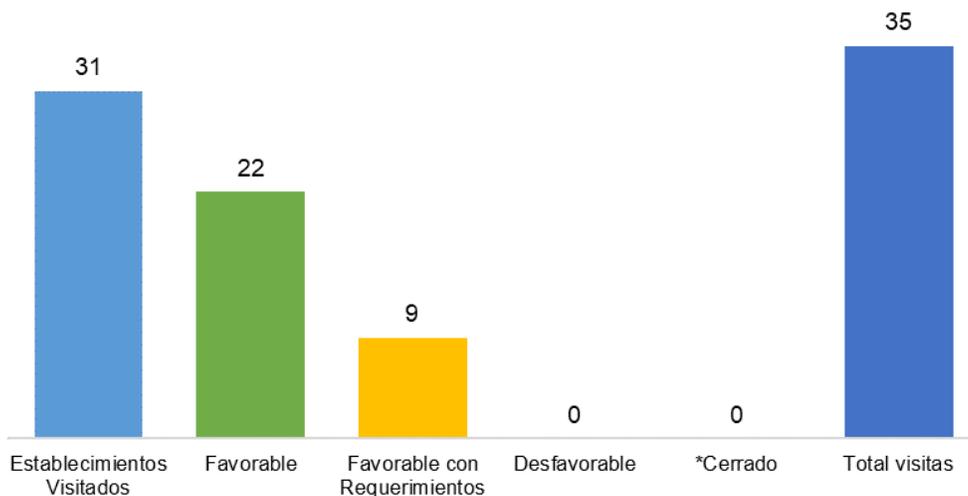
almacenamiento temporal de residuos sólidos ordinarios, generados por las comunidades de los municipios y que se fundamenta en la Circular No. 7000-2-131816 de diciembre de 2013, emanada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. A la fecha de este informe, se ha normalizado la prestación del servicio de recolección y traslado a los sitios de disposición final.

**Acciones de vigilancia en el manejo de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.** La UESVALLE cuenta con un censo de objetos programáticos de 44 establecimientos que generan residuos en la atención en salud y otras actividades; en el periodo se logró visitar 41 establecimientos. En la Tabla 14 se presenta la relación de las visitas realizadas a Empresas Sociales del Estado e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS que Presten Servicios de Urgencias y Hospitalización (Anexo 8 y Anexo 9).

**Tabla 14.** Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a generados en la atención en salud y otras actividades, en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca, Año 2021.

Objeto programático	Actividad	Censo 2021	Sujetos Visitados	Concepto Favorable	Concepto Favorable con Requerimientos	Concepto Desfavorable	*Cerrado	Total Visitas
Empresas Sociales del Estado	2.3	34	31	22	9	0	0	35
IPS que Presten Servicios de Urgencias y Hospitalización	2.4	10	10	9	0	0	0	12
<b>Total</b>		<b>44</b>	<b>41</b>	<b>31</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>47</b>

**Visitas a E.S.E**



**Figura 15.** Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a E.S.E



**Figura 16.** Visita de IVC al Hospital Santa Ana de los Caballeros E.S.E, del Municipio de Ansermanuevo.

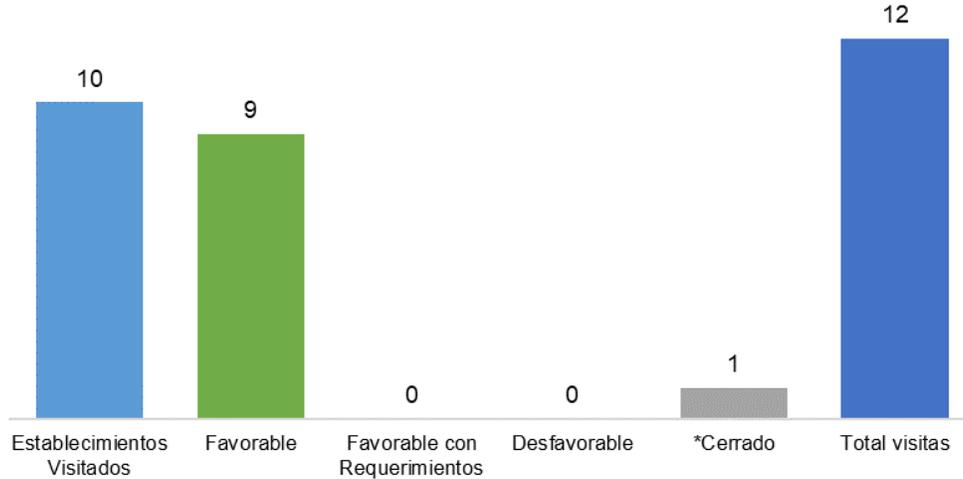


**Figura 17.** Visita de IVC al Hospital San Roque del municipio de Guacarí



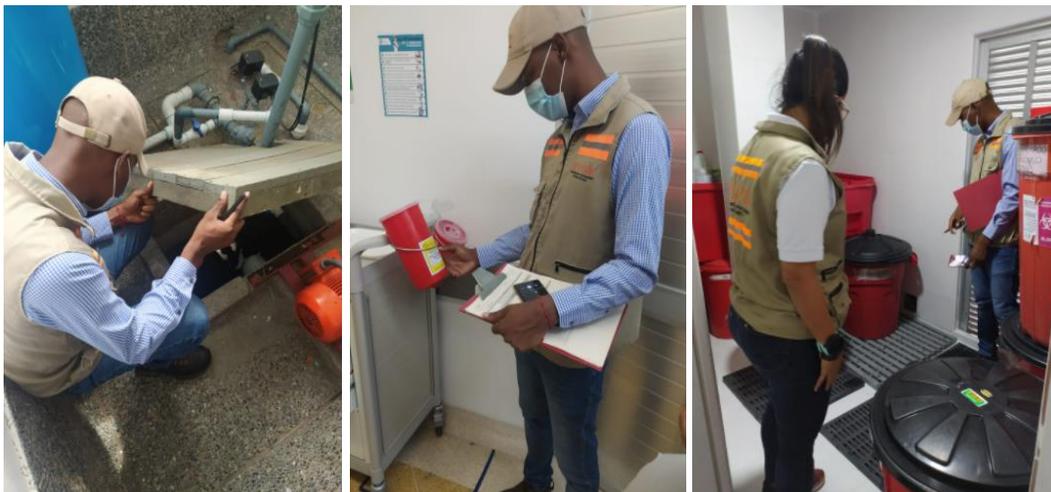
**Figura 18.** Visita de IVC al Hospital San José del municipio de Restrepo

**Visitas a I.P.S**



**Figura 19.** Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a I.P.S

En estos establecimientos que generan residuos en la atención en salud y otras actividades como son las Empresas Sociales del Estado e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS que Presten Servicios de Urgencias y Hospitalización se verifican las condiciones locativas e higiénico sanitarias, la gestión integral de los Residuos en atención en salud, se socializa la Resolución 2184 del 2019 del Nuevo Código de colores unificado para la separación de residuos sólidos a nivel nacional, se brinda educación sobre las orientaciones para el manejo, traslado y disposición final de cadáveres con COVID-19, así como las orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención de pacientes COVID-19, también se verifica de la ley 1335 de 2009 sobre los espacios libres de humo de tabaco y las condiciones de los tanque de almacenamiento de agua potable.



**Figura 20.** Visita de IVC a IPS Clínica Nueva Cartago

Con respecto a la emergencia sanitaria en el servicio de recolección de residuos generados en atención en salud y otros, por la situación de orden público generado por el paro nacional y con los bloqueos de las vías pública, se realizó seguimiento y se dieron orientaciones a las Empresas Sociales del Estado e IPS para el manejo de la gran cantidad de residuos acumulados y adoptar las medidas de contingencia para su adecuado almacenamiento, hasta tanto la situación se normalice. A la fecha de este informe, no se presentan acumulación de residuos ya que estos han sido recogidos por las respectivas empresas especiales de aseo.

### Apoyo a las cadenas productivas

#### ***Visita de Inspección Sanitaria a los sistemas de tratamiento de aguas residuales urbana y rural.***

La UESVALLE realiza visitas de inspección y vigilancia sanitaria a los sistemas de tratamiento de aguas residuales urbana y/o rural en los municipios categorías 4ª, 5ª y 6ª, tal como lo establecen las normas sanitarias, en especial la Ley 9ª de 1979, el Decreto 1594 de 1984, Artículos 20 y 21 y el Decreto 3930 de 2010, para evaluar la posible existencia de riesgos a la salud pública, causados por el funcionamiento o la ausencia de estas obras de infraestructura sanitaria. Se realizó 22 visitas de inspección sanitaria a 22 municipios, para determinar el manejo de las aguas residuales, evidenciando si tienen o no sistemas de tratamiento de las mismas, de un censo de 34 sistemas en los municipios categorías 4ª, 5ª y 6ª de competencia departamental (Actividad 2.5 - Anexo 10).

Se pudo identificar que una gran parte de los sistemas visitados son combinados: municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Cartago, El Águila, El Cairo, Versalles, Bugalagrande, Caicedonia, Restrepo, Florida, La Cumbre, Pradera y Vijes, y en menor proporción son sanitarios El Dovio, La Unión, La Victoria, Obando, Roldanillo, Toro y Ulloa y separado el del municipio de Argelia y Dagua.



**Figura 21.** Visita al Alcantarillado Urbano del municipio de Argelia



**Figura 22.** Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR del municipio de Versalles

En su gran mayoría la operación de estos sistemas es por gravedad. De los alcantarillados visitados el 36% tiene sistemas de tratamiento de aguas residuales, están funcionando adecuadamente La Unión, Roldanillo, Toro, Ulloa, Versalles, Caicedonia y Restrepo. El municipio de Pradera tiene una PTAR, pero esta no se encuentra en funcionamiento.

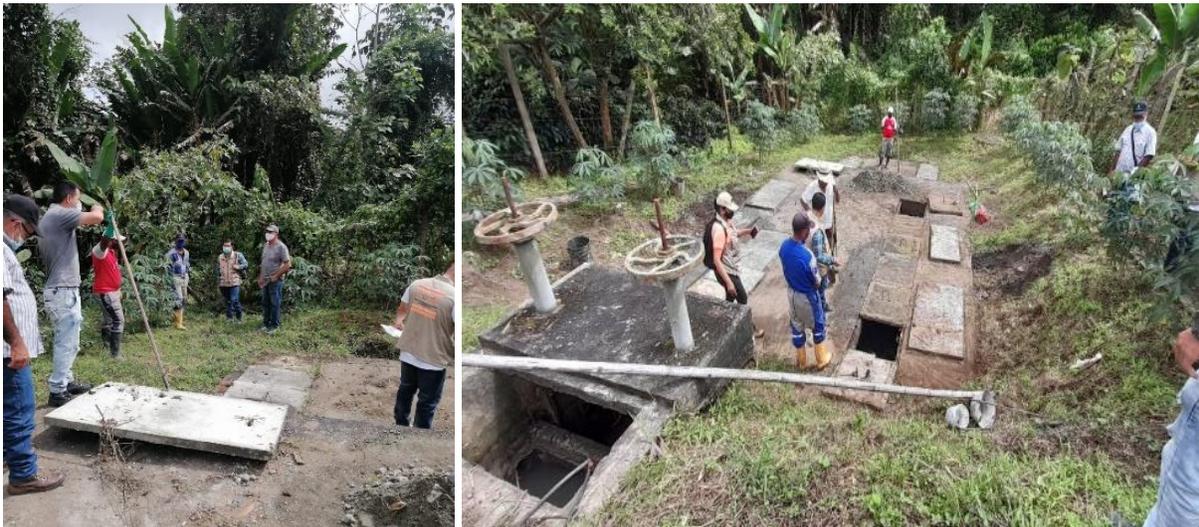
Caso contrario a lo que sucede en las otras localidades en las cuales no tienen un sistema de tratamiento de aguas residuales o no se encuentran actualmente operando, lo cual representa un riesgo sanitario por vertimiento a fuente natural, sin ningún tratamiento, ya que la mayoría de estas fuentes hídricas son utilizadas aguas abajo para consumo humano, agricultura, pecuario e industrial y no existe una entidad o asociación que se encargue exclusivamente del tratamiento de las aguas residuales y adicionalmente no tiene infraestructura o red de alcantarillado.

Así mismo, se realizó vista a los alcantarillados rurales de Lituania y La Esperanza en El Dovio, Altaflor en Andalucía, Primavera, Ricaurte y San Isidro en Bolívar, Ceilán y Galicia en Bugalagrande, La Gaviota y Remolino en Calima- Darién y Cerro Azul en el Municipio de Trujillo,

El Dopo y El Delirio en Yotoco, donde se identifican que están funcionando, sin embargo, hay que hacer algunas adecuaciones y mantenimiento a infraestructura (Actividad 2.6 - Anexo 11).



**Figura 23.** Visita al Alcantarillado Rural Lituania del municipio de El Dovio



**Figura 24.** Visita al Alcantarillado Rural Cerro Azul del municipio de Trujillo

En las localidades de Lituania, La Esperanza y Calle Larga (Predio del Señor Servio Tulio Perea) del municipio de El Dovio, Altaflor en Andalucía, Primavera, Ricaurte y San Isidro en Bolívar, La Gaviota (predio señor Alfio Fernández Martínez) en Calima y El Dopo y El Delirio en Yotoco se llevó a cabo asistencia y acompañamiento técnico para la operación y mantenimiento de sistemas de tratamiento de agua residual colectivo (Actividad 2.7 - Anexo 12).

**Plan de Intervención de Asistencia Técnica a comunidades rurales en la Operación y Mantenimiento de Pozos Sépticos**

La Gobernación del Valle del Cauca, a través de La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca – UESVALLE, ha contribuido a la reducción y control de los factores de riesgo del ambiente y del comportamiento que afectan la salud humana, en los 34 municipios categorías 4, 5 y 6 de responsabilidad del departamento, es así como mediante el programa de Entorno Saludables se determina las condiciones ambientales, sanitarias y sociales de las comunidades asentadas en estos municipios, lo que ha permitido identificar en las localidades rurales, la existencia o no de infraestructura de servicios públicos, y para efectos del presente Plan, se ha extractado el manejo de las aguas residuales de las viviendas en zonas rurales dispersas, con especial énfasis en 13 municipios de 10 cuencas prioritizadas del departamento para el periodo 2021 a 2023, tiempo en el cual se tiene programado realizar la intervención en 5.212 sistemas de tratamiento de viviendas localizadas en la zona rural dispersa de nuestros municipios.

Para la vigencia 2021, la UESVALLE inició la asistencia técnica en la operación y mantenimiento de pozos sépticos en los municipios de: Calima-El Darién, Trujillo y Bolívar del ARO Centro Tuluá, además de Dagua y Guacarí del ARO Sur Cali. Para este año, se tiene programada la intervención de 914 sistemas de tratamiento de viviendas rurales dispersas y para el primer semestre del presente año, las intervenciones programadas son 548 en los mismos 5 municipios.

Los municipios de las 10 cuencas prioritizadas, al igual que la cantidad de intervenciones en los periodos de tiempo, se muestran en la Tabla 15.

**Tabla 15.** Municipios de las cuencas prioritizadas e intervenciones en los periodos de tiempo del Plan de Intervención de Asistencia Técnica a comunidades rurales en la Operación y Mantenimiento de Pozos Sépticos 2021 – 2023

Municipio prioritizado	Pozos Sépticos a Intervenir 2021-2023	Pozos Sépticos a Intervenir 2021	Pozos Sépticos a Intervenir Primer semestre 2021
Bolívar	146	73	44
Calima - El Darién	614	307	184
Dagua	1.158	231	139
El Cerrito	152		
Florida	180		
Ginebra	194		
Guacarí	154	154	92
La Cumbre	556		
Pradera	446		

Municipio priorizado	Pozos Sépticos a Intervenir 2021-2023	Pozos Sépticos a Intervenir 2021	Pozos Sépticos a Intervenir Primer semestre 2021
Restrepo	693		
Riofrío	150		
Trujillo	297	149	89
Vijes	472		
<b>TOTAL</b>	<b>5.212</b>	<b>914</b>	<b>548</b>

El estado de avance durante el periodo de intervención, para la primera fase que consiste en la identificación de las principales problemáticas del funcionamiento y operación de los pozos sépticos, es del 79,9 %, como se muestra en la Tabla 16 (Actividad 2.9 - Anexo 13).

**Tabla 16.** Avance del Plan de Intervención de Asistencia Técnica a comunidades rurales en la Operación y Mantenimiento de Pozos Sépticos al primer semestre de 2021

Municipio priorizado	Viviendas con posibles Pozos Sépticos programados Primer semestre 2021	Viviendas visitadas	Visitas ejecutadas	Porcentaje de avance en visitas a viviendas a Junio de 2021
Bolívar	44	42	44	95,4%
Calima - El Darién	184	155	155	84.2%
Trujillo	89	90	93	100,0%
Guacarí	92	99	105	100,0%
Dagua	139	189	194	100,0 %
<b>TOTAL</b>	<b>548</b>	<b>575</b>	<b>591</b>	<b>100%</b>

Las principales dificultades u observaciones que se han encontrado en las visitas para el desarrollo del plan de intervención de asistencia técnica a comunidades rurales en la operación y mantenimiento de pozos sépticos hasta la fecha, han sido:

1. En Bolívar y Trujillo un gran porcentaje de las viviendas visitadas cuentan con sistemas de tratamiento de sus aguas residuales y un pequeño número de las viviendas visitadas, no tienen tratamiento de sus aguas residuales, observándose pozos de absorción artesanales y descargas directas al suelo o cuerpos de agua, que contaminan suelo y recurso hídrico.
2. En Calima el 69.9% de las viviendas visitadas cuentan con pozos sépticos, el 30.1% restante, no cuentan con sistema de tratamiento de sus aguas residuales, observándose

pozos de absorción artesanales y descargas directas al suelo o cuerpos de agua, que contaminan suelo y recurso hídrico.

3. La totalidad de los pozos sépticos encontrados tienen algún tipo de problema con el mantenimiento adecuado de su sistema séptico.
4. Se ha encontrado dificultades en el acceso de algunas viviendas, por no contar quien atiende las visitas.

#### Guacarí:

1. El 25% de las viviendas visitadas cuentan con pozos sépticos, el 75% restante, no cuentan con sistema de tratamiento de sus aguas residuales, observándose pozos de absorción artesanales y descargas directas al suelo o cuerpos de agua, que contaminan suelo y recurso hídrico.
2. La totalidad de los pozos sépticos encontrados tienen algún tipo de problema con el mantenimiento adecuado de su sistema séptico.
3. Se ha encontrado dificultades en el acceso de algunas viviendas, por no contar quien atiende las visitas.

#### Dagua:

1. El 12,0% de las viviendas visitadas cuentan con pozos sépticos, el 84,0% tienen pozo de absorción y el 4% no cuentan con ningún tipo de tratamiento de sus aguas residuales, observándose pozos de absorción artesanales y descargas directas al suelo o cuerpos de agua, que contaminan suelo y recurso hídrico.
2. Durante este periodo de los 45 sistemas de tratamiento individual o colectivo encontrados, con unidades de tratamiento conformado por tanque séptico y filtro anaerobio, se le realizó a 18 de ellos la intervención y asistencia técnica en manteniendo y operación.
3. Se ha encontrado dificultades en el acceso de algunas viviendas, por no contar quien atiende visita.
4. En Atuncela, de acuerdo con información del presidente de la JAC, se tienen antiguos pozos de absorción, construidos por la administración municipal y Ecopetrol hace cerca de 30 años, que colapsaron por falta de mantenimiento en su inmensa mayoría y los que continúan operando, vienen generando contaminación de suelo y aguas.

En las siguientes figuras se muestran el estado de algunos sistemas de tratamiento de aguas residuales encontrados en las visitas por cada uno de los municipios priorizados.



**Figura 25.** Imágenes de Tratamiento de Aguas Residuales en viviendas de Bolívar, Trujillo y Calima-El Darién

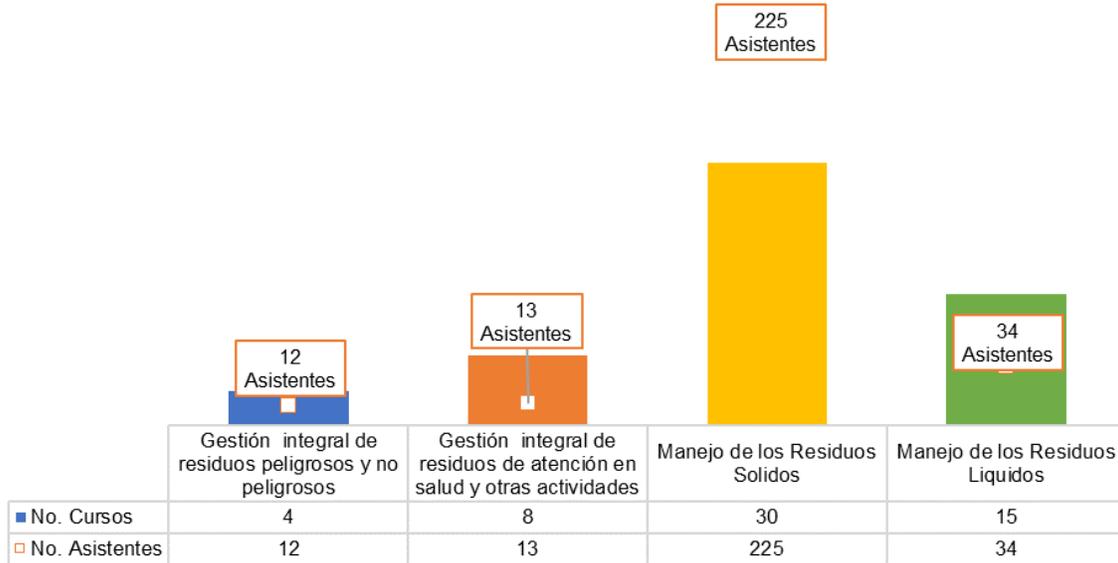


**Figura 26.** Imágenes de Tratamiento de Aguas Residuales en viviendas de Dagua y Guacarí

### Impacto a la salud y logros sanitarios

- ✓ **Educación sanitaria** Con el fin de fomentar el cuidado del ambiente y el entorno, se brindaron 57 educaciones sanitarias, donde participaron 284 personas. Los componentes tratados fueron: manejo de residuos sólidos, manejo de los residuos líquidos, residuos generados en atención en salud y otras actividades, gestión integral de residuos peligrosos y no peligrosos (Actividad 2.10 - Anexo 14).

**Educación Sanitaria en Aguas Residuales y Residuos Sólidos**



**Figura 27.** Educación sanitaria en Vigilancia en salud Ambiental

En cumplimiento a los lineamientos dados por la Secretaría Departamental de Paz Territorial y Reconciliación, correspondientes a la identificación del enfoque diferencial de grupos poblacionales, y de acuerdo a la información recolectada en el nuevo el Formato F-PO-11 “Listado de Asistencia a Capacitación, Asesoría o Asistencia Técnica en Eventos con Personal Externo”, adoptado el 25 de febrero del 2020; se tiene que de las 284 personas a las que se les brindó educación sanitaria, 229 suministraron información correspondiente al Género, el **41,9% (96)** son hombres, el **57.6% (132)** son mujeres y el **0.43 % (1)** pertenece a la comunidad LGTBIQ; para Etnia solo 85 personas de las 284 brindaron información el **1.17% (1)** es indígena y el **98.8% (84)** se identifica como otro. Com relación a la Condición 15 personas suministraron información de las cuales **93.3% (14)** son mujer cabezas de hogar y **6.6% (1)** es desplazado y Edad. Finalmente, 144 personas suministraron información correspondiente a su edad el **11,8% (17)** tienen entre 18- 26 años, **79.8% (115)** tienen entre 27- 60 años y el **8,3% (12)** tienen más de 60 años.

- ✓ La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle, participó en reuniones y mesas temáticas y de intervención del Consejo Departamental de Recursos Hídricos CODEPARH, su participación se realizó 10 mesas de coordinación de las cuencas Guachal (Bolo- Frayle,) Cuenca Guabas, Cuenca Yumbo- Arroyohondo, Cuenca Bitaco, Cuenda Dagua, Cuenca Calima, Cuenca Coronado- Amaime, Cuenca Riofrio, Cuenca Vijes y Cuenca Pescador-BRUT.

- ✓ La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle, participó en los espacios intersectoriales e interinstitucionales para la actualización e implementación del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Valle del Cauca, se han realizado a la fecha dos (2) reuniones en las cuales se resalta la participación de entidades como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; ;Centro Internacional de Agricultura Tropical – CIAT; Nodo Pacífico Sur y Fondo Acción; Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC; Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA; Departamento Administrativo de Planeación; EPA – Buenaventura; Secretaría de Gestión del Riesgo y Desastres; Parques Nacionales Naturales de Colombia; Secretaria Departamental de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca; Secretaría de Infraestructura y Valorización; Secretaría Departamental de Salud; Secretaría de Vivienda y Hábitat; Secretaria de Educación Departamental; Secretaria de Movilidad y Transporte Departamental; Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle – UESVALLE; Vallecaucana de Aguas; Secretaría de Salud de Yumbo; Secretaría de Asistencia Agropecuaria y Medio Ambiente de Tuluá; Dirección de Gestión del Medio Ambiente de Palmira; Secretaría de Ambiente y Desarrollo Económico de Candelaria; Secretaría de Ambiente y Desarrollo de Jamundí; Universidad del Valle – Instituto CINARA; Universidad Autónoma de Occidente; Sociedad de Agricultores y Ganaderos del Valle del Cauca – SAG; ASOCAÑA, Comité de Cafeteros del Valle del Cauca; CALES DEL VALLE - Fundación MADS y la Coordinación Técnica del Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico – CODEPARH.

***Asistencia y acompañamiento técnico a la administración municipal para la gestión integral de los residuos sólidos generados. Incluye los residuos generados en atención en salud y otras actividades***

La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, brinda a las Administraciones Municipales – secretarías de Salud, los lineamientos básicos para la elaboración e Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos generados, incluyendo los residuos peligrosos, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente. En el periodo se llevó a cabo asistencia y acompañamiento técnico a 29 secretarías de Salud de los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Cartago, El Águila, El Cairo, Versalles, El Dovio, La Unión, La Victoria, Obando, Roldanillo, Toro, Ulloa, Andalucía, Bolívar, Bugalagrande, Caicedonia, Calima – El Darién, Restrepo, Riofrio, San Pedro, Sevilla, Trujillo, Yotoco, Zarzal, La Cumbre, Guacarí y Florida (Actividad 2.8 - Anexo 15).



Alcalá



Cartago



El Águila



El Dovio



Ansermanuevo



Versalles

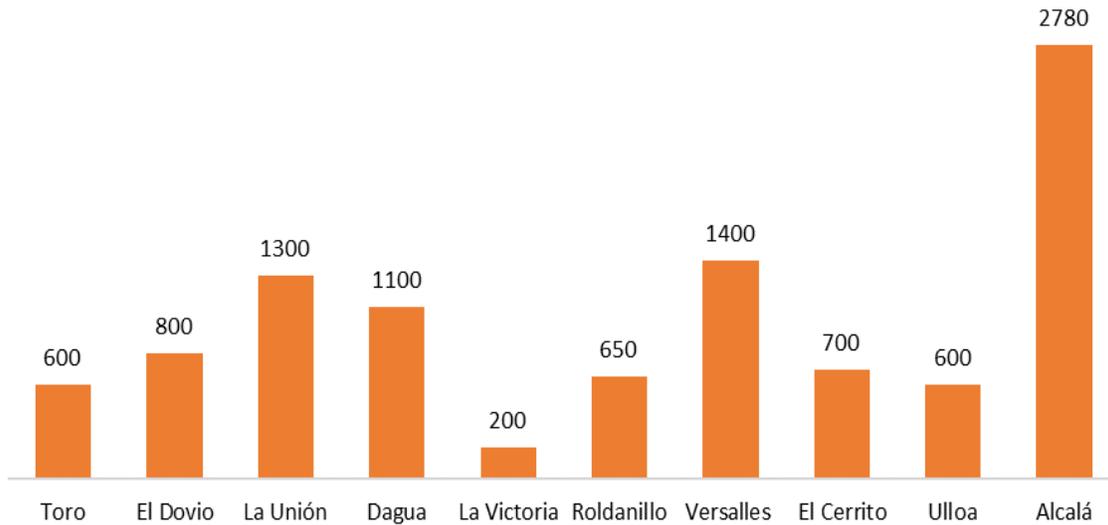


Obando

**Figura 28.** Imágenes de Reunión lineamientos para elaboración e Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos generados en municipios del Valle del Cauca

**Jornadas integrales de recolección de RESPEL** (empaques y envases de residuos químicos agropecuarios y otros). En un trabajo articulado y con el fin de mejorar las condiciones sanitarias y ambientales de los moradores de las viviendas de la zona rural de los municipios categoría 4ta, 5ta y 6ta del Valle del Cauca; se vienen desarrollando jornadas integrales de recolección de empaques y envases de plaguicidas en los municipios del departamento del Valle del Cauca.

En articulación con las municipalidades, la empresa privada, la sociedad civil organizada, la Corporación Campo Limpio, como aliado estratégico, se ha logrado en el periodo, la recolección de 10.130 kilogramos de envases vacíos de plaguicidas, en 10 municipios (La Unión, Toro, Dagua, La Victoria, Ulloa, El Cerrito, El Dovio, Roldanillo, Versalles y Alcalá) del norte y sur del departamento (Actividad 2.16). A continuación, se presenta la cantidad de residuos recogidos por municipio:



**Figura 29.** Kilogramos recolectados de envases vacíos de plaguicidas en los municipios categoría 4, 5 y 6 del Departamento del Valle del Cauca.

**Acompañamiento en jornadas de restauración en cuencas hidrográficas de interés hídrico del Valle del Cauca.** Con el fin de dar cumplimiento a las actividades programadas, se ha logrado realizar actividades interinstitucionales de reforestación de terrenos pertenecientes a las cuencas hidrográficas priorizadas que incluyen los municipios de: Bolívar, Calima, Restrepo, Riofrío, Trujillo, Dagua, El Cerrito, Florida, Ginebra, Guacarí, La Cumbre, Pradera y Vijes.



Municipio La Cumbre



Municipio Pradera



Municipio La Cumbre



Municipio El Cairo



**Figura 30.** Jornadas de siembra

Estas reforestaciones se realizan en predios adquiridos por los municipios, los cuales son garantes de la salud hídrica de los territorios respecto a calidad y continuidad del agua que abastece los acueductos veredales y municipales. Durante este periodo se llevaron a cabo actividades en 7 municipios y se logró la siembra de 1.182 árboles en: El Cairo (1 actividad), Bolívar (1 actividad), Calima (1 actividad), Trujillo (1 actividad), Pradera (4 actividades), La Cumbre (4 actividades) y El Cerrito (1 actividad) del Departamento del Valle del Cauca (Actividad 2.17).

### Intervención en entornos saludables en viviendas de la zona rural en cuencas hidrográficas de los municipios categoría 4, 5 y 6.

La información necesaria para desarrollar el Plan de Intervención en los municipios categoría 4, 5 y 6 del Departamento del Valle del Cauca, se recolectará mediante el diligenciamiento del formato F-AR-12 “Evaluación sanitaria y acompañamiento a las viviendas con enfoque en las condiciones de saneamiento y salud ambiental del entorno saludable”, el cual, permite conocer las prácticas ambientales y sanitarias implementadas por los moradores de las viviendas rurales dispersas; principalmente sobre tipos de tratamiento de agua para consumo humano, disposición temporal y final de residuos sólidos y tratamiento individual de aguas residuales, entre otros.

En la Tabla 17, se puede observar la distribución de la priorización de las cuencas y municipios sujetos a intervención bajo el enfoque de entorno saludable, distribuidas en 34 Municipios, categorizados en 4to, 5to y 6to nivel.

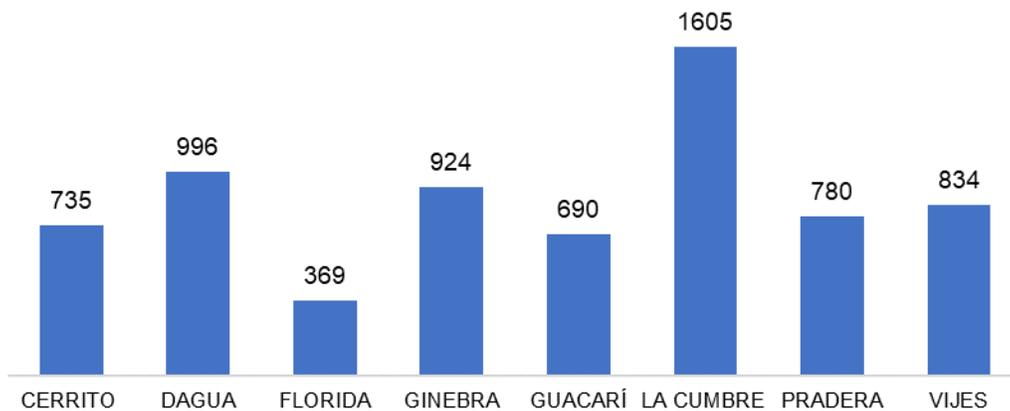
**Tabla 17.** Cuencas hidrográficas y municipios intervenidos en el Valle del Cauca.

Área Operativa	Cuenca hidrográfica	Municipio
Cali	Amaime	El Cerrito
	Dagua	La Cumbre
		Vijes
		Dagua
	Guabas	Ginebra
		Guacarí
	Guachal	Florida
		Pradera
Tuluá	Rut.- Pescador	Bolívar
		Zarzal
	La Paila	Sevilla

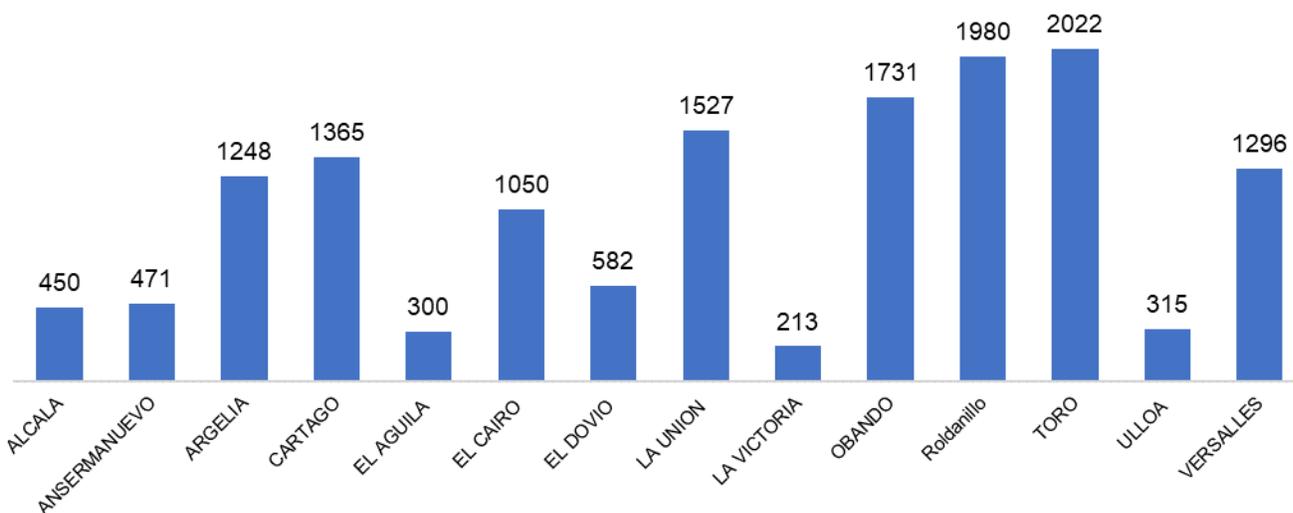
Área Operativa	Cuenca hidrográfica	Municipio
	Tuluá	San Pedro
	Riofrio	Trujillo
		Riofrio
	Yotoco	Yotoco
	Calima	Calima el Darién
	La Vieja	Caicedonia
	Bugalagrande	Bugalagrande
		Andalucía
Dagua	Restrepo	
Cartago	Rut- Pescador	Roldanillo
		Toro
		La Victoria
		La Unión
	Garrapatas	Argelia
		Dovio
		Versalles
		El Cairo
	Obando	Cartago
		Obando
	La Vieja	Alcalá
		Ulloa
	Cañaveral	El Águila
		Ansermanuevo

### Actividades desarrolladas en los municipios del Valle del Cauca

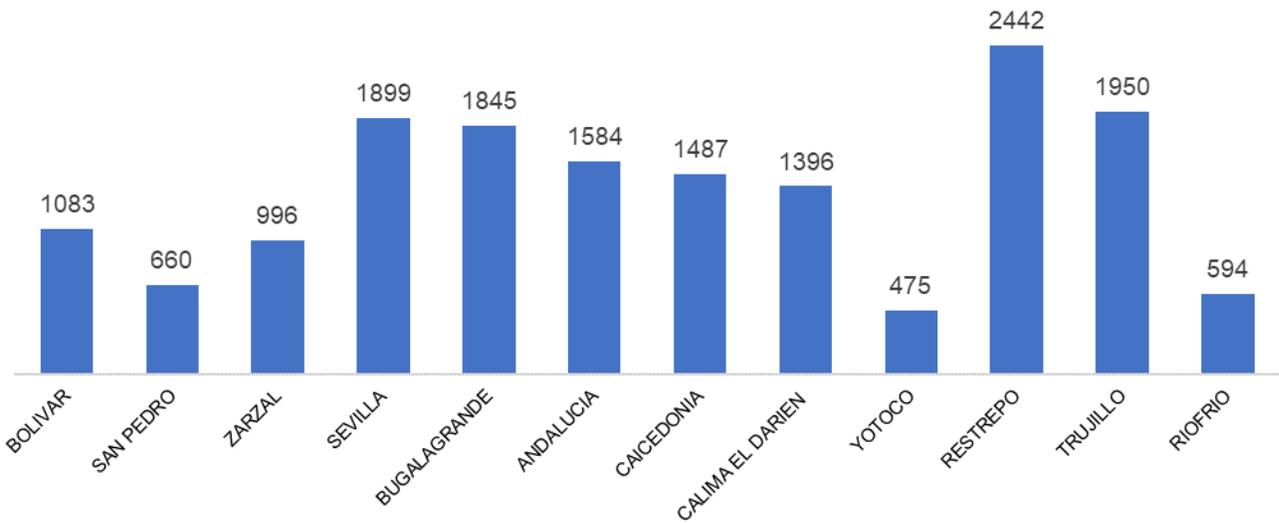
A través del desarrollo de las visitas realizadas bajo el enfoque de entorno saludable, a la fecha, se han intervenido 31 municipios de categoría 4ta, 5ta y 6ta del Valle del Cauca, pertenecientes a 16 cuencas hidrográficas, A continuación, en los gráficos 1, 2 y 3, se puede observar el listado de las localidades intervenidas. Durante el periodo se han realizado **37.894** visitas enfocadas a brindar educación sanitaria y ambiental a moradores de las viviendas del territorio rural, como se observa en las figuras siguientes:



**Figura 31.** Consolidado de visitas realizadas en las viviendas rurales por el Área Operativa Cali, en Cuenas hidrográficas del Valle del Cauca.



**Figura 32.** Consolidado de visitas realizadas en las viviendas rurales por el Área Operativa Cartago, en Cuenas hidrográficas del Valle del Cauca.



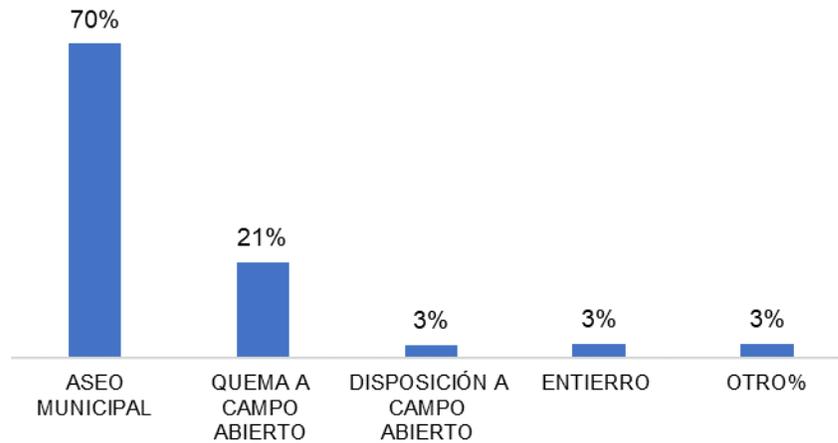
**Figura 33.** Consolidado de visitas realizadas en las viviendas rurales por el Área Operativa Tuluá, en Cuencas hidrográficas del Valle del Cauca.

### Situaciones ambientales y sanitarias

Mediante la información recolectada en terreno bajo el formato F-AR-12, implementado en las viviendas rurales del Departamento, se pudieron evidenciar las condiciones ambientales y sanitarias, las cuales, se mencionan a continuación después de la sistematización y análisis de la información, algunas situaciones más relevantes son las mencionadas en materia de las prácticas implementadas por los moradores, principalmente en el tratamiento del agua para consumo humano, manejo integral de residuos sólidos, presencia y tenencia de mascotas, tratamiento de aguas residuales, entre otras.

#### 1. Residuos sólidos

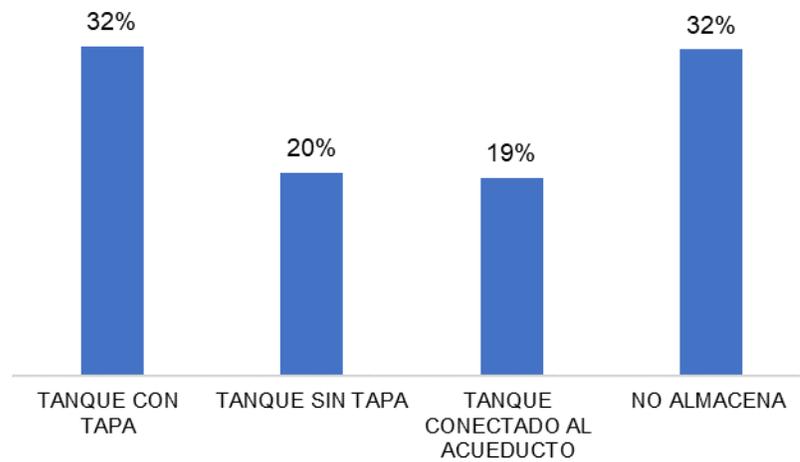
A continuación se presentan algunas prácticas empleadas por los moradores de las viviendas rurales en materia de separación y disposición final de residuos sólidos.



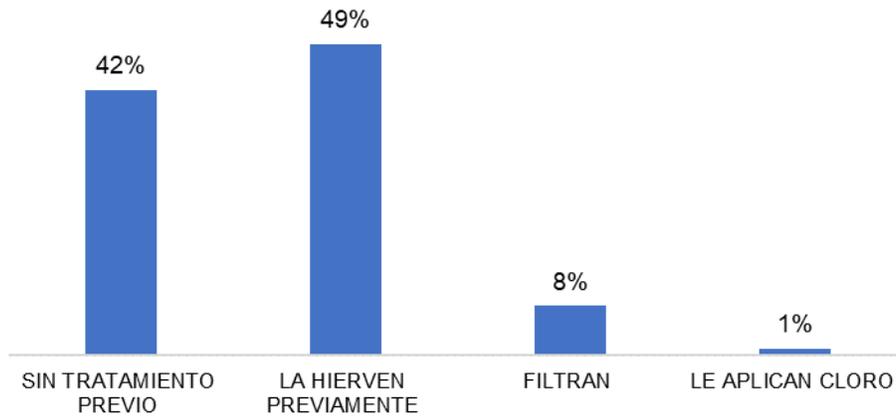
**Figura 34.** Sistema de disposición final de residuos sólidos generados en las viviendas rurales

## 2. Agua para consumo humano

Las viviendas situadas en la zona rural, realizan acciones de almacenamiento temporal, limpieza e implementan algún tipo de desinfección antes de consumir el agua, dentro de las cuales se encuentran las siguientes:



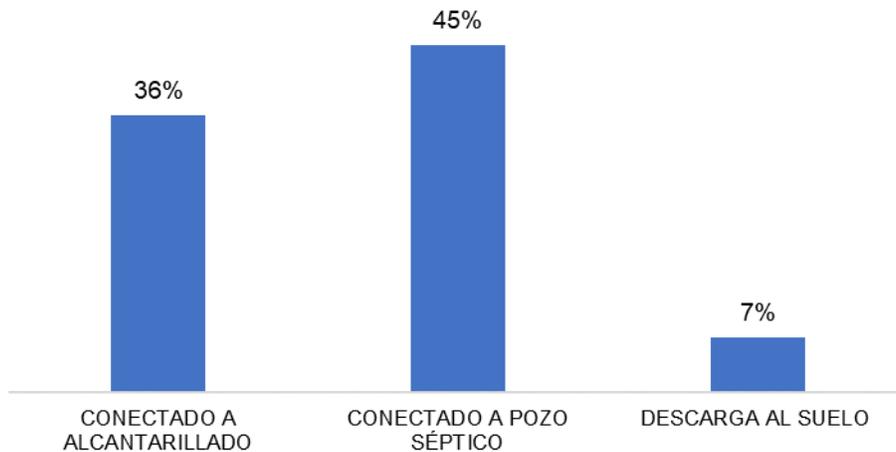
**Figura 35.** Tipo de almacenamiento de agua para consumo humano en las viviendas rurales del Departamento.



**Figura 36.** Tratamiento previo al consumo de agua humano en las viviendas rurales del Departamento

### 3. Manejo de excretas en las viviendas rurales del Departamento del Valle del Cauca.

Las situaciones sanitarias encontradas en las viviendas rurales se describen a continuación en las siguientes graficas, lo cual permite identificar las acciones y el tipo de tratamiento empleado.



**Figura 37.** Sistema de disposicion final de excretas de la vivienda rural.

## Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias - PQRSD

En este proceso se han recibido 61 Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, de las cuales 40 corresponden a Aguas Residuales, 20 a Residuos Sólidos y 1 a Residuos generados en Atención en Salud.

De las 61 quejas recibidas, 38 son del ARO Norte Cartago, 13 al ARO Centro Tuluá, 5 al ARO Sur Cali y 5 en la sede principal.

La causa principal de las quejas son las Humedades en Vivienda: Filtración por fugas en las redes internas de Acueducto o Alcantarillado, seguido de los Residuos Sólidos en viviendas que generan molestias sanitarias y Manejo no adecuado de residuos generados en atención en salud y otras actividades (ESE, IPS).

## ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS

### Fiscalización sanitaria de los alimentos y medicamentos

**Visitas de vigilancia y control en alimentos** La UESVALLE cuenta con un censo de objetos programáticos de 19.342 establecimientos entre expendios de carnes y productos cárnicos, panaderías y reposterías, expendios de bebidas alcohólicas, tiendas, graneros, supermercados, expendios de alimentos, vehículos transportadores de alimentos, plazas de mercado, Establecimientos educativos beneficiados con PAE, incluidos los restaurantes escolares, entre otros; para el año 2021 se ha logrado visitar 11.834 de estos establecimientos (Anexo 16). En la Tabla 18 se presenta el resumen de las visitas realizadas de acuerdo a los diferentes grupos de establecimientos, donde se observa que el 38% (4.464) de los establecimientos gastronómicos y expendios visitados obtuvieron concepto sanitario Favorable en el cumplimiento de las normas vigentes (Ley 9 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 1229 de 2013 y demás normas sanitarias reglamentarias). Igualmente, durante las visitas se siguen dejando recomendaciones relacionadas con la emergencia sanitaria por COVID-19 a los manipuladores y consumidores.

**Tabla 18.** Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a expendios de alimentos, en los municipios de categoría 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup> del Valle del Cauca.

Objeto programático	Censo 2021	Objetos Visitados	Concepto Favorable	Concepto Favorable con Requerimientos	Pendiente	Concepto Desfavorable	Establecimientos Cerrados*	Total Visitas
Vehículos Transportadores de Alimentos	1866	859	703	6		1	104	875
Vehículos Transportadores de Carnes con autorización sanitaria	18	29	26	0		0	2	29
Vehículos Transportadores de Carnes con inscritos	58	38	19	0		0	19	38
Expendios de Alimentos	249	236	48	137		1	40	268
Expendios de Carnes y Productos Cárnicos	500	554	2	1		0	56	626
Expendios de Carnes y Productos Cárnicos con Autorización	84	112	79	6		0	2	154

Objeto programático	Censo 2021	Objetos Visitados	Concepto Favorable	Concepto Favorable con Requerimientos	Pendiente	Concepto Desfavorable	Establecimientos Cerrados*	Total Visitas
Sanitaria Definitiva								
Panaderías y Reposterías	636	555	280	220		2	52	757
Plazas de Mercado	21	21	1	8		12	0	21
Supermercados, Grandes superficies	280	282	138	122		0	8	381
Restaurantes, Cafeterías y Heladerías	2310	1628	516	848		1	239	1746
Establecimientos educativos entre los que se encuentran: Universidades, Colegios, escuelas, jardines, guarderías que incluye ICBF	1176	191	54	74		11	20	194
Restaurantes escolares beneficiados PAE	1145	33	4	13		0	0	33
Establecimientos educativos beneficiados con PAE	1145	231	12	0		0	0	404
Tiendas, graneros y depósitos de alimentos	5103	3698	1544	1567		5	542	3895
Expendios Ambulantes	3361	2333	475	101		5	703	2480
Estanquillos, Estancos, Depósitos de Bebidas Alcohólicas, Bares, Cantinas, Grilles y Tabernas	1390	1034	563		38	5	298	1162
<b>Total</b>	<b>19342</b>	<b>11.834</b>	<b>4.464</b>	<b>3.103</b>	<b>38</b>	<b>43</b>	<b>2.085</b>	<b>13.063</b>

(\*) Establecimientos que no están en funcionamiento y salen del censo.

Dando cumplimiento a la normatividad vigente y como parte de las actividades realizadas en el proceso de Alimentos y Bebidas, se continua con la inscripción de los sujetos, en el Formulario de Inscripción sanitaria para sujetos o establecimientos con actividades de almacenamiento, expendio, preparación y consumo de alimentos y bebidas tal como lo ha establecido el INVIMA, tal como se representa en la Tabla 19.

**Tabla 19.** Inscripción sanitaria para sujetos o establecimientos con actividades de almacenamiento, expendio, preparación y consumo de alimentos y bebidas, municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª Valle del Cauca

Tipo de Sujeto		Inscritos 2020
Preparación de alimentos	Restaurante	1.422
	Cafeterías	297
	Panadería y/o Pastelería	602
	Jugos, Frutería y/o Heladería	291
	Comidas Rápidas	28
Comedores	Programas sociales del estado	934
	Comedores carcelarios o penitenciarios	0
Expendio alimentos	Expendio	6.501
	Productos de la pesca	39
Grandes superficies	Hipermercado/ Supermercado	279
Ensamble de alimentos	Ensamble menú	0
	Ensamble refrigerio	1
Almacenamiento	Almacenamiento a temperatura ambiente	39
	Dador de frio	0
Venta en vía publica	Puesto fijo o estacionario	510
	Puesto móvil o ambulante	351
	Estacionario con preparación de alimentos	458
	Ambulante con preparación de alimentos	130
Expendio Bebidas Alcohólicas		1.027
Plazas de mercado	Plaza de mercado	14
	Central de Abasto	0
Expendio Carnes	Expendio Carnes	85
	Almacenamiento de Carne	0
<b>TOTAL</b>		<b>13.008</b>

En total se tienen inscritos 13.008 establecimientos de 19.342 censados para el 2021, es importante aclarar que esta actividad se continúa realizando en todos los sujetos de IVC en este proceso.

**Toma de muestras de alimentos y bebidas alcohólicas:** Para el 2021 se programaron muestras por parte del Laboratorio Departamental de Salud con el apoyo de la UESVALLE, buscando la inclusión del total de los establecimientos expendedores de alimentos de competencia, con énfasis en los productos de mayor riesgo o aquellos que por la temporada del año tengan su mayor consumo. Durante el año 2021 se han tomado 511 muestras de alimentos y bebidas no alcohólicas, para realizar vigilancia en establecimientos gastronómicos, tiendas, graneros y supermercados de diferentes tipos de alimentos (Actividad 3.19, Tabla 20).

**Tabla 20.** Distribución de las muestras tomadas por tipo de establecimientos/producto, como apoyo a la Vigilancia de Alimentos para Consumo Humano

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	TIPO DE PRODUCTO	N° DE MUESTRAS	N° DE MUESTRAS RECHAZADAS	% DE MUESTRAS RECHAZADAS POR TIPO DE ESTABLECIMIENTO
Expendio productos de la pesca	Pescado	9	0	0%
	Productos de la pesca	1	0	0%
Graneros y tiendas	Agua potable	3	0	0%
	Panela	1	0	0%
	Pescado	1	0	0%
	Productos de la pesca	1	0	0%
	Salsas	1	0	0%
Restaurantes	Alimentos preparados	176	89	51%
Supermercados	Harina	2	0	0%
	Panela	6	0	0%
	derivado carnico	47	12	26%
	Agua potable	84	0	0%
	Pescado	26	0	0%
	Productos de la pesca	25	0	0%
	Sal	7	0	0%
	Arepas	6	5	83%
	Leche en polvo	12	5	42%
	Derivado lacteo	4	1	25%
	Dulce de frutas	7	0	0%
	Salsas	9	3	33%
Ancianato	Alimentos preparados	2	1	50%
Vivienda	Derivado Lacteo	1	0	0%
	Alimentos preparados	6	5	83%
Expendio de bebidas alcohólicas	Agua Potable	6	0	0%

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	TIPO DE PRODUCTO	N° DE MUESTRAS	N° DE MUESTRAS RECHAZADAS	% DE MUESTRAS RECHAZADAS POR TIPO DE ESTABLECIMIENTO
Panadería y Cafeterías	Alimentos preparados	47	13	28%
Expendios	Derivados carnicos	14	6	43%
	Alimentos preparados	2	1	50%
	Agua Potable	3	0	0%
Hospital	Alimentos preparados	2	2	100%
<b>TOTAL</b>		<b>511</b>	<b>143</b>	<b>28%</b>

Después de obtener los resultados de las muestras, se realizó la elaboración de 511 informes de conceptualización de los resultados emitidos por el LDS y las respectivas notificaciones de dichos resultados (Actividades 3.21 y 3.22). Como parte de las acciones realizadas por la UESVALLE en relación a los resultados de las muestras de los alimentos preparados rechazados, inicialmente estos son notificados por escrito a los representantes legales de los establecimientos en donde se toma la muestra con copia a las administraciones municipales, posteriormente se realiza visita y de acuerdo a los parámetros (inocuidad y/o calidad) que fueron rechazados por el LDS se determinan los factores de riesgo asociados a esto y se dejan los requerimientos y recomendaciones del caso, se realizó capacitación a los manipuladores de alimentos de ese establecimiento. En lo posible, se programa nuevo muestreo, dependiendo de los cupos que entrega el LDS. En cuanto a los productos industrializados rechazados, estos al igual que los alimentos preparados se notificaron en los establecimientos donde se tomaron las muestras y son remitidos al INVIMA para que esta entidad realice las actividades de acuerdo a su competencia.

**Comité de Vigilancia Epidemiológica y otros grupos funcionales:** Se ha asistido a 5 reuniones virtuales con el equipo de Hepatitis A, reuniones virtuales de la Secretaría Departamental de Salud, también se asistió a dos (2) COVE de ETA y a una (1) reunión de la mesa pública de PAE, tres (3) reuniones con la mesa Departamental de la Carne y Productos cárnicos comestibles. En el mes de marzo se recibió asistencia técnica virtual por parte del Laboratorio Departamental de Salud Pública en Toma y transporte de muestras de alimentos y bebidas.

Se ha participado en diferentes video conferencias con el INVIMA, se participó en reunión virtual con el Laboratorio Departamental de salud Pública en relación al manejo de muestras de alimentos y bebidas y su envío al laboratorio

Se realizó capacitación en manejo de Medicamentos de Control Especial a los Médicos veterinarios de clínicas veterinarias de VEPA y asistencia técnica en IVC de medicamentos a funcionarios de la Secretaría de Salud municipal de Cali.

**Visitas de vigilancia y control en medicamentos** La UESVALLE cuenta con un censo de objetos programáticos de 3.349 establecimientos entre Depósitos y agencias, Droguerías, farmacias droguerías, clínicas veterinarias, almacenes agropecuarios, Servicios farmacéuticos y Farmacias homeopáticas, además de, asesoría y asistencia técnica a autoridades sanitarias de los municipios de categoría especial, 1ª, 2ª y 3ª. Se ha logrado visitar 2.939 establecimientos, de los cuales 411 son de Medicamentos de Control Especial (Anexo 17). En la Tabla 21 se presenta el resumen de las visitas realizadas de acuerdo a los diferentes grupos de establecimientos.

**Tabla 21.** Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos farmacéuticos, en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca.

Objeto programático		Actividad	Censo 2021	Objetos Visitados	Concepto Favorable	Concepto Favorable con Requerimientos	Concepto Desfavorable	Cerrado	Total Visitas
Con manejo de M.C.E. en 41 Municipios y Distrito del Valle del Cauca	Depósitos y agencias	3.26	47	30	29	0	0	1	39
	Droguerías, farmacias droguerías, clínicas veterinarias, almacenes agropecuarios	3.30	203	199	130	55	1	13	287
	Servicios farmacéuticos	3.36	261	182	168	0	4	2	233
Sin Manejo de M.C.E. en 41 Municipios del Valle del Cauca	Depósitos y agencias	3.26	83	64	57	4	0	2	72
	Farmacias homeopáticas	3.31	53	43	38	0	0	5	47
	Droguerías.	3.29	2.702	2.421	1.292	1.021	44	39	3.681
Tiendas Naturistas		3.27	118	108	95	0	6	4	158
Expendio de Productos esotéricos		3.28	17	12	12	0	0	0	12
Spa, Gimnasios		3.32	114	100	81	0	1	15	137

Objeto programático	Actividad	Censo 2021	Objetos Visitados	Concepto Favorable	Concepto Favorable con Requerimientos	Concepto Desfavorable	Cerrado	Total Visitas
Centros de estética	3.33	16	14	13	0	0	0	14
Ópticas	3.34	96	78	68	0	2	7	101
Otros establecimientos farmacéuticos	3.35	10	10	10	0	0	0	10
<b>Total</b>		<b>3720</b>	<b>3261</b>	<b>1993</b>	<b>1080</b>	<b>58</b>	<b>88</b>	<b>4791</b>

En el siguiente grupo, de establecimientos farmacéuticos mayoristas y minoristas se vigilaron y controlaron 2.528 droguerías, farmacias homeopáticas y depósitos. El 55% cumplen con la normatividad sanitaria.

Visitas de vigilancia y control a Tiendas Naturistas, Expendios de productos esotéricos y Spa-Gimnasio, Centros de estética, Ópticas y Otros establecimientos farmacéuticos que comercializan dispositivos médicos y otros productos farmacéuticos: Se inició el año con un censo de objetos programáticos de 371, visitando un total de 322 establecimientos, en los cuales se brinda educación Sanitaria y asistencia técnica (Anexo 18).

**Transformación y destrucción:** La UESVALLE realizó el acompañamiento en los Laboratorios Farmacéuticos del departamento (Sanofi, La Francol, Tecnoquimicas, La Tour, American Generis y Wintrop), a 144 transformaciones de Materias Primas de Medicamentos de Control Especial y Medicamentos que las contienen. También se acompañaron 152 destrucciones de medicamentos de control especial vencidos o empaques averiados, se está realizando una pre destrucción de estos medicamentos en el establecimiento farmacéutico en el momento del acompañamiento y antes de entregar a la empresa gestora de los residuos generados en salud.



**Figura 38.** Destrucción de medicamentos en Servicios farmacéuticos

**Administración de la base de datos de las resoluciones que autorizan el manejo de MCE y Elaboración de informes al Fondo Nacional de Estupefacientes – FNE:** Se actualizó semanalmente la base de datos de MCE con la información de los diferentes tramites (inscripción, modificación, ampliación, renovación) de resoluciones que autoriza el manejo de medicamentos de control especial. En el aplicativo INFOMED los usuarios autorizados para el manejo de MCE en los 10 primeros días de cada mes reportaron los consumos de medicamentos de control especial de monopolio y no monopolio del Estado, el cual se consolidó y se envió al Fondo Regional de Estupefacientes.

A través de esta plataforma también se estuvo solicitando el acompañamiento a las destrucciones de Medicamentos de control especial soportadas con el *anexo 6*, se registran una vez se cumple en el *anexo 7*. Esto permitió, consolidar la totalidad de productos destruidos y su análisis.

### Eventos asociados al consumo de Alimentos, Bebidas y Medicamentos

**Enfermedades Transmitidas o asociadas al consumo de Alimentos** Se reportaron veintiún (21) brotes de ETA a la UESVALLE en los municipios de Cartago, Roldanillo, Ulloa, Andalucía, Bolívar, Caicedonia, Riofrío, Trujillo, Yotoco, Guacarí, Bugalagrande, las cuales fueron atendidos oportunamente de acuerdo a los lineamientos del nivel nacional (Anexo 19).

La población expuesta al riesgo de enfermar por alimentos fue de 389 personas, de las cuales 189 presentaron sintomatología compatible con ETA, aunque no todos acudieron al servicio médico. Los lugares de ocurrencia fueron viviendas, Expendios ambulantes y establecimiento de preparación de alimentos (restaurante). Con el fin de evitar que se presenten nuevamente este tipo de eventos asociados al consumo de alimentos, se realizó visita a los establecimientos involucrados recomendando mantener las condiciones sanitarias para evitar la presencia de riesgos asociados a la presencia de Enfermedades Transmitidas por Alimentos y si es del caso se aplican las medidas sanitarias de seguridad que se consideren pertinentes en cada caso. Igualmente, se articularon acciones con las Secretarías de Salud de otros municipios en los casos en que los alimentos fueran procedentes de estos para que se realicen las acciones de IVC correspondientes. En los casos donde se involucraron alimentos o materias primas procedentes de fábricas, se envía reporte al INVIMA de acuerdo a las competencias.

**Intoxicaciones por medicamentos** Han sido atendidas por la UESVALLE 65 casos por intoxicación causada por medicamentos. El 32.3% de los eventos atendidos fue de tipo accidental (21 casos) y con un 60% (39 casos) las intoxicaciones enmarcadas dentro de otras; debido a la dificultad en ubicar los pacientes afectados o la renuencia de los pacientes a suministrar información se clasificaron como otros (Tabla 22, Anexo 20).

**Tabla 22.** Casos de Intoxicaciones por medicamentos atendidas por Área Operativa

AREA OPERATIVA	ACCIDENTAL	OCUPACIONAL	VOLUNTARIO	OTRA
ARO 1 NORTE CARTAGO	4	0	0	6
ARO 2 CENTRO TULUA	6	1	2	9
ARO 3 SUR CALI	11	0	2	24
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>39</b>

### Apoyo a las cadenas productivas

**Programa de Alimentación Escolar** La UESVALLE ha realizado visitas de inspección, vigilancia y control de los factores que puedan causar riesgo a la salud de los estudiantes de 1.145 instituciones educativas ubicadas en la zona urbana y rural de los municipios de categoría 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup>, y 6<sup>a</sup> del Departamento del Valle del Cauca, mediante la visita de 231 instituciones educativas beneficiadas por este programa.

**Tabla 23.** Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a Restaurantes escolares de las Instituciones Educativas beneficiadas por el Programa PAE en los municipios de categoría 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup> del Valle del Cauca

Universo	Sujetos Visitados	Concepto Favorable	Concepto Favorable con Requerimientos	Concepto Desfavorable
1.145	33	4	13	0

En estas visitas se identificó que algunas instituciones educativas carecen de comedor escolar o de mobiliarios para que los niños beneficiados puedan comer sus alimentos adecuadamente, así mismo existen deficiencias en condiciones locativas, equipos adecuados de almacenamiento, manipuladores de alimentos sin capacitación y certificados médicos en especial en las instituciones pequeñas con menos de 49 niños y en el área rural se evidenció dificultades de abastecimiento de agua para consumo humano.

En relación a las visitas integrales de IVC a las instituciones educativas se ha realizado el acompañamiento en 65 sedes es en la entrega de los paquetes alimenticios del PAE, verificando que los alimentos entregados cumplan con el rotulado y fecha de vencimiento vigente.



**Figura 39.** Apoyo en verificación de mercados entregados por los operadores PAE donde se realizó la verificación de fechas de vencimiento, rotulados y condiciones de almacenamiento, Aro Cartago

**Acompañamiento técnico a expendios de carnes y productos cárnicos comestibles y reuniones intersectoriales para legalización de establecimientos dando cumplimiento al Plan Intersectorial para la Legalización de los expendios de carnes y productos cárnicos comestibles - PILEC**

Durante lo corrido del año se han realizado actividades de apoyo técnico desarrolladas por la UESVALLE, para el mejoramiento de las condiciones sanitarias de los expendios de carne y productos cárnicos comestibles, de los municipios de responsabilidad del departamento y de acuerdo a lo evidenciado en los diagnósticos realizados en cada uno de los expendios de los 34 municipios de categoría 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup>, se continua realizando apoyo en la capacitación a los expendedores de carnes y productos cárnicos comestibles, tal como lo estipula la normatividad vigente.



**Figura 40.** Capacitación a expendedores de carnes para la legalización de los expendios de carne y productos cárnicos comestibles Decreto 1500 de 2007, en el corregimiento de Santa Elena municipio de El Cerrito

En lo corrido del año 2021 se ha logrado emitir la Autorización sanitaria a un total de 22 expendios de carne y productos cárnicos comestibles y 2 vehículos transportadores de carnes y derivados cárnicos comestibles.



**Figura 41.** Visita de inspección, vigilancia y control en expendios de carnes con el fin de verificar la legalidad de la carne de acuerdo al decreto 1500

### ***Plan de contingencia Temporada de Semana Santa***

Durante la temporada de semana santa se realizó la Inspección y vigilancia de productos de la pesca en expendios de productos de la pesca y sus derivados, debido al incremento en su consumo en esta temporada. Esto con el fin de evitar que se comercialicen pescados de mala calidad o en descomposición y prevenir el riesgo de enfermedades transmitidas por el consumo

de este tipo de alimentos, también se realizó verificación de las fechas de vencimiento, rotulado, temperatura de almacenamiento, condiciones y procedencia de los productos comercializados, y las condiciones locativas de los establecimientos.

Así mismo y de acuerdo a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, al personal ocupacionalmente expuesto, se le hace énfasis en la limpieza y desinfección antes, durante y al final de cada proceso en superficie, áreas, equipos y elementos usados; lavado adecuado y frecuente de manos, distancia con los clientes, uso adecuado de tapabocas y guantes, como medidas de autocuidado.



**Figura 42.** Verificación de productos de la pesca, durante temporada de semana santa

**Educación sanitaria** En los municipios categorías 4ª, 5ª y 6ª del Departamento del Valle del Cauca, la UESVALLE durante lo corrido del año 2021 impartió 629 capacitaciones en manejo higiénico de alimentos y bebidas, dirigida a personal manipulador de alimentos del sector gastronómico, hogares infantiles ICBF y del PAE, con una asistencia de 6.348 personas, en temas como buenas prácticas de manufacturas, higiene y protección de los alimentos, rotulado y las cinco claves en la manipulación de los alimentos. De estas, 23 capacitaciones han sido para los expendedores de carne y productos cárnicos comestibles (Decreto 1500 de 2007 y normas reglamentarias) en los 34 municipios de responsabilidad del departamento con un total de 206 expendedores beneficiados.

En el caso de medicamentos se realizaron 448 capacitaciones con 4.454 asistentes, llegando al área rural con recomendaciones sobre el uso seguro de medicamentos en el municipio de Andalucía y Rio Frio (Anexo 21).



**Figura 43.** Capacitación en Buenas Prácticas de Manipulación de alimentos.

**Tramites en medicamentos** Como parte integral de las Actividades de IVC, se realiza la recepción, revisión y elaboración de:

- **215** solicitudes elaboradas de Proyectos de Resolución que autorizan la inscripción, renovación, ampliación, cancelación y modificación a establecimientos para el Manejo, Distribución, Dispensación, Almacenamiento o Expendio de Medicamentos de Control Especial y de Monopolio del Estado.
- **149** solicitudes elaboradas de Autorización en establecimientos farmacéuticos minoristas para su apertura o funcionamiento, traslado, apertura de tiendas naturistas, farmacias homeopáticas.
- **5** solicitudes de Proyectos que otorgan la Credencial de Expendedor de Drogas.

### Impacto a la salud y logros sanitarios

✓ **Medidas sanitarias alimentos** Se aplicaron 22 medidas sanitarias, consistentes en la desnaturalización, destrucción, decomiso o congelamiento de 1.120 unidades confiscadas las cuales se encontraban con fechas de vencimiento expirado, en tiendas, supermercados,

restaurante, expendios de la pesca y 3 medidas sanitarias consistentes en cierre temporal o parcial y 1 suspensión de actividades en el municipio de El Cairo (Anexo 22).

- ✓ **Medidas sanitarias medicamentos** Se aplicaron medidas sanitarias de seguridad en 20 establecimientos farmacéuticos minoristas y una tienda naturista, nueve (9) consistente en el decomiso de productos por incumplimiento de las normas sanitarias vigentes y once (11) Clausuras temporal total. Los productos decomisados, corresponde a medicamentos alterados y sin registro sanitario y de uso institucional. Como se observa en la Tabla 24 (Anexo 23).

**Tabla 24.** Productos decomisados o congelados de acuerdo a cada causal

<b>Causa de Decomiso</b>	<b>Unidades Decomisadas</b>
Vencidos	2.708
Rotulado	1
Adulterado	1
Uso Institucional	1.325
<b>Total</b>	<b>4.035</b>

- ✓ Con las visitas de Inspección, vigilancia y control a establecimientos que almacenan, comercializan, distribuyen y expenden alimentos y bebidas se logró verificar las condiciones sanitarias de 11.834 establecimientos, observando que el 38% (4.464) de los establecimientos gastronómicos y expendios obtuvieron concepto sanitario Favorable en el cumplimiento de las normas vigentes (Ley 9 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 1229 de 2013 y demás normas sanitarias reglamentarias), lo que nos lleva a pensar que las capacitaciones realizadas en Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos han tenido un impacto positivo sobre la comunidad educada en lo que va corrido del año, permitiendo mejorar el estado de las condiciones sanitarias de los establecimientos.
- ✓ En las visitas de IVC realizadas a los establecimientos se impartieron recomendaciones para la comercialización de alimentos y bebidas, y como parte de las acciones por la emergencia sanitaria por el COVID-19, donde se verificó el uso de elementos de protección personal, distancia entre las personas, periodicidad de los procesos de limpieza y desinfección, lavado de manos, entre otros.
- ✓ Por la adopción de la nueva metodología e instrumentos de vigilancia e inspección de estos establecimientos, acorde a la directriz nacional del INVIMA basada en valoración con enfoque de riesgos, desde finales del año 2016, vemos que se existe un mejoramiento en número de los conceptos favorables, indicando que ha mejorado el perfil sanitario de estos

establecimientos, que aunado a la educación sanitaria intensificada dirigida a manipuladores de alimentos y comunidad en general, nos permite concluir que el perfil sanitario ha mejorado sustancialmente, favoreciendo la salud pública de los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª.

- ✓ De 19.342 establecimientos censados para el 2021, se tienen inscritos y actualizados 13.008 establecimientos que preparan, almacenan, comercializan, distribuyen y expenden alimentos y bebidas, así como el transporte asociado a dichas actividades, sin embargo, es importante aclarar que esta actividad se sigue realizando en todos los sujetos y con especial énfasis en los vehículos transportadores de alimentos y los restaurantes beneficiados por el Programa de Alimentación Escolar PAE municipal y departamental de las Instituciones educativas.
- ✓ Durante el año 2021 se han realizado 629 cursos beneficiando con este conocimiento a 6348 personas en temas como buenas prácticas de manufactura, higiene y protección de los alimentos, identificación de rotulado y las cinco claves en la manipulación de los alimentos. El impacto de estas capacitaciones se ve medido sobre las buenas prácticas aplicadas por la población que expende alimentos, teniendo por objetivo, la reducción de la ocurrencia de brotes de enfermedades transmitidas por alimentos - ETA
- ✓ En cuanto a los brotes reportados como ETA - Enfermedad transmitida por alimentos, se realizaron las visitas de campo a cada uno de estos eventos oportunamente, brindando educación sanitaria a las personas expuestas y sus familias con el fin de prevenir nuevos eventos, con énfasis en el almacenamiento adecuado de los alimentos.
- ✓ Como parte del desarrollo de las actividades de IVC se cuenta con el apoyo al Plan de Alimentación escolar PAE, la UESVALLE involucra acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo que puedan afectar la población de las instituciones educativas y demás con similar función, se logró visitar 231 Instituciones Educativas verificando la condición sanitaria en la preparación de alimentos e inocuidad de los mismos, rotulado y almacenamiento en complemento alimenticios del PAE entregado a los estudiantes.
- ✓ Mediante las visitas de IVC a expendios de carnes y productos cárnicos se verificó la legalidad de la cadena cárnica atendiendo los oficios enviados por la Secretaría departamental de salud e INVIMA en relación a la comercialización de carne en expendios de productos cárnicos, verificando que la procedencia de la carne sea de plantas de sacrificio autorizadas.
- ✓ La unidad ejecutora de saneamiento como brazo operativo de la Secretaría de Salud Departamental, durante el año 2021 ha realizado la autorización sanitaria de 22 establecimientos y 1 vehículos transportadores de carnes y producto cárnicos comestibles, los cuales cumplían en totalidad con el decreto 1500 del 2007

- ✓ En relación a las alertas INVIMA, se da la atención oportuna y la verificación de la comercialización o dispensación de los diferentes productos referidos desde nivel nacional y se remite respuesta a la SDS

### Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias - PQRSD

En este Proceso se han recibido un total de 65 PQRSD de las cuales 22 corresponden a Alimentos y 43 a Medicamentos. De estas 65 quejas, 11 fueron recibidas del ARO Norte Cartago, 19 en el ARO Centro Tuluá, 23 se recibieron en el ARO Sur Cali y 12 en la Sede Principal.

En Alimentos la causa principal de las quejas son las Condiciones higiénico locativas y sanitarias inadecuadas en establecimientos que preparan, comercializan, almacenan y expenden alimentos o bebidas, seguido de la comercialización de alimentos y bebidas sin Registros sanitarios, fraudulentos, vencidos, adulterados y/o contaminados. En medicamentos la causa principal son los Procedimientos inadecuados en servicio de inyectología, comercialización de medicamentos no autorizados, fraudulentos, vencidos y/o adulterados.

Se realizaron las visitas de IVC para dar atención a las quejas, se constataron las condiciones higiénicas locativas y sanitarias de los establecimientos, se revisaron los medicamentos (fechas de vencimiento, registro sanitario, almacenamiento) se dejaron requerimientos con su plazo estimado para el cumplimiento; las quejas se atendieron y se respondieron dentro de los términos de ley.

## ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES - ETV

En el Departamento del Valle del Cauca, se desarrollan acciones articuladas que responden a estrategias, planes, proyectos y políticas del Ministerio de Salud y Protección Social y desde la Secretaría Departamental de Salud se aborda la implementación de la estrategia y la planificación de las actividades desde el grupo funcional de ETV por medio de la Unidad Ejecutora de Saneamiento, la cual es el brazo operativo para la ejecución de las acciones competentes en salud ambiental. Estas acciones que marcaron un punto de partida antes de la pandemia por el COVID-19 en el año 2020 y actualmente en este año 2021. Se ha cumplido con todas las medidas dadas por el Gobierno Nacional, en el marco de la emergencia sanitaria (Covid-19), se realiza el trabajo articulado con las administraciones Municipales para cumplir con el objetivo de las acciones del programa de Enfermedades Transmitidas por vectores ETV haciendo las intervenciones necesarias cumpliendo con los lineamientos y recomendaciones para prevenir y controlar las Enfermedades Transmitidas por Vectores ETV en el marco de la pandemia. Además, se sigue cumpliendo el protocolo general de bioseguridad establecido en la Resolución 666 de 2020 con todo el personal que realiza las actividades del programa.

Para el caso de las arbovirosis como dengue, zika y chikunguña, es importante reconocer la situación en el Departamento del Valle del Cauca la transmisión hiperendémica del dengue, evento de salud pública que requiere el análisis de varios factores que favorecen la existencia de los diferentes escenarios de transmisión, por lo cual a través de lineamientos nacionales se sigue el procedimiento de estratificación de riesgo de las arbovirosis entre ellas dengue quien marca mayor número de casos en el territorio vallecaucano. Este ejercicio se realizó con el equipo funcional de ETV en el cual se tuvo en cuenta la periodicidad en la presencia de casos de dengue confirmados, la magnitud de la presentación de casos de dengue confirmados, la presencia y lugar de altura donde se ha encontrado el vector. Con estas variables se determinó la estratificación de riesgo de transmisión en los 40 municipios del departamento del Valle del Cauca de la siguiente manera: baja, mediana y alta transmisión.

**Alta transmisión:** Palmira, Tuluá, Cartago, Guadalajara de Buga, Candelaria, Yumbo, Florida y Jamundí,

**Mediana transmisión:** Alcalá, Andalucía, Ansermanuevo, Bolívar, Caicedonia, Dagua, Calima Darién, El Águila, Zarzal, El Cerrito, El Dovio, Guacarí, Ginebra, La Cumbre, La Unión, Roldanillo,

Bugalagrande Pradera, La Victoria, Obando, Riofrio, Restrepo, Trujillo, Toro, San Pedro, Sevilla, Ulloa, Yotoco, Versalles y Vijes

**Baja transmisión:** El Cairo y Argelia.

Con lo anterior se realiza la programación de las actividades del programa de ETV y además es importante recordar que los objetivos del programa de ETV se encuentran armonizadas con las establecidas en la Resolución 3280 de 2018, en la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción de la Salud y mantenimiento de la Salud. Entre los elementos centrales que orientan la gestión de la atención integral en salud en el marco de las Rutas Integrales de Atención en Salud RIAS están: las personas, familias y comunidades objetos donde actúa el programa de las ETV; también los entornos como los escenarios de la transformación social, entre ellos: hogar, comunitario, educativo, institucional y laboral.

**Encuesta entomológica larvaria de *Aedes spp* (larvas y pupas) en viviendas en municipios (barrios) de Alta, Mediana y baja transmisión** La intervención realizada en este entorno hogar consistió en la realización de la encuesta aedica siendo la primera correspondiente a los 40 municipios de alta, mediana y baja transmisión para dengue visitando un total de **13.854** viviendas, en la segunda encuesta se realizó en 38 municipios de alta y mediana transmisión visitando un total de **11.877** con la actividad se realiza la caracterización de los criaderos por el vector *Aedes* y permite identificar los criaderos más productivos de larvas y pupas; también se colectan muestras de larvas del vector en las viviendas que salen positivas a la presencia de este y se remiten al Laboratorio de Salud Pública Departamental LSPD para su respectiva determinación taxonómica y control de calidad. Con lo anterior se orienta el trabajo con el personal operativo del programa fomentando el control de criaderos por parte de auxiliares entrenados en el programa quienes realizan las visitas a nivel del entorno hogar (Actividad 4.5 - Anexo 24).

**Tabla 25.** Primera encuesta entomológica de *Aedes aegypti* 2021, de los municipios del Valle del Cauca

Municipio	C a s a s Inspeccionadas	Índice de Viviendas	Índice de Depósitos	Índice de Breteau
ALCALA	232	4,31	3,42	4,74
ANSERMANUEVO	232	13,79	6,07	15,95
ARGELIA	190	11,05	4,62	11,05
CARTAGO	800	6,13	2,89	6,25
EL CAIRO	190	6,32	2,46	6,32
EL AGUILA	190	0,52	0,68	0,53

<b>Municipio</b>	<b>C a s a s Inspeccionadas</b>	<b>Índice de Viviendas</b>	<b>Índice de Depósitos</b>	<b>Índice de Breteau</b>
EL DOVIO	190	5,79	3,19	8,95
LA UNION	400	1,25	0,72	1,50
LA VICTORIA	190	6,84	5,96	11,58
OBANDO	190	10,00	6,13	12,11
ROLDANILLO	200	3,50	3,54	4,00
TORO	190	11,05	5,25	12,63
ULLOA	190	4,21	2,60	4,21
VERSALLES	127	0	0	0
ANDALUCIA	241	20,7	6,2	24,5
BOLIVAR	192	15,1	6,2	24,5
BUGA	602	3,8	1,3	4,8
BUGALAGRANDE	246	16,7	8,0	23,2
CAICEDONIA	240	12,1	6,1	16,3
CALIMA	210	1,9	0,5	1,9
RESTREPO	211	2,4	0,4	1,9
RIOFRIO	187	9,6	4,3	10,7
SAN PEDRO	187	11,8	6,8	14,4
SEVILLA	301	5,6	2,5	6,6
TRUJILLO	189	5,8	2,9	7,4
TULUA	945	3,5	1,9	5,5
YOTOCO	210	7,1	1,8	7,1
ZARZAL	313	4,5	3,2	5,4
CANDELARIA	642	4,0	2,1	5,3
DAGUA	190	3,6	1,2	4,7
EL CERRITO	610	3,6	1,3	3,6
GINEBRA	300	1,99	0,55	1,99
FLORIDA	283	2,83	6,92	16,96
GUACARÍ	601	1,50	0,40	1,50
JAMUNDÍ	519	2,89	1,20	3,08
PALMIRA	1.576	0,89	0,10	0,89
PRADERA	335	2,69	3,28	7,16
YUMBO	558	8,60	3,45	10,75
VIJES	315	9,84	5,28	13,33
LA CUMBRE	140	8,57	3,72	17,14

**Tabla 26.** Segunda encuesta entomológica de *Aedes aegypti* 2021, de los municipios del Valle del Cauca

<b>Municipio</b>	<b>Viviendas Inspeccionadas</b>	<b>Índice de Viviendas</b>	<b>Índice de Depósitos</b>	<b>Índice de Breteau</b>
ALCALA	232	4.31	2.33	4.74

<b>Municipio</b>	<b>Viviendas Inspeccionadas</b>	<b>Índice de Viviendas</b>	<b>Índice de Depósitos</b>	<b>Índice de Breteau</b>
ANSERMANUEVO	232	13.79	4.85	14.22
CARTAGO	800	6.25	2.71	7.38
EL AGUILA	190	0.00	0.00	0.00
EL DOVIO	190	12.63	4.66	14.21
LA UNION	400	15.25	8.19	19.75
LA VICTORIA	190	1.05	0.57	1.58
OBANDO	190	6.84	3.76	8.42
ROLDANILLO	200	1.50	1.26	1.50
TORO	190	8.42	5.59	13.68
ULLOA	190	1.58	0.59	1.58
VERSALLES	189	2.65	1.70	4.23
ANDALUCIA	245	12.24	4.33	14.69
BOLIVAR	195	13.33	5.42	26.15
BUGA	511	5.28	1.69	6.46
BUGALAGRANDE	241	6.64	5.45	12.03
CAICEDONIA	240	5.42	2.75	5.83
CALIMA	184	1.63	0.70	1.63
RESTREPO	183	4.37	1.17	4.92
RIOFRIO	199	8.04	3.84	11.06
SAN PEDRO	193	9.33	4.49	10.88
SEVILLA	301	2.66	1.68	4.65
TRUJILLO	190	6.84	2.74	7.89
TULUA	951	0.95	0.39	1.16
YOTOCO	184	10.87	3.40	12.50
ZARZAL	311	0.32	0.16	0.32
CANDELARIA	337	0.59	0.29	0.59
DAGUA	228	17.11	4.96	21.93
EL CERRITO	305	2.30	0.64	2.30
GINEBRA	235	1.28	0.39	1.28
FLORIDA	295	1.36	0.53	1.36
GUACARÍ	305	2.30	0.82	2.95
JAMUNDÍ	621	3.06	1.67	4.51
PALMIRA	1,008	0.40	0.11	0.40
PRADERA	302	3.97	1.59	4.30

Municipio	Viviendas Inspeccionadas	Índice de Viviendas	Índice de Depósitos	Índice de Breteau
YUMBO	650	6.46	3.50	9.08
VIJES	198	3.03	0.92	3.03
LA CUMBRE	72	5.56	2.40	8.33

**Índice de Viviendas:** % de viviendas inspeccionadas que se encontraron positivas a larvas de *Aedes aegypti*

**Índice de depósitos:** % de depósitos inspeccionados, se encontraron con presencia de larvas de *Aedes aegypti*.

**El Índice de Breteau:** Indica el número de depósitos positivos encontrados en 100 vivienda

**Visita integral para realizar el control focal larvario en viviendas, en municipios de alto y mediano riesgo, con el enfoque de la Estrategia de Entorno Saludable**

Para el desarrollo de esta actividad, la intervención a nivel del entorno hogar también consistió en la inspección y tratamiento en tanques y depósitos de agua en viviendas ubicadas en barrios y unidades residenciales, interviniendo un total de **65.053** viviendas en los municipios del departamento identificados por nivel de riesgo para dengue en el año 2021 en los cuales se incluye los controles de foco por notificación de casos de dengue y dengue grave. Cuando se realizó la visita a cada vivienda se dio información en salud que consistió en la difusión del concepto de presencia del vector *Aedes aegypti* y los riesgos de su presencia en la vivienda, en los diferentes sitios que pueden convertirse en criaderos con apoyo de volante educativo que representa la vivienda y se indica los sitios de posibles criaderos (Actividad 4.6 - Anexo 25).

**Tabla 27.** Vigilancia y control de *Aedes aegypti* en viviendas en municipios del Valle del Cauca

Tratamiento focal en viviendas						
Casas			Depósitos			
Inspeccionadas	Con larvas de Aedes	Tratadas	Inspeccionados	Con larvas de Aedes	Tratados	Destruídos
65.053	3.439	523	159.664	4.199	577	3.965



**Figura 44.** Intervención en el entorno hogar en municipios del Valle del Cauca

***Visita Integral de Inspección, vigilancia y control en concentraciones humanas, con el enfoque de riesgo y la Estrategia de Entorno Saludable***

Los lugares de concentración humana tales como: instituciones educativas (escuelas, colegios, hogares ICBF, jardines infantiles, institutos y universidades), guarderías y ancianatos, centros recreacionales, hoteles y moteles, edificios públicos, estadios y coliseos, centros comerciales, iglesias, organismos de socorro, fabricas, cementerios, talleres (incluye vulcanizadoras), chatarrerías, entre otros, son considerados de importancia para la vigilancia entomológica, por revestir mayores riesgos en la transmisión de las arbovirosis como dengue, zika y chicunguña. Los cuales se han organizado las diferentes categorías acordes a los entornos que refiere la resolución 3280 del 2018, realizando su intervención en cada uno de ellos: educativo, hogar, institucional, comunitario y laboral como lo registra la Tabla 28 en un valor de **1.778** inspeccionadas.

En cada intervención de visita realizada se fortalece todas las medidas de prevención y control del vector *Aedes aegypti* transmisor del Dengue (Actividad 4.7 - Anexo 26).

**Tabla 28.** Vigilancia y control de *Aedes aegypti* en sitios de concentración humana en municipios del Valle del Cauca

Entornos	Categorías de Concentración humana	Concentración Humana			Depósitos		
		Inspecc.	Con larvas de Aedes	Tratadas	Inspecci.	Con larvas de Aedes	Tratados
Educativa	Instituciones Educativas IE como Colegios, Escuelas, jardines, universidades	361	74	41	1.737	209	118
Hogar	Unidades residenciales	24	4	-	64	5	-
Institucional	Cárceles, conventos, batallones, cuarteles, estaciones de policía, estaciones de bomberos y establecimientos públicos oficiales	455	71	28	1.509	120	62
Comunitario	Centros deportivos y recreativos, Hogares y Centros Religiosos, Centros comerciales, Cementerios	261	54	11	1.248	123	67
Laboral	Talleres, estaciones de servicio, chatarrerías, terminales, empresas buses entre otras	677	109	19	2.955	234	67



**Figura 45.** Intervención en el entorno hogar en municipios del Valle del Cauca

**Visita Integral de Inspección, vigilancia y control en concentraciones humanas ESE e IPS, con el enfoque de riesgo y la Estrategia de Entorno Saludable** Las visitas realizadas al entorno Institucional los cuales son los espacios intramurales de las instituciones prestadoras de

servicios de Salud (públicas y privadas). Según el comportamiento de este vector de *Aedes aegypti*, se fortalece la vigilancia de manera periódica en los sitios de concentraciones humanas como instituciones de salud. La intervención realizada en este entorno consistió en visita de inspección vigilancia y control a **288** Instituciones prestadoras de servicios de Salud. La inspección de vigilancia y control se realizó verificando las condiciones del establecimiento con relación a la presencia de criaderos de vector *Aedes aegypti*, en cada institución visitada se dejó el acta con las observaciones/ recomendaciones de la misma, en ella se enfatiza la información en salud que consistió en la difusión del concepto de presencia del vector *Aedes aegypti* y los riesgos de su presencia en la institución ser un sitio de concentración humana, con el tránsito de personas que acuden al sitio para consulta, o visitas de enfermos, sumado a la presencia del vector y a su comportamiento diurno aumentando el riesgo en estos sitios.



**Figura 46.** Intervención en el entorno Institucional de Salud en municipios del Valle del Cauca

En esta actividad se dio educación y comunicación para la salud y las visitas son con el acompañamiento de la persona designada por la institución al cual se le resalta las medidas de prevención y control del vector *Aedes aegypti* transmisor del dengue, zika y chikungunya. También se hizo énfasis en las medidas de control o de barrera como el uso de angeos en ventanas y el uso de toldillos en pacientes hospitalizados con una de las arbovirosis.

Se ha realizado las visitas a hospitales, clínicas y puestos de salud, dando las recomendaciones establecidas en lineamientos por el ministerio de salud. En cada visita se dejan actas, donde constan los hallazgos y las propuestas de solución (Actividad 4.8 - Anexo 27).

**Tabla 29.** Vigilancia y control de *Aedes aegypti* en sitios de concentraciones humanas en municipios del Valle del Cauca

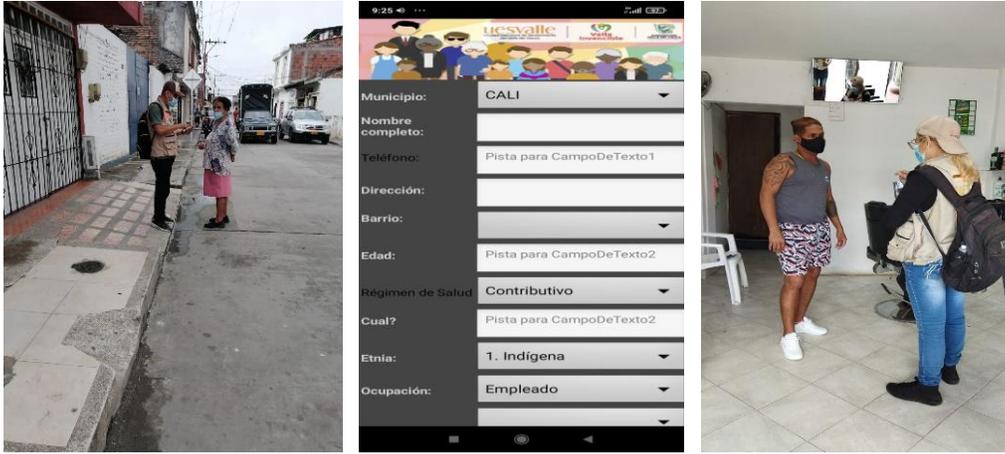
Instituciones de salud					
Concentraciones humanas			Depósitos		
Inspeccionadas	Con larvas de Aedes	Tratadas	Inspeccionadas	Con larvas de Aedes	Tratadas
<b>288</b>	<b>37</b>	<b>69</b>	<b>2.551</b>	<b>38</b>	<b>460</b>

**Encuesta entomológica (larvas y pupas) y tratamiento de sumideros de aguas lluvias, en municipios priorizados por carga de la enfermedad** Los sumideros de agua lluvia son colectores de agua que se han convertido en un excelente criadero de mosquitos entre ellos *Aedes aegypti* transmisor del dengue, y otras arbovirosis además en este depósito se encuentra la especie de *Culex spp* otro mosquito que ocasiona molestia sanitaria por su picadura. También es importante conocer que este depósito contiene suficiente material orgánico y condiciones ambientales que permite el desarrollo donde coexisten estas especies. Razón por la cual se hace la vigilancia de inspección y tratamiento a este depósito con el objeto de controlar a la población de estos mosquitos. Por lo tanto, la intervención esta direccionada en el entorno Comunitario que consistió en la inspección y tratamiento de sumideros de agua lluvia deposito con presencia del vector *Aedes aegypti*. Se realizó la inspección de manera periódica dos veces por mes y a la fecha se han inspeccionado **36.548** sumideros y la inspección y tratamiento a otros **261** establecimientos que se encuentran en este entorno como parques recreativos, cementerios, templos, iglesias y estadios entre otros (Actividad 4.9 - Anexo 28).



**Figura 47.** Inspección y tratamiento de sumideros en vía pública en municipios del Valle del Cauca

A medida que se realiza la inspección y tratamiento a sumideros en el entorno comunitario se apoya la estrategia de Atención Primaria en Salud - APS en las viviendas de áreas urbanas y rurales, más la identificación de personas para la vacunación por Covid19 a través de una encuesta mediante aplicación móvil, el objeto de la misma permitirá avanzar en las etapas de vacunación por Covid que se encuentran establecidas en el Plan Nacional y hacer entrega de la información a la Dirección Local de Salud y la Secretaria Departamental de Salud.



**Figura 48.** Encuesta de estrategia de Atención Primaria en Salud - APS e identificación de personas para la vacunación por Covid19 en municipios del Valle del Cauca

**Tabla 30.** Registro de inspección y tratamiento de sumideros de agua lluvia en municipios del Valle del Cauca

MUNICIPIO	Sumideros existentes Censo	Número inspeccionados	Número positivos	Número tratados
Ansermanuevo	100	630	3	432
Cartago	3,629	24,384	589	18,238
La Unión	32	128	23	83
Roldanillo	77	652	9	420
Bolívar	18	49	0	0
Buga	4,350	34,984	9,774	12,324
Bugalagrande	310	1,712	150	1,179
Caicedonia	700	5,107	457	2,706
Riofrio	70	711	32	514
San Pedro	100	627	1	219
Sevilla	800	5,106	111	1,922
Tuluá	6,800	37,374	13,716	16,366
Yotoco	155	1,359	133	1,001

MUNICIPIO	Sumideros existentes Censo	Número inspeccionados	Número positivos	Número tratados
Zarzal	250	1,904	167	907
Candelaria	1,400	8,256	1,325	4,456
Dagua	30	93	0	13
El Cerrito	1,300	8,401	1,689	3,229
Florida	274	2,432	37	585
Ginebra	239	1,510	195	669
Guacarí	562	5,808	1,191	2,373
Jamundí	1,200	6,974	315	1,442
Palmira	11,772	42,772	7,229	14,745
Pradera	311	2,009	605	627
Vijes	56	51	0	1
Yumbo	2,013	8,316	909	886
<b>Total</b>	<b>36548</b>	<b>201,349</b>	<b>38,660</b>	<b>85,337</b>

**Control químico con equipo de espalda ULV en viviendas y establecimientos** Se hizo la intervención con máquinas aplicadoras de insecticidas de tipo motomochila en los municipios de: Ansermanuevo, La Victoria, Obando, Toro, Andalucía, Bolívar, Restrepo, Tuluá, Zarzal y Guacarí, en un total de **940** viviendas beneficiadas, de los cuales se incluye los controles de foco por notificación de casos de ETV. Cuando se realizó la intervención se dio información en salud que consistió en la difusión del concepto de presencia del vector *Aedes aegypti* y los riesgos de su presencia en la vivienda, en los diferentes sitios que pueden convertirse en criaderos, además se hizo la entrega de volante educativo de la vivienda indicando los sitios de posibles criaderos. Además se indicó que ante presencia de signos y síntomas de la enfermedad debe acudir al sitio de salud más cercano y no automedicarse; con relación a la educación sanitaria se recomendó la eliminación de los criaderos, lavado de tanque de manera periódica no pasar más de ocho días, el cambio de agua en floreros, el uso de angeos y mallas en ventanas y puertas y como medidas de prevención y control se usó el método de eliminación física desechando recipientes convertidos en criaderos, también realizando limpieza del medio con participación de la persona que atiende la visita, lavado y cepillado del tanque bajo o lavadero (Actividad 4.21 - Anexo 29).



**Figura 49.** Fumigación con equipo de espalda por control de casos de dengue en municipios del Valle del Cauca

**Monitoreo al uso de toldillos de larga duración.** Se realizó el seguimiento, monitoreo y evaluación del uso adecuado y tenencia de los toldillos impregnados con insecticida de larga duración en la vereda La Esneda en zona rural del municipio de Sevilla, como medida preventiva para evitar la picadura del mosquito transmisor de Malaria. Se verifica donde fueron instalado y como es la aceptación y adherencia al uso del toldillo (Actividad 4.20, Anexo 30).

**Investigación de campo por mortalidad por una ETV o visita domiciliaria que solicite la SDS** De acuerdo a comunicación recibida por el grupo de Vigilancia de la Secretaría Departamental de Salud, se realiza la visita domiciliaria por notificación de casos de mortalidad ETV, de los cuales en el área operativa de Cartago se realiza el seguimiento e informe de la investigación y se participa en unidad de análisis con el equipo de la Secretaría Departamental de Salud por mortalidad en Cartago. Se ha realizado la investigación de casos de los municipios de Cartago (3), Ansermanuevo (1), El Águila (1), El Dovio (3), Sevilla (1), Tuluá (3), Buga (2), Bugalagrande (2), Dagua (1), El Cerrito (2), La Cumbre (3) y Ginebra (1) (Actividad 4.23)

**Asistencia y participación en COVE SALUD y reuniones intersectoriales de ETV o afines** Se ha participado en 12 COVES y reuniones intersectoriales de ETV, en los que se trataron temas como: Dengue 2021, de los cuales en el ARO Cartago (7), Aro Tuluá (4) y ARO Cali (1) y de manera semanal se recibe la información del SIVIGILA por parte de la SDS para su actualización y demás fines pertinentes relacionados con las ETV (Actividad 4.25).

**Verificación directa e indirecta por funcionario de las actividades del proceso** Para alcanzar el cumplimiento de las actividades misionales del proceso ETV se requiere la verificación y seguimiento de las actividades acompañada de actividades de inducción, entrenamiento, acompañamiento y asistencia técnica en las diferentes actividades de operativas, por lo cual cada área cuenta con personal idóneo para cumplir esta función. En el periodo evaluado se han realizado 3.146 verificaciones al personal operativo del proceso (Actividad 4.24)

**Educación Sanitaria en el proceso ETV** La estrategia de educación sanitaria implementada con el personal operativo del proceso contribuye al cumplimiento de la misión institucional y por consiguiente a la mejor prestación de servicios a la comunidad acorde a lineamientos establecidos a nivel territorial, los cuales tienen el propósito de concientizar a la comunidad en relación al riesgo para la salud determinado por la presencia de vectores como los zancudos que ocasionan enfermedades como: dengue, malaria, zika, chikunguña y leishmaniasis.



**Figura 50.** Intervención en el entorno Educativo con la estrategia de educación sanitaria en municipios del Valle del Cauca

También se busca lograr la adecuada comunicación con los grupos organizados de las comunidades permitiendo la reducción y destrucción de criaderos de vectores de importancia en salud pública, además permite difundir normatividad relacionada con el proceso ETV y de interés institucional en la salud ambiental y en esta situación de pandemia por covid19 se fortalece las recomendaciones de acciones a implementar para prevenir y controlar dengue en el marco del covid-19. En el periodo evaluado se ha logrado **6.604** talleres con la asistencia de **74.361** personas en los cuales se ha llegado a los diferentes entornos hogar, comunitario, educativo, institucional y laboral utilizando los métodos de educación presencial, virtual y a través de

mensajes directos a la comunidad en la vía pública incluyendo los diferentes grupos étnicos y de edad (Actividad 4.26 - Anexo 31).

***Actualización de Localidades para la caracterización de criaderos de Anopheles, y monitoreo de la densidad larvaria*** Con el equipo funcional de ETV se determinó los Municipios para hacer la actualización de localidades con presencia del vector *Anopheles sp* transmisor de malaria, en los cuales se cuenta con el apoyo del Laboratorio de Salud Pública Departamental con la unidad de Entomología con las asistencias técnicas pertinentes para la coordinación de metodología en campo. De los municipios seleccionados se ha realizado la caracterización de criaderos en La Victoria, Andalucía, Bugalagrande, Trujillo, Candelaria, Dagua, Florida, Guacarí, Palmira y Pradera, los cuales se monitorean y se colectan muestras de estados inmaduros que se remiten al LSPD para su correspondiente determinación taxonómica (Actividades 4.3 – 4.4).



**Figura 51.** Búsqueda de criaderos *Anopheles sp* en localidades en municipios del Valle del Cauca

### Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias - PQRSD

En el Proceso de ETV se recibieron un total de 43 PQRSD; corresponden al ARO Norte Cartago 22, presentadas en los Municipios de Ansermanuevo, Cartago, El Águila, La Unión, La Victoria, Obando, Roldanillo y Toro, al ARO Centro Tuluá 10 presentadas en el Municipio de Andalucía, Bolívar, Restrepo, San Pedro, Sevilla y Zarzal, al ARO Cali (7) presentadas en los Municipios de Cali, Florida, Pradera y Vijes; y en la Sede Principal se recibieron 7.

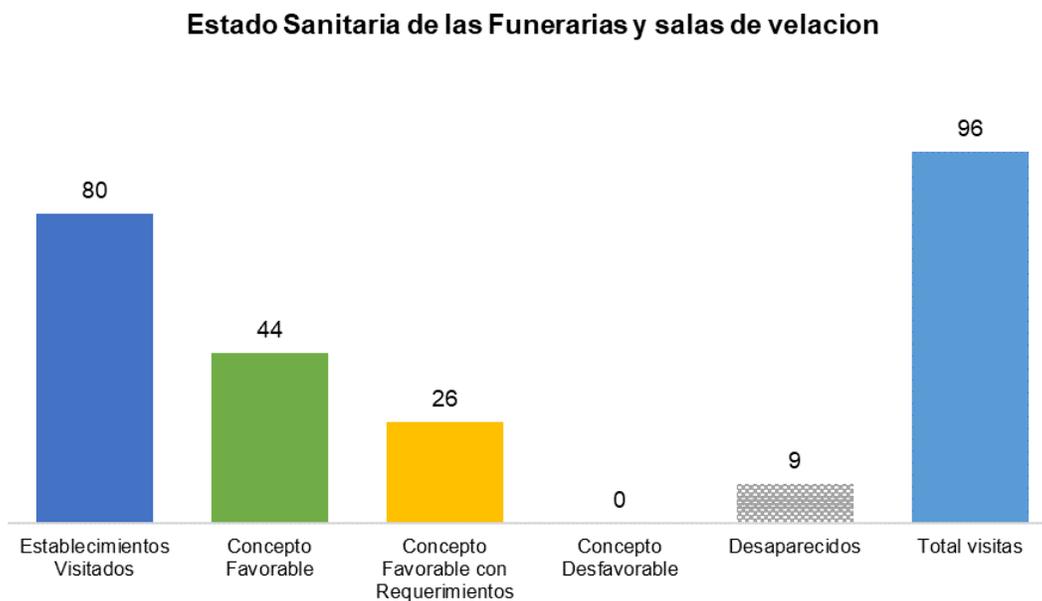
La principal causa de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias es la Proliferación de zancudos en viviendas, las aguas estancadas que generan proliferación de vectores y las solicitudes de fumigación.

Durante las visitas de Inspección, Vigilancia y Control, se hacen recomendaciones para la destrucción de criaderos y se imparte educación sanitaria, se informa a las Administraciones Municipales y/o Secretaría de Salud Municipal de las actividades desarrolladas en atención a las PQRSD de cada Municipio

## ESTABLECIMIENTOS DE INTERES SANITARIO

Fiscalización sanitaria en los factores de riesgo ocupacional y del saneamiento en edificaciones de importancia en Salud Pública

**Visita integral de inspección sanitaria a funerarias y salas de velación** La UESVALLE realizó la inspección sanitaria para verificar la correcta prestación de los servicios en Funerarias y Salas de Velación situadas en los municipios categorías 4, 5 y 6, y determinar el cumplimiento de los requerimientos al tenor de lo reglamentado en la Ley 9 de 1979, al igual que la correcta “gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades” acorde a lo reglamentado en el Decreto 780 de 2016 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. El estado sanitario de las Funerarias y Salas de Velación en el período se visualiza en la Figura 52.



**Figura 52.** Estado Sanitario de las Funerarias y salas de velación

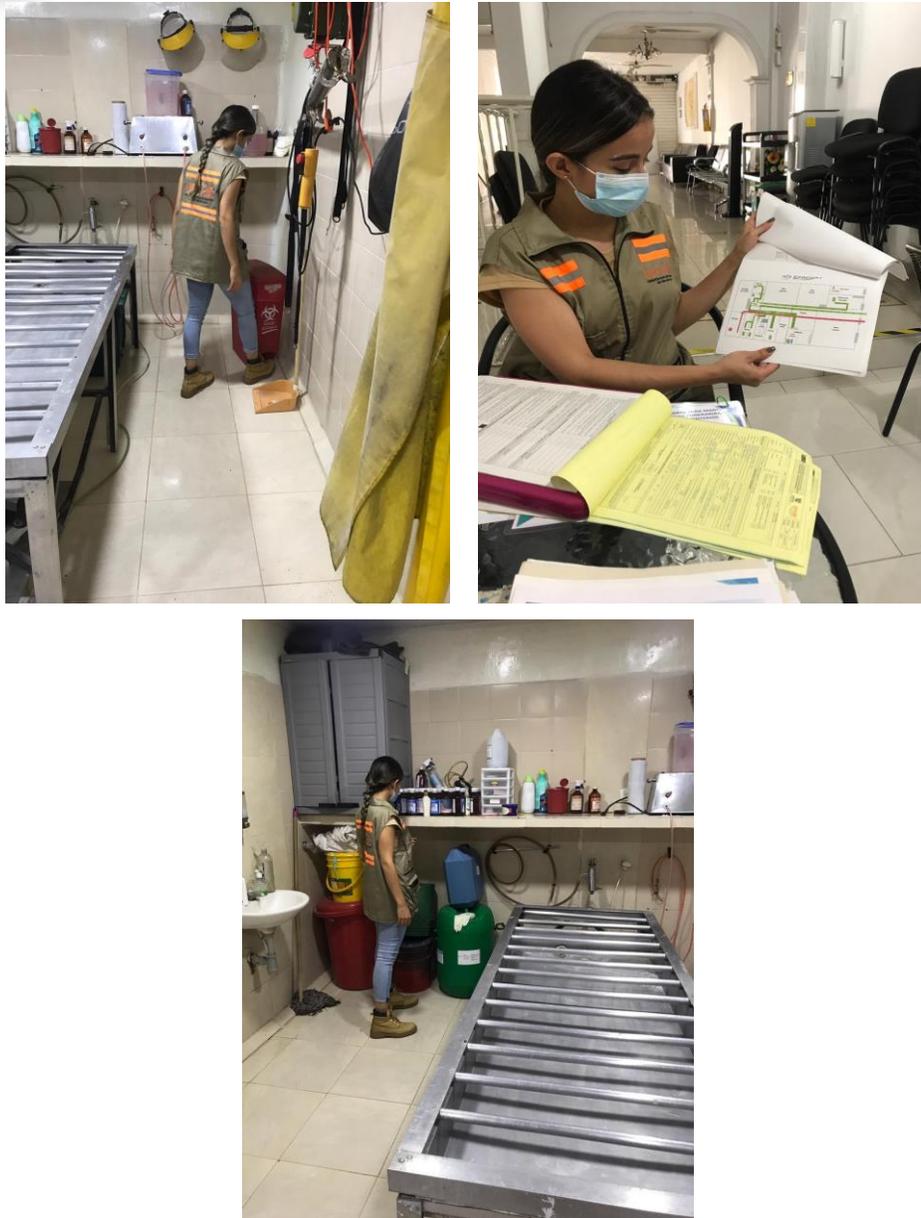
Se realizaron 96 visitas a 80 establecimientos en municipios bajo jurisdicción departamental, de los cuales 44 cumplieron la normatividad vigente (Ley 9 de 1979 y Decreto 780 de 2016). Lo anterior quiere decir que el 55% de los establecimientos visitados cumplen la normatividad sanitaria en la fecha del informe (Actividad 5.1 - Anexo 32).



**Figura 53.** Visita de Inspección Sanitaria a funerarias y salas de velación en el Municipio de Cartago



**Figura 54.** Visita de Inspección Sanitaria a funerarias y salas de velación en el Municipio de Bugalagrande

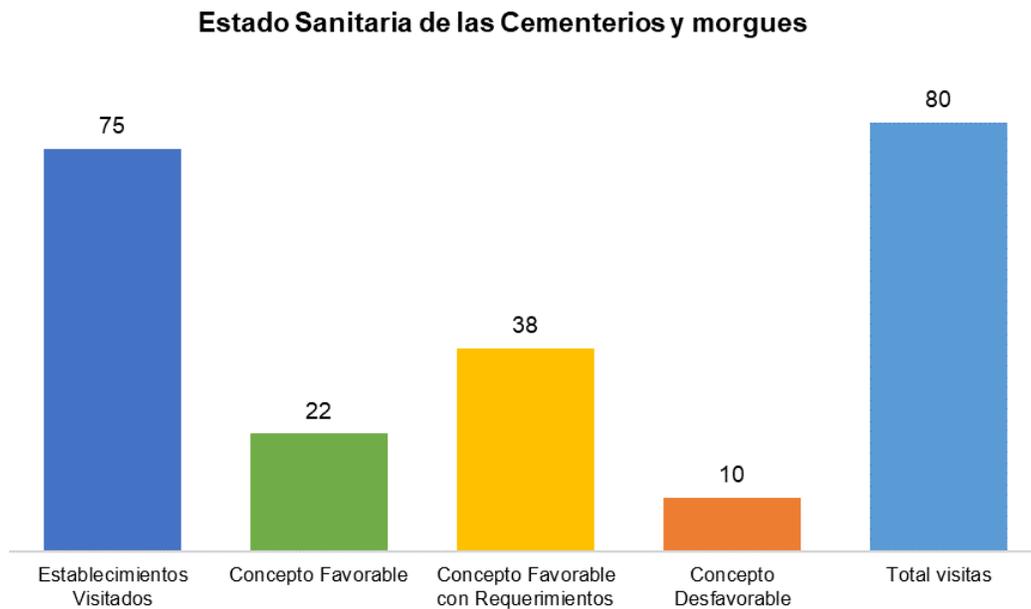


**Figura 55.** Visita de Inspección Sanitaria a funerarias y salas de velación en el Municipio de Pradera

**Visita integral de inspección sanitaria a Cementerios y Morgues.** La UESVALLE realiza la inspección sanitaria para verificar la correcta prestación de los servicios de inhumación, exhumación y cremación de Cadáveres en los Cementerios situados en los municipios categorías 4, 5 y 6, y determinar el cumplimiento de los requerimientos al tenor de lo reglamentado en la Resolución 5194 de 2010, al igual que la correcta “gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades” acorde a lo reglamentado por el Decreto 780 de 2016

por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.

De acuerdo al histórico que se tiene en la Institución, se programó en el 2021 realizar visita integral de vigilancia y control para constatar condiciones sanitarias y técnicas de cementerios y morgues. Se han realizado 80 visitas a 75 cementerios y morgues, de los cuales a 22 se les emitió concepto sanitario Favorable, 38 presentaron concepto favorable con requerimientos, 10 concepto desfavorable y 5 sin concepto sanitario (Actividad 5.2 - Anexo 33 y Anexo 34).



**Figura 56.** Estado Sanitario de los Cementerios y Morgues

A los establecimientos que se les emitió concepto sanitario desfavorable por falencias que presentaron en la gestión integral de los residuos peligrosos debido a que no se encuentra diseñado e implementado el plan de Gestión Integral de Residuos de atención en salud y otras actividades y, adicionalmente se evidencian falencias en el manejo de los residuos provenientes de la exhumación de cadáveres, ni tampoco se tienen contrato con gestor externo para la recolección, tratamiento y/o disposición de los residuos peligrosos y también por las malas condiciones de los sitios del almacenamiento de residuos peligrosos y no peligrosos y/o porque a la fecha no se ha enviado a la UESVALLE el Plan de Mejoramiento, el cual es un documento que permite hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora y al tiempo que tomaran las mismas.

Por otra parte, los establecimientos que se encuentran sin concepto sanitario fueron debido a que en el momento de la visita no había quien la atendiera y/o se encontraba cerrado el cementerio por lo cual no se podía acceder a este.

Actualmente en una gran proporción se está construyendo o adecuando las salas de exhumación de cadáveres y cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos.

Es de destacar que los cementerios están gradualmente cumpliendo los requerimientos establecidos por la normatividad sanitaria, con la colaboración de las administraciones municipales, la curia y la comunidad. Adicionalmente la UESVALLE esta brinda educación sanitaria en lo relacionado a la Gestión Integral de los residuos peligrosos y no peligrosos.



**Figura 57.** Visita de Inspección Sanitaria al Cementerio Cristo Resucitado del municipio Dagua.



**Figura 58.** Visita de Inspección Sanitaria al Cementerio Comunitario La Rivera del municipio de Vijes

**Visita integral de vigilancia y control para constatar condiciones sanitarias y técnicas de las peluquerías y salones de belleza, barberías, institutos de belleza y escuelas de formación en estética.** La UESVALLE realiza la inspección y vigilancia para constatar las condiciones sanitarias y técnicas de establecimientos tales como: peluquerías y salones de belleza, barberías, Institutos de Belleza y Escuelas de Formación en Estética, en los municipios categorías 4, 5 y 6, lo anterior acorde con el Decreto 780 de 2016 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, el cual en el Título 10 establece la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención de Salud y Otras

Actividades, cuyas disposiciones aplican a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que generen residuos en desarrollo de las actividades antes mencionadas.

De acuerdo al histórico que se tiene en la Institución, se programó en el 2021 realizar visita integral de vigilancia y control para constatar condiciones sanitarias y técnicas de 1256 establecimientos de Estética Ornamental. Se han realizado 1119 visitas a 962 establecimientos, de los cuales a 130 se les emitió concepto sanitario Favorable, 527 favorable con requerimiento y 27 desfavorable (Actividad 5.3 - Anexo 35).



**Figura 59.** Estado de las peluquerías, salones de belleza, barberías, institutos de belleza y escuelas de formación en estética

El concepto sanitario desfavorable, se emiten teniendo en cuenta que este establecimiento, no cuentan con el Manual de Bioseguridad que tienen por objeto minimizar el factor de riesgo que pueda llegar a afectar la salud humana y el ambiente; así mismo no se tiene implementado el Plan de Gestión de Residuos de Atención en Salud y Otras Actividades, ni tampoco se tienen contrato con gestor externo para la recolección, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos, o en la fecha no se ha enviado a la UESVALLE el Plan de Mejoramiento, el cual es un documento que permite hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora y al tiempo que tomaran las mismas.

Es importante mencionar que 264 establecimientos a la fecha han dejado de funcionar por causas propias, lo cual representa el 27% de los establecimientos visitados



**Figura 60.** Visita de Inspección Sanitaria a peluquerías en el municipio de Riofrio



**Figura 61.** Visita de Inspección Sanitaria a peluquerías en el municipio de El Cerrito



**Figura 62.** Visita de Inspección Sanitaria a peluquerías en el municipio de Trujillo

**Acciones de vigilancia sanitaria y de buenas prácticas a los establecimientos con estanques de piscina para uso recreacional.** La UESVALLE ha realizado 217 visitas a 208 establecimientos con estanque de piscina, verificando las condiciones sanitarias en municipios bajo jurisdicción departamental, de los cuales 57 que corresponden al **27.4%** cumplieron la normatividad vigente, ya que implementan y documentan los protocolos de operación y

mantenimiento de la piscina, y cumplen con las normas mínimas de seguridad promoviendo así la salud del bañista (Actividad 5.4 - Anexo 36).

Se ha identificado que seis (6) establecimientos que corresponden al **2,9%**, como principal incumplimiento de las exigencias sanitarias de estos establecimientos, está relacionado con el no cumplimiento del tratamiento del agua, lo cual genera un riesgo a la salud, los protocolos de manejo de productos y sustancias químicas, con el programa de actividades de limpieza diaria del estanque y programa de limpieza y desinfección diaria de superficies limpieza y desinfección, y no se evidencia registro de la cantidad de sustancias químicos aplicados. Adicionalmente, el **20.7%** de estos establecimientos se encuentran cerrados al público (43 sin concepto sanitario), por motivos de la pandemia Covid 19, por ende, se evidenció que estaban vacías de agua, o el agua de la piscina estaba de color verde, con sedimentos y no se está realizando el mantenimiento a las estructuras de la piscina.



**Figura 63.** Acciones de vigilancia sanitaria y de buenas prácticas en los estanques de piscina en el municipio de Dagua.



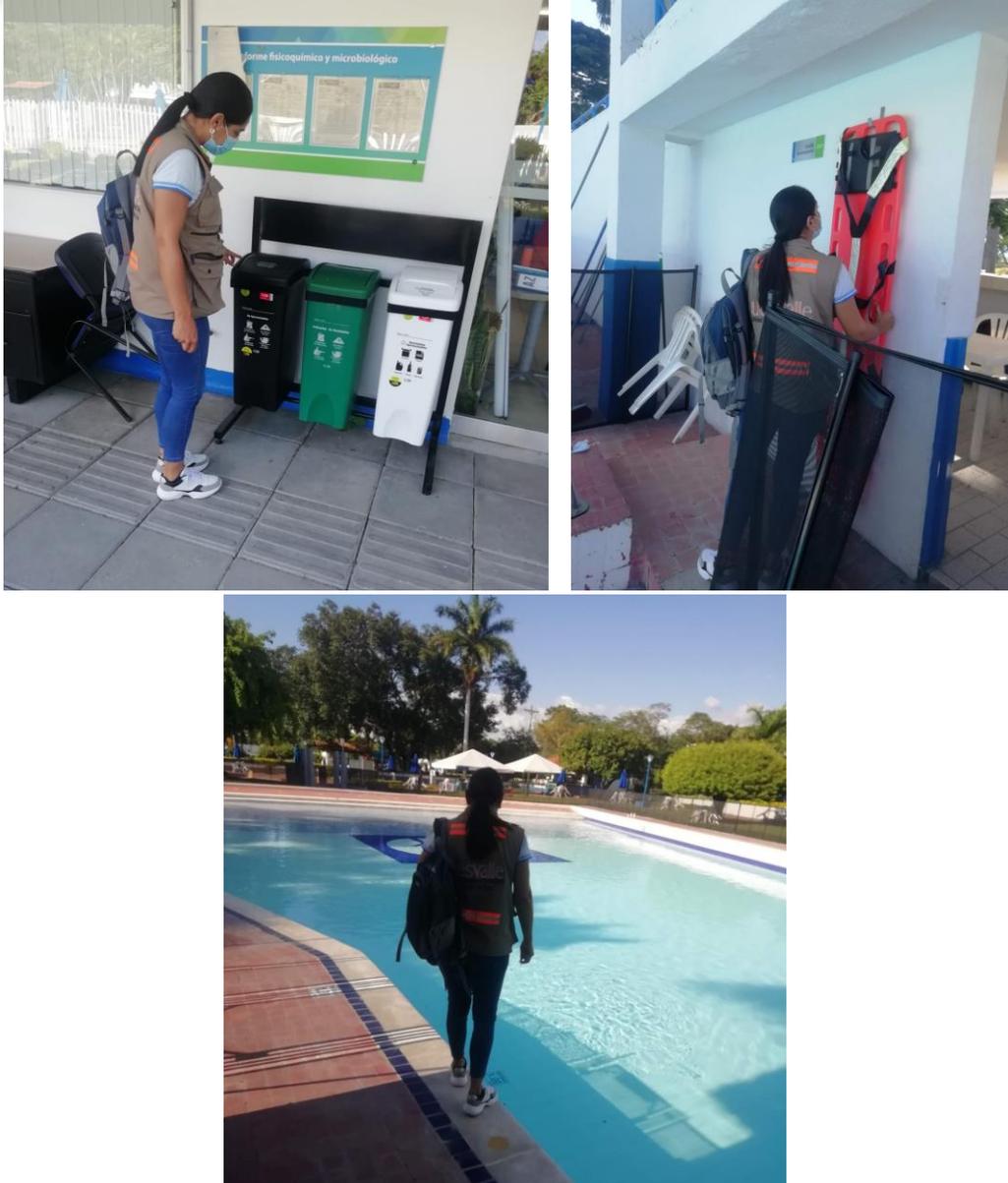
**Figura 64.** Acciones de vigilancia sanitaria y de buenas prácticas en los estanques de piscina en el municipio de Guacarí



**Figura 65.** Acciones de vigilancia sanitaria y de buenas prácticas en los estanques de piscina en el municipio de la Cumbre



**Figura 66.** Acciones de vigilancia sanitaria y de buenas prácticas en los estanques de piscina en el municipio de el Cerrito.



**Figura 67.** Acciones de vigilancia sanitaria y de buenas prácticas en los estanques de piscina en el municipio de San Pedro



**Figura 68.** Acciones de vigilancia sanitaria y de buenas prácticas en los estanques de piscina en el municipio de Pradera

***Acciones de inspección, vigilancia y control en plaguicidas y otras sustancias*** La UESVALLE durante los primeros cinco meses del año en curso, efectuó acciones de vigilancia e inspección sanitaria a condiciones de fabricación, almacenamiento, transporte, distribución y aplicación de plaguicidas.

En las visitas a este tipo de establecimientos, como lo establece el Decreto 1843 de 1991, se verificó entre otros aspectos, área de almacenamiento de sustancias de acuerdo a su categoría toxicológica, el manejo de residuos peligrosos, elementos de protección personal para los trabajadores ocupacionalmente expuestos, manejo de residuos, capacitación en manejo seguro de plaguicidas, extintores de acuerdo a los productos que se manejan, registros de exámenes de colinesterasa al trabajador ocupacionalmente expuesto, registros de asistencia, carnés de

aplicadores, inscripción de asistentes técnicos, áreas locativas, duchas, lava ojos, lockers, dotaciones y dispositivos de emergencia en caso de derrames.



**Figura 69.** Visitas a Expendio de Plaguicidas y Granja Experimental de Plaguicidas-municipios de Bolívar, la Cumbre y Pradera

Las acciones de vigilancia e inspección sanitaria realizadas por la UESVALLE a establecimientos que fabrican, almacenan, transportan, distribuyen y expenden sustancias potencialmente tóxicas y realizan actividades de desinfección en viviendas, superficies y tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, van en caminadas a la minimización de los riesgos en la manipulación inadecuada de dichas sustancias, verificando condiciones higiénico-locativas, sanitarias y de seguridad. En la Tabla 31 se relacionan las actividades realizadas (Anexo 37).

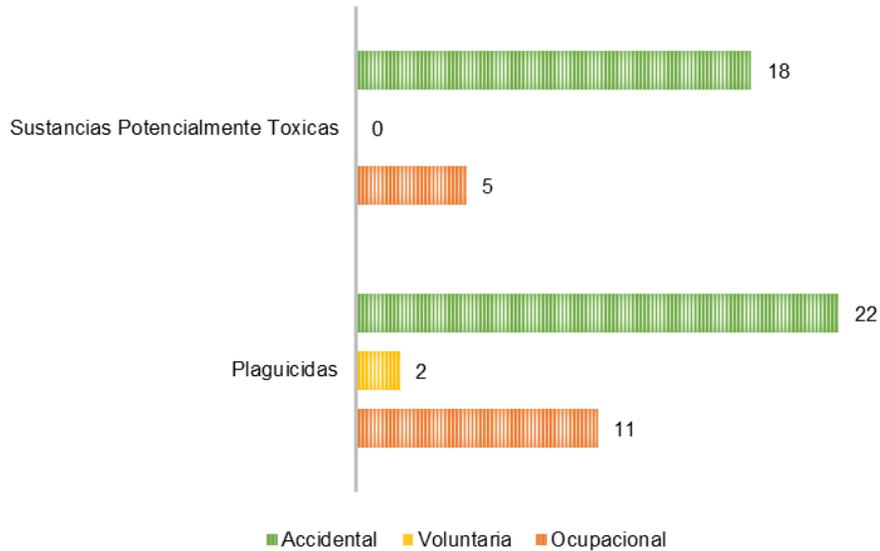
**Tabla 31.** Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos con manejo de plaguicidas y otras sustancias, en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca

Objeto programático	Actividad	Censo 2021	Objetos Visitados	Concepto Favorable	Concepto Favorable con recomendaciones	Concepto Desfavorable	Total Visitas
Expendios y depósitos de plaguicidas	5.9	157	131	66	55	1	158
Empresas aplicadoras de plaguicidas terrestres	5.10	17	13	10	1	0	16
Empresas aplicadoras de plaguicidas aéreas		6	4	1	3	0	4
Establecimientos prestadores de servicios de desinfección a viviendas, establecimientos y tanques de abasto de agua para consumo humano	5.12	1	2	0	2	0	2
Depósitos y Expendios de Sustancias Potencialmente Tóxicas Diferentes a Plaguicidas	5.13	46	37	9	22	0	38
<b>Total</b>		<b>228</b>	<b>187</b>	<b>86</b>	<b>82</b>	<b>1</b>	<b>218</b>

**Intoxicación por exposición a plaguicidas y otras sustancias químicas** Se notificaron **58** eventos en la UESVALLE, de los cuales **35** se encuentran asociados a la exposición a plaguicidas y **23** a otras sustancias tóxicas diferentes a plaguicidas. De los eventos reportados, **47** fueron investigados, los **11** eventos de intoxicación restantes, tienen información errónea consignada en la ficha, detectado al intentar realizar el acercamiento en la búsqueda de la vivienda o al llamado telefónico no hay respuesta, puede ser porque el paciente facilitó información que no corresponde o por error humano en la digitación y/o diligenciamiento de la ficha. (Actividad 5.15 - Anexo 38).

Los plaguicidas que generaron intoxicación, fueron diversos, entre ellos se encuentran Rodenticidas, Piretroides, Insecticidas, Herbicidas y algunas de las sustancias químicas diferentes a plaguicidas, como soluciones desinfectantes a base de Hipoclorito de Sodio en su gran mayoría, sustancia que en la manipulación diaria, se realiza sin precaución y al alcance de los niños, siendo una de estas intoxicaciones en comunidad Embera Chamí del municipio de Bolívar; aceites para lustrar muebles y resina tóxica entre otras.

### INVESTIGACIÓN DE LOS REPORTES DE INTOXICACIÓN



**Figura 70.** Investigación de los reportes de intoxicación por exposición a plaguicidas y otras sustancias químicas

El **27,6%** de las intoxicaciones son ocupacionales, el **69%** accidentales, mientras que el **3,4%** son voluntarias. Para los casos urbanos y para los rurales, específicamente en las áreas en las cuales no se realiza un adecuado almacenamiento, manipulación y una correcta disposición de los recipientes impregnados de plaguicidas, durante las actividades de recolección de este tipo de residuos, se realizan acciones de educación sanitaria a toda la comunidad, teniendo en cuenta la diversidad cultural y étnica, en la identificación, lectura y correcto almacenamiento de plaguicidas y sustancias tóxicas, sus precauciones, el uso de elementos de protección personal y manejo de sus residuos de estas sustancias. De la misma forma, en cada acercamiento con la población que ha estado expuesta y contaminada con las sustancias tóxicas.

**Vigilancia y control en Protección Radiológica.** La UESVALLE realizó **182** visitas de inspección y vigilancia a **159** establecimientos que hacen uso de equipos de Rayos Generadores de Radiación ionizante en Prácticas Médicas, Veterinarias e Industriales, para dar atención a los trámites solicitados, dando cumplimiento a los artículos 151 y 152 de la ley 9/79 y a la normatividad vigente, Resolución 0482 de 2018, mediante la cual se reglamenta el uso de estos equipos, su control de calidad y la prestación de servicios de protección radiológica. Teniendo en cuenta la situación actual, con la cual no ha sido superada la emergencia sanitaria por Covid-19,

las actividades siguen realizándose con todas las medidas de seguridad, garantizando el distanciamiento social, el uso permanente de tapabocas y el correcto lavado de manos antes y después de cada actividad (Anexo 39).

En cada una de las visitas, se realiza verificación de las técnicas seguras en la toma de las imágenes, conservando la mayor distancia posible al equipo generador de radiación ionizante, el uso de protecciones plomadas tanto para el técnico y/o profesional ocupacionalmente expuesto, como para los pacientes y acompañantes que requieran permanecer en el área en el momento de la toma del examen en el caso de las prácticas médicas o veterinarias y para los operarios en caso de prácticas industriales. Se verifican las evidencias en capacitación y entrenamiento al personal, tal como lo contempla la resolución, estudios de control de calidad y cálculos de blindaje, los cuales deben garantizar un desempeño de dicha actividad de forma segura.



**Figura 71.** Actividad de Fiscalización Sanitaria en municipios de Cali, Tuluá y Ansermanuevo, los cuales hacen uso de Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes en Prácticas Médicas.

**Prestación de servicios en salud** La UESVALLE realizó un total de **36** visitas a establecimientos que prestan servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, de las cuales fueron **24** solicitudes de licencias en los municipios Cali, Buga, Palmira, Tuluá y Jamundí y **12** visitas control en municipios Yumbo, Cali, Cartago y Candelaria, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Resolución 4502 del 2012. (Actividad 5.22).

**Establecimientos Especiales** Se realizaron actividades de fiscalización sanitaria a establecimientos de diversas actividades económicas, visitas durante las cuales se pretende

sensibilizar a los habitantes de cada municipio y con ello preservar la salud en la comunidad, en el cumplimiento del código sanitario Ley 9/79. Por lo anterior, la UESVALLE realizó **9.250** visitas a **8.837** establecimientos, verificando el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente, en condiciones locativas, sanitarias y de seguridad, abastecimiento de agua para consumo humano, manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos, manejo integrado de plagas y condiciones de seguridad, aplicando la transversalidad al verificar la ausencia de potenciales criaderos de zancudos (Anexo 40).

**Tabla 32.** Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos especiales, en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca.

Objeto programático	Actividad	Censo 2021	Objetos Visitados	Concepto Favorable	Concepto Fav. con Recomendación	Conc. Desfavorable	Total Visitas
Depósitos de pinturas, Talleres, Estaciones de Servicio, Lavanderías, Fábricas de colchones, Litografías, Tipografías y Centros de Revelado.	5.24	2.633	1.860	547	1.064	11	1.964
Hoteles, Moteles, Residencias, Apartahoteles, Hospedajes, Centros Vacacionales, Campamentos, entre otros	5.25	462	454	75	272	2	477
Teatros, Coliseos, Museos, Salas de Cine, Centro Comercial, Estadios y Circos	5.26	141	127	33	77	1	150
Almacenes, Bancos, Oficinas, Juegos de azar	5.27	6.902	5.585	1.574	3.280	2	5.765
Establecimientos de entretenimiento para adultos y sitios de encuentro sexual	5.28	51	46	1	21	1	48
Geriátricos	5.29	54	44	9	29	0	55
Centros Vida Día	5.30	29	26	2	12	0	31
Edificios Públicos, Cuartel, Batallón, Inspección de Policía, Iglesias.	5.31	850	627	127	318	4	680
Centros Penitenciarios y Carcelarios	5.32	4	4	1	2	1	6
Ladrilleras, Tejares, Trilladoras, Fundidoras, Ind Manufacturera	5.33	139	105	24	63	1	115
<b>Total</b>		<b>11.265</b>	<b>8.837</b>	<b>2.388</b>	<b>5.129</b>	<b>22</b>	<b>9.250</b>



**Figura 72.** Visitas a Hoteles municipio de la Unión y el Cairo, Talleres, Edificios Públicos, Estaciones de Servicio, Almacenes, Ladrilleras y Tejares – municipios de Ansermanuevo, Cartago, Pradera, Vijes y Ginebra

Dado que la situación frente al Covid-19 continúa y a la situación de orden público, se tuvo en cuenta el mayor distanciamiento posible y las máximas condiciones de bioseguridad en cada una de las visitas, para evitar riesgos a adultos mayores que en los Centros Vida y los Geriátricos

albergan. Se observó que cerca del 12% de los Centros Vida Día y el 14% de los Geriátricos visitados se encuentran cerrados. Para los que aún prestan servicio a la comunidad, se reforzó la importancia de garantizar protocolos de limpieza y desinfección, uso del tapabocas y lavado de manos frecuente.

**Visitas a Centros Penitenciarios** (Anexo 41):

- ✚ **Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (EPMSC)** Municipio de Cartago. Dirección: Calle 10 # 13-72.



**Estado Sanitario:** El establecimiento en el momento de la visita, cuenta con 585 internos, con celdas en buen estado, no se evidencia humedad en las paredes de las oficinas y se observan extintores adecuados a la práctica realizada. El centro penitenciario cuenta con sitio de almacenamiento temporal de residuos, realizan pesaje de residuos y poseen contrato de recolección de residuos peligrosos con RH S.A.S. Cuentan con un almacenamiento central, almacenamiento de sanidad y recipientes en cada uno de los patios. Durante la visita al área de sanidad penitenciaria no se evidencia que se utilicen medicamentos controlados. Para el área de preparación de alimentos (cocina) el concepto fue FAVORABLE CON RECOMENDACIONES, sin embargo se evidencia mejora sustancial en el área. No se presentaron ETA's. Se pudo evidenciar cumplimiento de requerimientos anteriores, como el control de humedad en áreas como administración.

**Acciones de la UESVALLE:** Realizó actividades de IVC en el centro penitenciario, que en el momento de la visita recluía 585 internos. Se capacitó a 2 personas en el manejo de residuos sólidos y RESPEL.

**Compromisos:** Se recomienda lavar los tanques dos veces a la semana con agua, limpiado y cepillo para evitar la proliferación del zancudo *Aedes aegypti*, el diverso es una pileta, los dos sumideros no permiten ser inspeccionados, la tina debe lavarse con limpiado.

✚ **Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad Roldanillo.**

Dirección: Calle 7 # 6-51.

El Centro Penitenciario, igual que el año anterior, continua en actividades de remodelacion, los privados de la libertad no se encuentran allí y no es posible realizar la visita. Los internos fueron enviados a los centros penitenciarios de Tuluá y Cartago.

✚ **Establecimiento Penitenciario Carcelario De Mediana Seguridad (EPMSC) Caicedonia.**

Dirección: Calle 18 # 19-205



**Estado Sanitario:** Al realizar la visita de inspección, vigilancia y control al centro penitenciario, se observa deterioro en paredes, debido a humedad en las celdas y pasillos. El establecimiento no cuenta con tanque de almacenamiento de agua para consumo humano, se realiza almacenamiento en tinajas. El suministro de agua potable es realizado por la empresa Acuavalle S.A – E.S.P, con la presión y cantidad suficiente para satisfacer las necesidades de todas las instalaciones. No se evidencia manejo de medicamentos de control especial. El ingreso al área de enfermería se encuentra en buenas condiciones de limpieza y desinfección, llevando registro de temperatura y humedad en el lugar. Se cuenta con extintores tipo multipropósito con carga vigente para el control y manejo de incendios incipientes. El centro penitenciario cuenta con sitio de almacenamiento temporal de residuos, realizan pesaje de residuos y poseen contrato de recolección de residuos peligrosos con RH S.A.S.

**Compromisos:** Recuperar paredes y zonas con humedad.

- ✚ **Establecimiento Penitenciario Carcelario de Mediana Seguridad (EPMSC) Sevilla.**  
Dirección: Carrera 50 Calle 62 esquina.



**Estado Sanitario:** El centro penitenciario, es un establecimiento con infraestructura en buenas condiciones higienico locativas, el cual continua con problemas de humedad en paredes del patio No. 3. El suministro del agua para consumo humano, se realiza por parte de la empresa Acuavalle S.A – E.S.P, con la presión y cantidad suficiente para satisfacer las necesidades de todas las instalaciones, cuentan con tanque de almacenamiento de agua potable, sin embargo se recomienda cambiar el equipo de medición de cloro residual y pH, verificar la señalización del área, su operación se encuentra a cargo de la empresa de Unión Temporal. El gestor de residuos peligrosos se encuentra a cargo de la empresa R.H S.A.S y el manejo de los residuos domiciliarios o comunes, se efectúa a través de la Empresa IDEAS S.A E.S.P con una frecuencia de dos veces por semana. El establecimiento no cuenta con celdas, son alojamientos colectivos, uno por cada patio. Debe mejorarse el cableado eléctrico en pasillos de los patios 1 y 2, las zonas colectivas de descanso, acumulan calor y olores. No se observan baterías sanitarias propias para la población con discapacidad, el taller no se encuentra en funcionamiento. En el área de preparación de alimentos, la lámpara del área de proceso no funciona, se requiere aislamiento físico que evite la contaminación de las materias primas. Se recomienda cadena de frío para el área de medicamentos.

**Acciones de la UESVALLE:** Se realizó educación sanitaria en manejo seguro de plaguicidas y sustancias tóxicas.

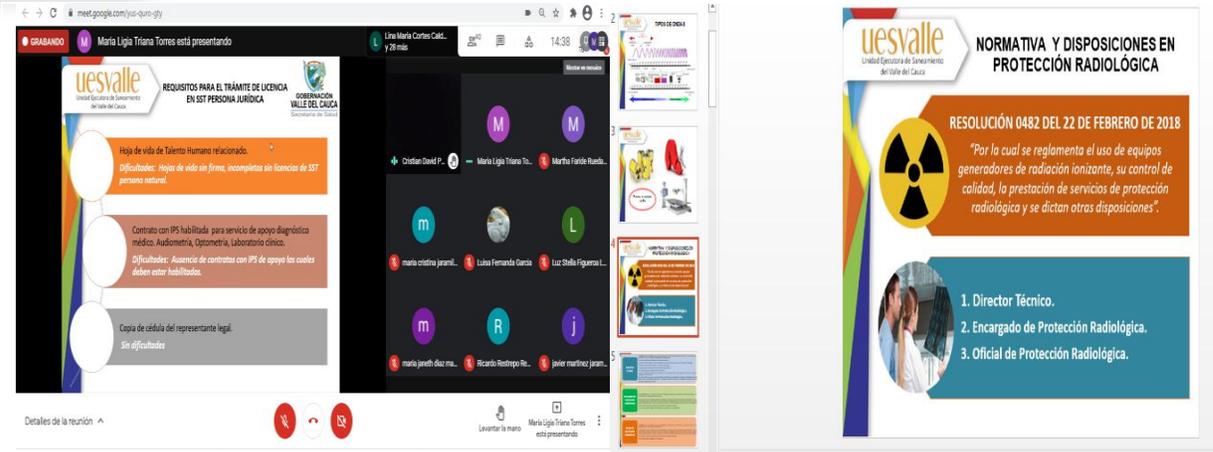
**Compromisos:** Recuperar zonas con humedad, manejo de cadena de frío en área donde se manejan medicamentos, cableado eléctrico y equipo de medición de cloro residual y pH.

## Apoyo a las cadenas productivas

### ***Tramites en proceso de Establecimientos de Interés Sanitario:***

- ***Plaguicidas.*** Se expidieron **312** carnés para aplicadores de plaguicidas, dando cumplimiento a lo establecido en la Norma Sanitaria vigente, Decreto 1843 de 1991 y se realizaron **37** inscripciones de profesionales para Asistentes Técnicos de Empresas Aplicadoras de Plaguicidas, no se incrementó respecto al informe anterior.
- ***Protección radiológica.*** Con el fin de dar atención a la comunidad y proteger al usuario en la atención de los trámites de licencia, continuamos con la recepción de los mismos por correo electrónico. De esta forma, se generaron **193** Licencias de Prácticas Médicas y Veterinarias, las cuales reglamentan el uso de equipos generadores de radiación ionizante y su control de calidad. Las licencias en mención, se distribuyen de la siguiente manera: **42** Licencias de Práctica Médica Categoría I, **128** de Práctica Médica Categoría II y **1** de Práctica Veterinaria. Se realizaron **22** modificaciones de licencia por cambio del oficial en protección radiológica y por cambio en representación legal.  
Se atendió un **(1)** trámite de Prestador de Servicios de Protección Radiológica y Control de Calidad, en el cual solicitaron inclusión de profesional de apoyo, atendiendo las exigencias de la Resolución 482 del 22 de febrero del 2018 y el Decreto 2106 de 2019, mediante el cual trasladaron la competencia a las Secretarías Departamentales de Salud.
- ***Seguridad y Salud en el Trabajo.*** La UESVALLE ha expedido **400** licencias para prestadores en servicios de salud ocupacional distribuidas **381** licencias de persona natural y **19** jurídica., observándose que a pesar de la emergencia sanitaria la recepción de trámites de licencias en SST se realizó de forma regular a través de los canales digitales.

Atendiendo los requerimientos de la Secretaría Departamental de Salud, la UESVALLE, participó en jornada virtual con el Distrito de Santiago de Cali y su equipo técnico y profesional, en la socialización de los procedimientos para la obtención de la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural o persona jurídica y los trámites de Licencia de Prácticas Médicas, Veterinarias, Industriales o de Investigación, de acuerdo a la normatividad vigente.



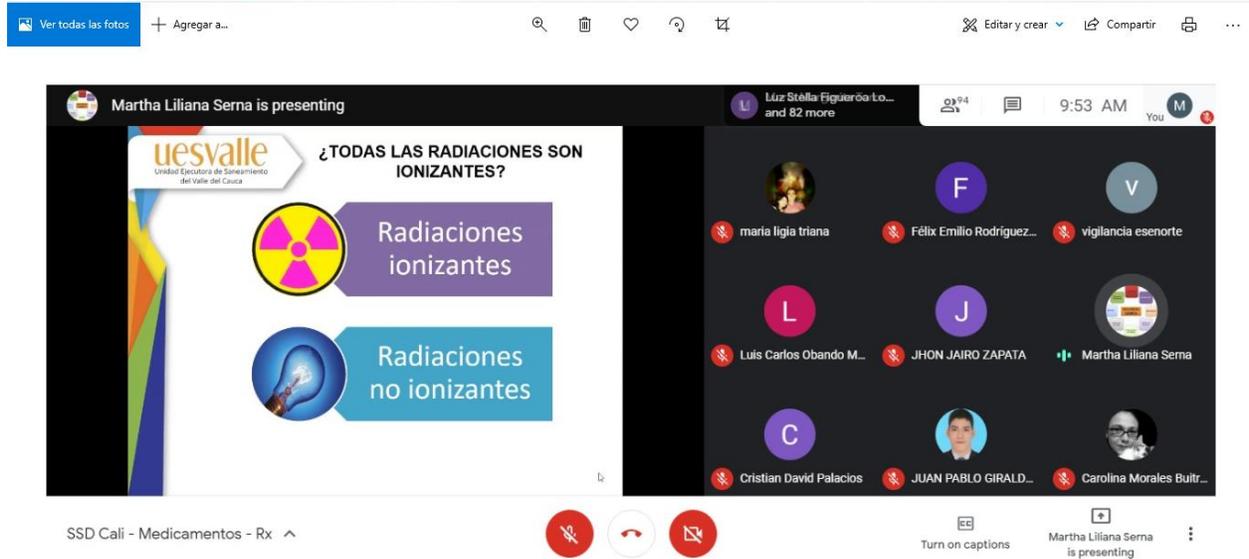
**Figura 73.** Socialización de Procedimientos en la expedición de licencias en SST Persona Natural y Jurídica y Licencias de Prácticas Médicas, Veterinarias e Industriales

La UESVALLE y la Secretaría Departamental de Salud, participaron el 3 de mayo, en la reunión con la asociación de veterinarios del Valle del Cauca VEPA para socializar los requisitos para el manejo de medicamentos de control especial y normatividad para el licenciamiento de prácticas veterinarias que hacen uso de equipos generadores de radiación ionizante.



**Figura 74.** Socialización con VEPA de la aplicación de normatividad en Licencias de Prácticas Veterinarias

El 12 de mayo de 2021, la UESVALLE participó en segunda asistencia técnica virtual con la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca y la Secretaría Municipal de Santiago de Cali, en temas relacionados con radiaciones ionizantes y medicamentos.



**Figura 75.** Asistencia Técnica en Trámite de Licencias de Prácticas Médicas, Veterinarias e Industriales que hacen uso de equipos generadores de radiación ionizante.

## Impacto a la salud y logros sanitarios

### ✓ **Espacios libres de humo de tabaco**

La UESVALLE verificó el cumplimiento de la Ley 1335 de 2009 en 31 Entidades Sociales del Estado e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (hospitalización y/o urgencias), 72 instituciones educativas, 1820 establecimientos como restaurantes, cafeterías heladerías, expendios de alimentos, droguerías entre otros; funerarias y cementerios 13 y 1.869 establecimientos de interés sanitario, los cuales se relacionan en la Tabla 33 (Anexo 42).

**Tabla 33.** Visitas de Inspección sanitaria de los espacios libres de humo s en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca.

Actividad	Objeto Programático	EJECUTADO
2.3	Empresas sociales del estado-ESE	24
2.4	IPS que presten servicio de urgencia y hospitalización	7
3.10	Supermercados y grandes superficies	124

<b>Actividad</b>	<b>Objeto Programático</b>	<b>EJECUTADO</b>
3.11	Restaurantes, cafeterías y heladerías	345
3.12	Universidades, Colegios, escuelas, jardines, guarderías que incluye ICBF.	62
3.13	Instituciones educativas beneficiadas con el PAE Departamental y Municipal	10
3.15	Tiendas, graneros, depósitos de alimentos.	791
3.16	Expendios ambulantes y estacionarios (casetas, kioskos)	1
3.17	Estanquillos, estancos, depósitos de bebidas alcohólicas, bares, cantinas, griles, tabernas	103
3.27	Tiendas Naturistas	25
3.28	Expendios de Productos Esotéricos y demás productos afines	1
3.29	Droguerías	154
3.30	Droguerías y farmacias droguerías, almacenes agropecuarios y clínicas veterinarias	3
3.32	Gimnasios y SPA	7
3.34	Ópticas y talleres dispositivos de la salud visual y ocular	4
3.35	Establecimientos que comercializan Dispositivos e insumos hospitalarios	3
3.4	Expendios de alimentos tipo productos lácteos y de la pesca	54
<b>3.5</b>	Expendios de Carne y productos cárnicos comestibles inscritos	<b>21</b>
<b>3.7</b>	expendios de Carne y productos cárnicos comestibles con Autorización sanitaria	<b>12</b>
<b>3.8</b>	Panaderías y Repostería.	<b>170</b>
<b>3.9</b>	Plazas de mercado	<b>2</b>
<b>5.1</b>	Funerarias y salas de velación	<b>9</b>
<b>5.13</b>	Establecimientos que almacenan, manejan y expenden sustancias potencialmente toxicas diferentes a plaguicidas	<b>4</b>
<b>5.2</b>	Morgues y cementerios.	<b>4</b>
<b>5.24</b>	Depósitos de pinturas, talleres, estaciones de servicio, lavanderías, fábricas de colchones, comercializadoras de colchones, litográficas, tipografías y centros de revelado	<b>279</b>
<b>5.25</b>	Hoteles, centros turísticos, alojamientos, hostales, posadas, moteles, residencias, amoblados, apartahoteles, hospedajes, centros vacacionales, campamentos, casa de huéspedes, fincas turísticas entre otros	<b>103</b>
<b>5.26</b>	Teatros, coliseos, museos, salas de cine, centro comercial, estadios y circos	<b>23</b>
<b>5.27</b>	Almacenes, bancos, oficinas y juegos de azar.	<b>1228</b>

<b>Actividad</b>	<b>Objeto Programático</b>	<b>EJECUTADO</b>
<b>5.29</b>	Geriátricos.	<b>13</b>
<b>5.3</b>	Establecimientos de Estética Ornamental	<b>19</b>
<b>5.30</b>	Centros Vida Día	<b>6</b>
<b>5.31</b>	Edificios Públicos, cuarteles, batallones, inspecciones de policía, iglesias, aeropuerto (incluye el hangar) y terminal terrestre.	<b>149</b>
<b>5.32</b>	Cárceles (Centro penitenciario y de rehabilitación)	<b>2</b>
<b>5.33</b>	Ladrilleras, tejares, trilladoras, fundidoras, industria manufacturera entre otros.	<b>11</b>
<b>5.9</b>	Depósitos y expendios de plaguicidas	<b>30</b>
<b>6.7</b>	Clínicas, cementerios de mascotas, consultorios, Centros de bienestar animal, Zoológicos, SPA y peluquerías veterinarias	<b>2</b>
<b>Total</b>		<b>3805</b>

Se identificó que el principal incumplimiento de las exigencias sanitarias de estos establecimientos, está relacionado con los avisos alusivos a los ambientes libres de humo de tabaco y sus derivados en un 70%, caso contrario a las Entidades Sociales del Estado e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud donde la gran mayoría 91% cumple con este aspecto y han adoptado los avisos que estipula el Ministerio de Salud y Protección Social en los Artículo 2 y Artículo 20 Literal b de la Ley 1335 de 2009, el cual menciona "Respire con tranquilidad, este es un espacio 100% libre de humo de tabaco y sus derivados con su correspondiente figura y menciona el artículo 19 de esta Ley.

Se pudo verificar que la mayoría de los establecimientos cumplen con las prohibiciones de toda forma de publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco y sus derivados y la prohibición a la venta y consumo de tabaco y sus derivados a menores de edad en los diferentes establecimientos visitados.

Adicionalmente, para el caso de 745 establecimientos ubicados en los municipios de Vijes, Pradera, Florida, La Cumbre, El Cerrito, Guacarí, Ginebra, Dagua, Cartago, Toro y Roldanillo se trasladó solicitud acorde a las observaciones de la visita, para que sean atendidos desde las alcaldías municipales por ser de su competencia



**Figura 76.** Inspección sanitaria de los espacios libres de humo de tabaco

- ✓ **Consejo Territorial de Salud Ambiental** La UESVALLE participó en (5) reuniones de las mesas departamentales del COTSA, los cuales son concebidos como espacios técnicos relevantes para la toma de decisiones, la gestión y la concertación intersectorial en el abordaje de los determinantes sociales y ambientales que afectan la calidad de vida y salud de la población en las temáticas de Uso y manejo de Pólvora, Calidad del aire y Espacios libres de Humo (Actividad 5.8).

La UESVALLE participó en cuatro (4) reuniones virtuales del Comité Intersectorial de Prevención y Control de Tabaco, Derivados y Productos de Vapeo en el Departamento del Valle del Cauca, la cual tiene como objetivo la articulación con otras instituciones con el propósito de unir esfuerzos de acuerdo a su competencia, para que conozcan los lineamientos y avances de lo relacionado con el control sobre el consumo de tabaco, relacionado con la cesación y control a través de la IVC a los objetos de interés sanitario en la distribución y venta para dar cumplimiento a la ley 1335 de 2009 “Disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana”.

La primera reunión se llevó a cabo el 25 de marzo de 2021, y tuvo como objetivo la presentación de las acciones de IVC que se desarrollaron en el año 2020 por parte de algunas instituciones que conforman este comité como es el caso; de la Unidad Ejecutora de Saneamiento y la secretaria Municipal de Cali, con el fin de fomentar los Espacios 100% libres de humo de tabaco y sus derivados y apoyar a la disminución sobre los efectos del tabaco sobre la salud humana.

La segunda reunión se llevó a cabo, el 8 de abril de 2021, cuyo propósito fue socializar y sensibilizar los lineamientos 1335 de 2009, con especial énfasis en las acciones de IVC a desarrollar para el año 2021.

La tercera reunión se llevo a cabo el 5 de mayo de 2021, con el objetivo de dar a conocer el Ministerio de Salud y Protección Social, las Acciones de la Política Pública para el Control de Tabaco - Gestión de Condiciones Respiratorias Crónicas en donde se llevo a cabo la siguiente temática: la epidemia (datos en salud y económicos), marco normativo y de políticas, intervenciones individuales y colectivas para el control del tabaco y recursos, la cual tuvo la participación del personal operativo de las diferentes áreas operativas de la UESVALLE.



**Figura 77.** Presentación del taller de acciones de la política pública para el control de tabaco.

Y la cuarta reunión se llevó a cabo el día 27 de mayo de 2021, la cual tenía como objetivo dar a conocer diferentes modelos y estrategias de intervención para la cesación del consumo de tabaco desarrollada por diferentes instituciones prestadoras de servicios de salud en el valle del Cauca.



**Figura 78.** Reunión de modelos y estrategias de intervención para la cesación del consumo de tabaco

Por otra parte, se participó en una (1) reunión virtual el día 23 de marzo de 2021, de la mesa Interinstitucional de la calidad del aire del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la cual tuvo como objetivo avanzar en la implementación de acciones para reducir la

contaminación atmosférica y mejorar la gestión de este recurso natural en la ciudad y en la región.

- ✓ **Consejo Seccional de Plaguicidas.** La UESVALLE como cuerpo operativo de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, participó en el primer Consejo Seccional de Plaguicidas, el 16 de marzo de 2021, el cual se desarrolló en Análisis de riesgos para la salud humana, con énfasis en la evaluación del riesgo, derivado de la ejecución del programa de erradicación de cultivos de uso ilícito por aspersión aérea en Colombia (Actividad 5.19).



**Figura 79.** Consejo Seccional de Plaguicidas, 16 de marzo de 2021

Por otra parte, la UESVALLE asistió a dos (2) reuniones con la participación de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, una de ellas virtual y la otra presencial, para la revisión de conceptos técnicos en la toma de decisiones frente a las actividades que se vienen realizando en la expedición de carnés aplicadores de plaguicidas, inscripción de asistentes técnicos y empresas capacitadoras en uso y manejo responsable de plaguicidas, en fechas 16 de marzo y 19 de abril del 2021.



**Figura 80.** Revisión de conceptos técnicos con Secretaría Departamental de Salud

- ✓ **Monitoreo Biológico - Pruebas de Colinesterasa.** La UESVALLE realizó actividades de vigilancia, promoción, prevención y monitoreo biológico a personas ocupacionalmente expuestas a plaguicidas organofosforados y carbamatos, en municipios categorías 4ª, 5ª y 6ª del Departamento, con el fin de detectar las probables sobre exposiciones a las que se enfrentan en el desarrollo de las actividades de fumigación, manipulación, almacenamiento y transporte de plaguicidas. La vigilancia consistió en la detección de una probable intoxicación por el uso constante de los plaguicidas, seguramente por la realización de actividades inseguras de bioseguridad.

Durante los primeros cuatro meses del año 2021, se tomaron un total **448** muestras de colinesterasa en sangre a personal expuesto a sustancias tóxicas como los plaguicidas: 35 en las veredas Trincheras, El Congal y finca El Topacio del municipio de Alcalá, 8 en el corregimiento el Villar del municipio de Ansermanuevo, 14 en veredas la Tulia, la Soledad, La Aguada, la Primavera y la María del municipio de Bolívar, 8 en la granja La Paulina del municipio de Cartago, 23 en las veredas de la Providencia, Los Alpes y la Esmeralda del municipio de Dagua, 17 en el corregimiento Villanueva del municipio El Águila, 28 en la vereda Guacanal, corregimiento San Antonio del municipio El Cerrito, 32 muestras en las veredas La María y las Alturas, así como en la parte urbana del municipio de El Dovio, 22 en la finca El Encanto del corregimiento de Villavanegas en el municipio de Ginebra, 18 en el Guayabal, La Toscana y Guabas, corregimiento de Guabas, municipio de Guacarí. 27 en el Centro de Salud Bitaco del municipio de La Cumbre, 30 muestras en la finca La Italia del municipio de la Unión,

25 en la empresa corporación AMA del municipio de La Victoria, 13 en Tierrablanca municipio de Roldanillo, 17 corregimiento los chancos del municipio de San Pedro, 41 en Hacienda Las Lajas, vereda Mozul, del municipio de Sevilla. 19 en finca El Porvenir, municipio de Toro, 31 muestras en fincas Limonares, La Catalina y la Esperanza, de las veredas Calamonte y Venecia, municipio de Ulloa, 21 corregimiento el Oasis y vereda el Silencio, municipio de Versalles, 19 en Frutales Las Lajas del municipio de Zarzal (Actividad 5.11 - Anexo 43).



**Figura 81.** Monitoreo biológico – pruebas de colinesterasa en sangre municipio Sevilla, Toro, Ansermanuevo, Bolívar, Dagua, El Cerrito y Versalles

En la programación de toma de muestra de colinesterasa en sangre, también se acompaña de educación sanitaria en el manejo de plaguicidas organofosforados y carbamatos. Es fundamental explicar las técnicas correctas para la aplicación y almacenamiento de los plaguicidas, así como el uso de los elementos de protección personal, como guantes, delantal, overol, gafas, careta con filtros, evitando consumir alimentos en la jornada laboral, la

perforación de la bomba con puntillas o con los dientes, la aplicación en horarios de intenso calor, viento en contra y disposición inadecuada de los residuos y recipientes vacíos. De las **448** pruebas realizadas, **414** obtuvieron un resultado normal de colinesterasa entre el 75 y 100%, **30** con probable sobre exposición entre 75 y 50% en los municipios de El Águila, Alcalá, Guacarí, La Cumbre, Dagua, El Cerrito, La Unión, La Victoria, Sevilla, Ulloa y Versalles, y **4** con seria sobre exposición, en Alcalá, El Dovio y 2 en Ulloa recomendando la reubicación de los trabajadores por un período de 30 días para facilitar la recuperación de esta intoxicación y la asistencia al servicio médico para ser evaluado, se realiza seguimiento para evidenciar la recuperación del paciente.

- ✓ **Educación Sanitaria:** Con el fin de fomentar el cuidado en la salud de los vallecaucanos el ambiente y el entorno, se brindaron **344** educaciones sanitarias, donde participaron **3.444** personas, entre campesinos, comerciantes, piscineros, personal trabajador de Cementerios, expendedores y aplicadores de sustancias químicas y plaguicidas, técnicos, tecnólogos, oficiales y encargados de protección radiológica y comunidad en general. Los componentes tratados fueron: Manejo de Residuos en Atención en Salud y otras actividades (Peluquerías, cementerios y funerarias), Manejo Seguro de Plaguicidas y Sustancias Tóxicas, Manejo de Extintores, Protección Radiológica, Requisitos higiénico - sanitarios del agua de uso recreacional y buenas prácticas sanitarias, prevención en lesiones por pólvora y espacios libres de humo de tabaco y sus derivados (Actividad 5.34 - Anexo 44).



Ambientes libres de humo de Tabaco y sus derivados



Gestión Integral de Residuos en Atención en Salud y otras actividades



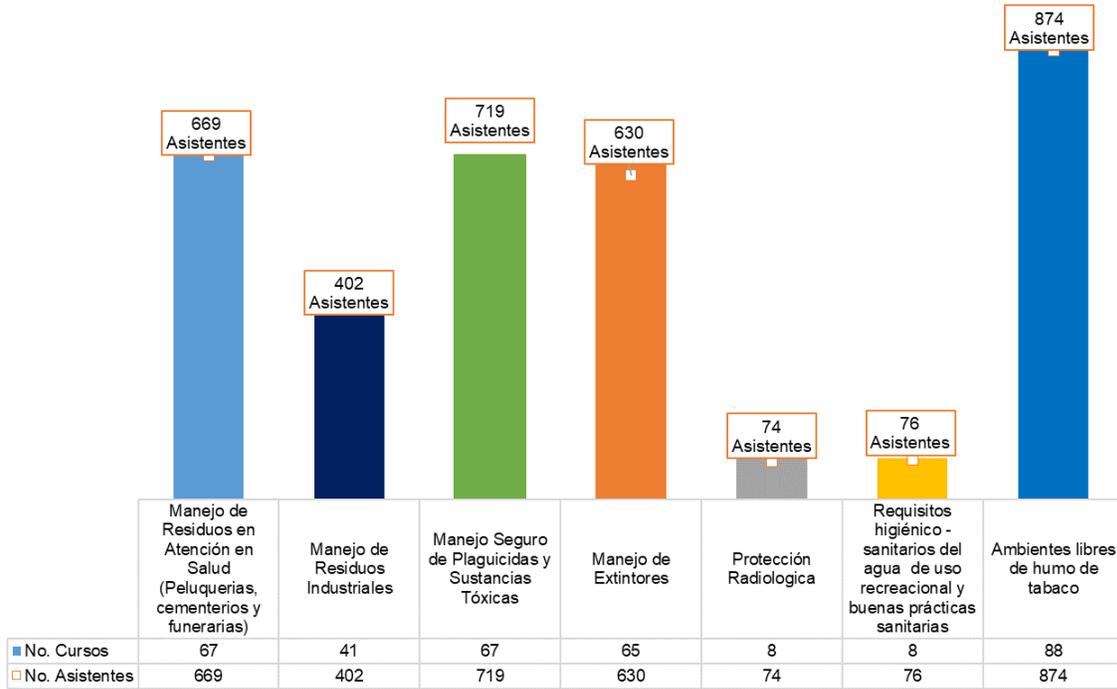
Requisitos Higiénicos Sanitarios del agua de uso Recreacional y buenas prácticas sanitarias



Manejo responsable de plaguicidas y sustancias químicas

**Figura 82.** Educación Sanitaria.

**Educación Sanitaria en Establecimientos de Interés Sanitario**



**Figura 83.** Educación sanitaria en Establecimientos de Interés Sanitario

**Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias - PQRSD**

El proceso con mayor número de PQRSD recibidas es Establecimientos de Interés Sanitario con 96, distribuidos así:

- Calidad del Aire 83, la causa principal son las explotaciones pecuarias de bovinos, porcinos o aves en perímetros urbanos y rurales, seguido de las viviendas y establecimientos que generan molestias por humos, gases, vapores y polvo en suspensión;
- Aguas de uso recreacional 2;
- Sustancias y Productos Químicos 2;
- Establecimientos Especiales 6, la causa principal son los Ruidos excesivos en áreas residenciales, ruidos y vibraciones generados por establecimientos públicos;
- Radiaciones Ionizantes 2, la causa es una solicitud de visita a empresa Línea del Valle por no tener licencia para la prestación de servicio de Imagenología y
- 1 de residuos generados en atención de salud y otros cementerio, peluquería y cementerio, las quejas se han atendido y respondido dentro de los términos de Ley.

## ZOONOSIS

### Fiscalización sanitaria de las zoonosis de importancia en Salud Pública

**Immunización de caninos y felinos contra la rabia** En los municipios de categorías 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca, se vacunaron 37.822 caninos y 23.387 felinos, del censo establecido por el Ministerio de Salud y Protección (Actividades 6.1 y 6.2 - Anexo 45, Tabla 34). Esta vacunación se realizó de acuerdo a los lineamientos nacionales, debido a la situación de emergencia sanitaria por el COVID-19.

**Tabla 34.** Cobertura de vacunación por especie en los municipios categoría 4°, 5° y 6° del Valle del Cauca.

Censo		Total Vacunados		% de Cobertura	
Caninos	Felinos	Caninos	Felinos	Caninos	Felinos
128.619	51.055	37.822	23.387	29.4%	45.8%
<b>179.674</b>		<b>61.209</b>		<b>34.1%</b>	

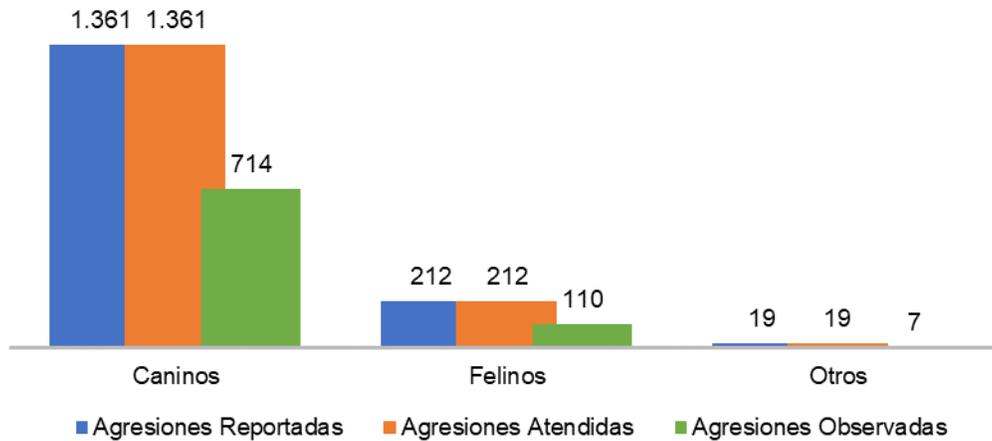


**Figura 84.** Vacunación antirrábica de caninos y felinos

**Observación por agresión** De acuerdo con el SIVIGILA se reportaron 1.592 agresiones, de estas se atendieron el 100%. Sin embargo, solo fue posible realizar la observación de 831 animales agresores con un porcentaje de observación del 52%, para estos casos se realizaron 2.532 visitas, ya que algunos animales se lograron observar dos o tres veces como lo estipula el

Protocolo del Instituto Nacional de Salud (Figura 85). De acuerdo a recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social por la pandemia de COVID-19 se realizaron observaciones de animales vía telefónica, a excepción de casos en los que se sospeche de sintomatología nerviosa sospechosa compatible con rabia.

### Agresiones atendidas por la UESVALLE



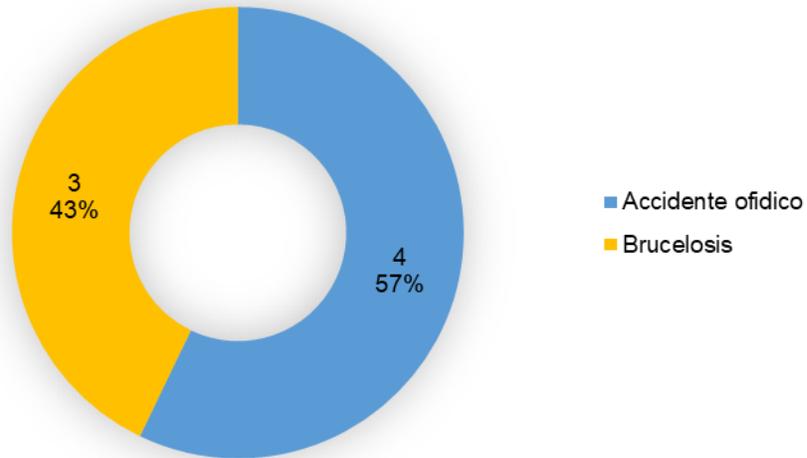
**Figura 85.** Agresiones atendidas y observadas

El 48% de los animales que no fueron observados (761) corresponden a fichas epidemiológicas con datos errados o mal diligenciados, animales sin propietario, de otros municipios o departamentos y animales agresores como quirópteros, animales silvestres y otros. Por la situación de orden público en el departamento, la mayoría de las observaciones se realizaron de manera virtual (vía telefónica), lo que generó dificultades en la observación de los animales (Anexo 46).

**Visitas de vigilancia y control** En aras de evitar y prevenir la transmisión de enfermedades zoonóticas o eventos que pongan en riesgo la salud de las personas, la UESVALLE visitó 206 establecimientos veterinarios como clínicas, consultorios veterinarios, SPA, peluquerías, guarderías veterinarias y afines, de los cuales a 61 se les emitió concepto sanitario favorable, 131 con concepto favorable condicionado. Igualmente se evidenció que a la fecha 13 establecimientos se encuentran cerrados por voluntad propia (Actividad 6.7). También se realizó visitas a 8 Fábricas de Materia Prima para Alimentos de Concentrado Animal y Fábrica de Concentrados, en los municipios de La Unión y Roldanillo, de estas 7 obtuvieron concepto Favorable y 1 cerró definitivamente (Actividad 6.6 - Anexo 47).

**Apoyo a los controles de foco** Se reportaron 7 eventos zoonóticos y de interés en Salud Pública en los Municipios de Categorías 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca, en los cuales la UESVALLE realizó la visita con el fin de impartir educación a las personas expuestas y minimizar el riesgo relacionado con el evento reportado, así como la verificación del destino final de los animales positivos como en el caso de Brucelosis (Actividad 6.4 - Anexo 48, Figura 86). Los informes de las investigaciones realizadas en estos casos fueron remitidos a Vigilancia de la SSD, ICA y Dimensión de Salud Ambiental.

### Eventos zoonoticos atendidos por la UESVALLE



**Figura 86.** Eventos zoonóticos atendidos, año 2021

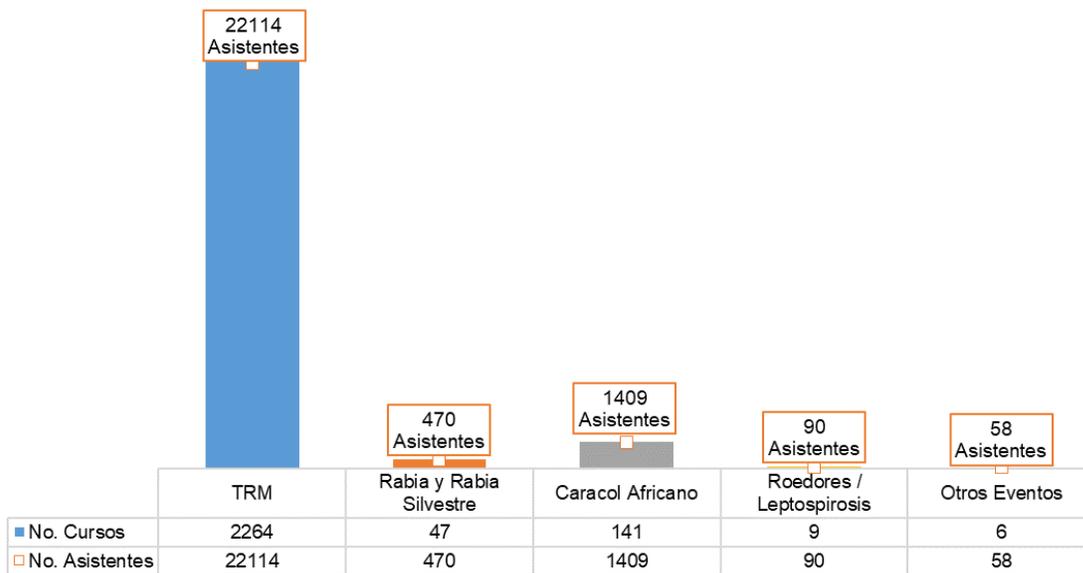


**Figura 87.** Atención casos de Brucelosis y educación sanitaria

**Participación en comités y grupos funcionales** Se asistió a tres (3) asistencias técnicas convocadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud – INS. Igualmente, a tres (3) COVE Departamentales de Zoonosis y a un (1) Consejo Nacional de Zoonosis a través de la modalidad virtual, donde se han dado las recomendaciones para el trabajo en este proceso y en especial con la vacunación de caninos y felinos contra la rabia, así como protocolo de Rabia, observaciones de animales potencialmente transmisores de Rabia (Actividad 6.11).

**Educación sanitaria** En los municipios de competencia de la UESVALLE, se realizaron 2.467 talleres o charlas con una asistencia de 24.141 personas, en temas como el manejo y tenencia responsable de los animales de compañía o mascotas, con énfasis en la prevención de la Rabia, medidas a tomar en caso de una agresión y vacunación antirrábica en caninos y felinos, con el fin de minimizar el riesgo asociado a esta zoonosis y a una sana convivencia ciudadana (Figura 88). Así mismo, en el control preventivo de la aparición de roedores plaga asociados a casos reportados como Leptospirosis. Estas charlas se realizan siguiendo las recomendaciones de distanciamiento y uso de tapabocas por parte de quienes asisten (Actividad 6.5 - Anexo 49).

**Educación Sanitaria en Zoonosis**



**Figura 88.** Educación sanitaria en zoonosis

## Impacto a la salud y logros sanitarios

- ✓ Se han inmunizado 61.209 animales contra la rabia entre caninos (37.822) y felinos (23.387), protegiendo habitantes de las zonas urbanas y rurales de los 34 municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del departamento, con la inmunización de sus mascotas de la presencia de casos positivos de esta enfermedad.
- ✓ A través de la atención de las agresiones generadas por animales potencialmente transmisores de rabia, se logró proteger la salud del 100% de las personas agredidas
- ✓ Apoyo en las investigaciones de campo en los casos reportados por el ICA como positivos brindando educación sanitaria al personal que laboralmente expuesto en estos sitios y sus familias.
- ✓ A través de la educación sanitaria, sobre el manejo y tenencia responsable de los animales de compañía o mascotas con énfasis en la prevención de la Rabia, se busca minimizar el riesgo asociado a esta zoonosis y a una sana convivencia ciudadana en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del departamento.

## Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias - PQRSD

En este proceso se recibió un total de 88 PQRSD, distribuidos de la siguiente manera: Tenencia Responsable de Mascotas 24, Vacunación antirrábica 1 y Otros 63 (Proliferación de roedores, caracol africano), de las cuales corresponden al ARO Cartago 35, Aro Tuluá 30, ARO Sur Cali 20 y a la Sede Principal 3. La causa principal es la Proliferación de roedores plaga en viviendas, seguido de los Animales domésticos que deambulan en vía pública que causan malos olores, proliferación de ectoparásitos, ruido y dejan excrementos y la Proliferación de Caracol africano; las quejas se han atendido dentro de los términos de Ley.

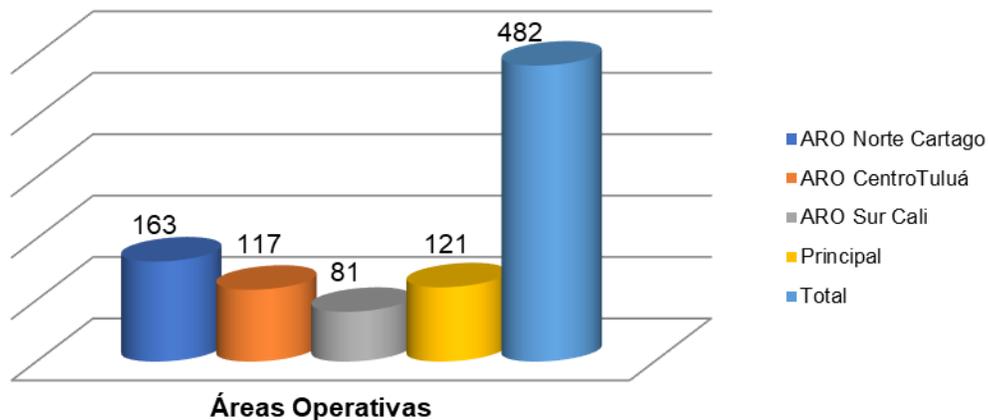
## PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS

La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, a través de su oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano, presenta el informe consolidado de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias - PQRSD recibidas en este Proceso a través de los diferentes canales de atención.

Con este informe se da cumplimiento a la normativa vigente (Ley 190 de 1995, Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 0103 de 2015) en el sentido de poner en conocimiento de la ciudadanía en general, la gestión realizada por la Entidad en materia de cumplimiento a las PQRSD.

La oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano, ha desarrollado actividades encaminadas al mejoramiento continuo mediante la asistencia técnica a funcionarios y contratistas de la UESVALLE, inducción y reinducción en el Procedimiento para la Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, seguimiento y/o supervisión en cada Área Operativa a los responsables de la atención, de la respuesta y seguimiento de las PQRSD en cada ARO; así mismo se realiza acercamientos con las Administraciones Municipales para definir competencias de cada entidad en la atención de las quejas en los Municipios

**PQRSD recibidas.** Se han recibido un total de 482 PQRSD, 363 PQRSD son de Procesos Misionales y 119 de Procesos administrativos, se describen por Área Operativa - ARO a continuación (Anexo 50).

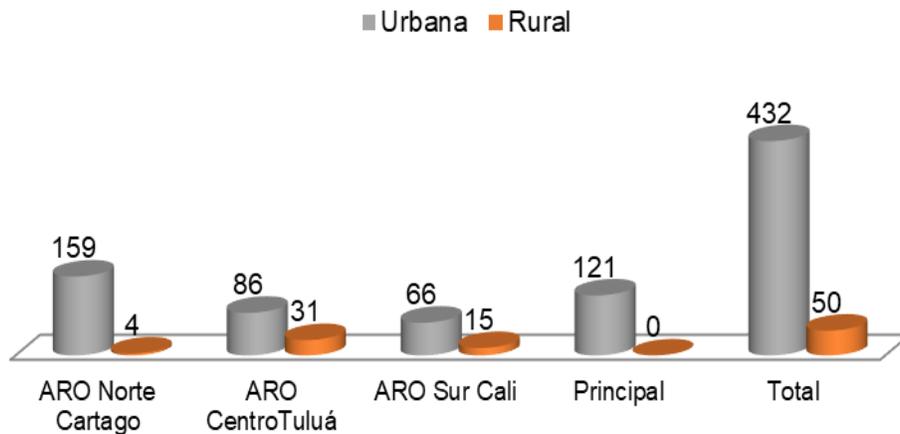


**Figura 89.** PQRSD recibidas por aro

Fuente: Bases de datos -2021 - Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano

En el primer semestre del año 2021 se recibieron un total de 482 peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, se puede observar en la gráfica, que el Aro Cartago es la sede con mayor número de quejas recibidas con un 34%, seguido de la principal con un 25%, Tuluá con un 24% y Cali un 17%.

La Figura 90 muestra que de las 482 PQRSD recibidas en la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, 432 equivalente al 90%, pertenecen al área urbana y 50 equivalente al 10% al área rural. En este periodo el ARO donde se presentó el mayor número de quejas en el área rural fue Tuluá.



**Figura 90.** PQRSD Recibidas por Área Operativa

**Tabla 35.** Clasificación de las PQRSD por Proceso

PQRSD POR PROCESO		Principal	ARO Cartago	ARO Tuluá	ARO Cali	Total
<b>AGUA PARA CONSUMO HUMANO</b>		5	1	0	4	10
<b>AGUAS RESIDUALES Y RESIDUOS SÓLIDOS</b>	Aguas Residuales	2	30	7	1	40
	Residuos Sólidos	3	8	6	3	20
	Residuos generados en atención en salud y otros (ESE-IPS)	0	0	0	1	1
<b>ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS</b>	Alimentos	2	7	7	6	22
	Medicamentos	10	4	12	17	43
<b>ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES- ETV</b>		4	22	10	7	43
<b>ESTABLECIMIENTOS DE INTERES SANITARIO</b>	Calidad aire	2	41	36	4	83
	Agua de uso recreacional	1	1	0	0	2
	Sustancias y Productos Químicos	2	0	0	0	2
	Establecimientos especiales	1	4	0	1	6
	Radiaciones Ionizantes	1	0	0	1	2
	Residuos generados en atención en salud y otros (Cementerios, Funerarias, Peluquerías)	0	1	0	0	1
<b>ZOONOSIS</b>	Tenencia Responsable de Mascotas	2	8	12	2	24
	Vacunación antirrábica	0	0	0	1	1

PQRSD POR PROCESO		Principal	ARO Cartago	ARO Tuluá	ARO Cali	Total
	Otros	1	27	18	17	63
<b>ADMINISTRATIVO</b>		85	9	9	16	119
<b>Total</b>		<b>121</b>	<b>163</b>	<b>117</b>	<b>81</b>	<b>482</b>

Fuente: Bases de datos 2021 - Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano

**Estado de las PQRSD** La Tabla 36 muestra que, en el ARO Norte Cartago, se han recibido 163 PQRSD en el primer semestre, de las cuales 1 se traslada a otra entidad por competencia, 31 (19%) fueron solucionadas por la UES VALLE, 131 (80%) se trasladan con informe técnico para continuidad y cierre por parte de la entidad competente.

En el ARO Centro Tuluá, se recibieron 117 PQRSD, de las cuales 1 se encuentra pendiente de atención, 3 (3%) se trasladaron por no competencia, 19 (16%) fueron solucionadas por la UES VALLE, 94 (80%) se trasladan con informe técnico para continuidad y cierre por parte de la entidad competente.

En ARO Sur Cali, se han recibido durante el primer semestre 81 PQRSD, 2 (2.5%) se encuentran pendientes de atención, 1 se traslada por competencia, 62 (76.5%) fueron solucionadas por la UES VALLE y 16 (20%) se trasladan con informe técnico para continuidad y cierre por parte de la entidad competente.

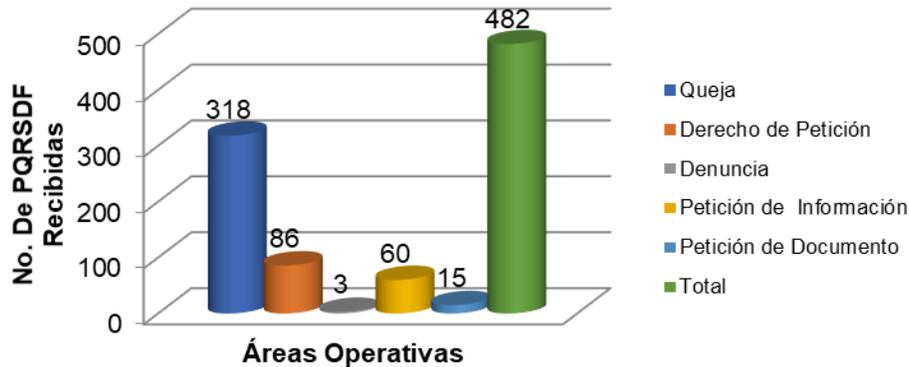
En la Sede Principal de las 121 PQRSD recibidas, 13 (11%) se encuentran pendientes de atención, 8 (6.6%) se trasladan por no competencia, 1 (0.4%) esta con requerimientos, 97 (80%) fueron solucionadas por el funcionario de la UES VALLE y 2 (1.6%) se traslada con informe técnico a Secretaría Departamental de Salud.

**Tabla 36.** Estado de las PQRSD recibidas

AROS	Total Quejas Recibidas	PQRSD pendientes de atención	Remitidas por no competencia	PQRSD con requerimiento	Solucionadas por Funcionario	PQRSD remitidas con Informe Técnico
ARO Cartago	163	0	1	0	31	131
ARO Tuluá	117	1	3	0	19	94
ARO Cali	81	2	1	0	62	16
Principal	121	13	8	1	97	2
<b>Total</b>	<b>482</b>	<b>16</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>209</b>	<b>243</b>

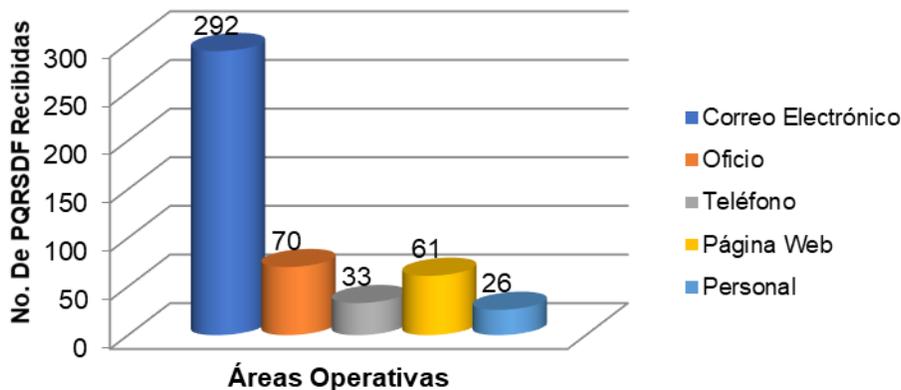
Fuente: Bases de datos 2021 - Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano

**Clasificación por tipo de PQRSD** Se puede observar que la tipología más representativa en la evaluación, son las quejas con un 66% del total de las PQRSD, los derechos de petición con un 18%, Peticiones de Información 12%, Peticiones de Documentos 3% y las denuncias con un 1%. (Figura 91).



**Figura 91.** Clasificación por tipo de PQRSD

**Medio de recepción de las PQRS** El medio de recepción más utilizado para instaurar una PQRSD, es a través del correo electrónico con un 60.5%, seguido del oficio con un 14.5%, página web 13%, teléfono 7%, personal 5%.



Fuente: Bases de datos 2021 - Oficina Gestión Documental y Atención al Ciudadano

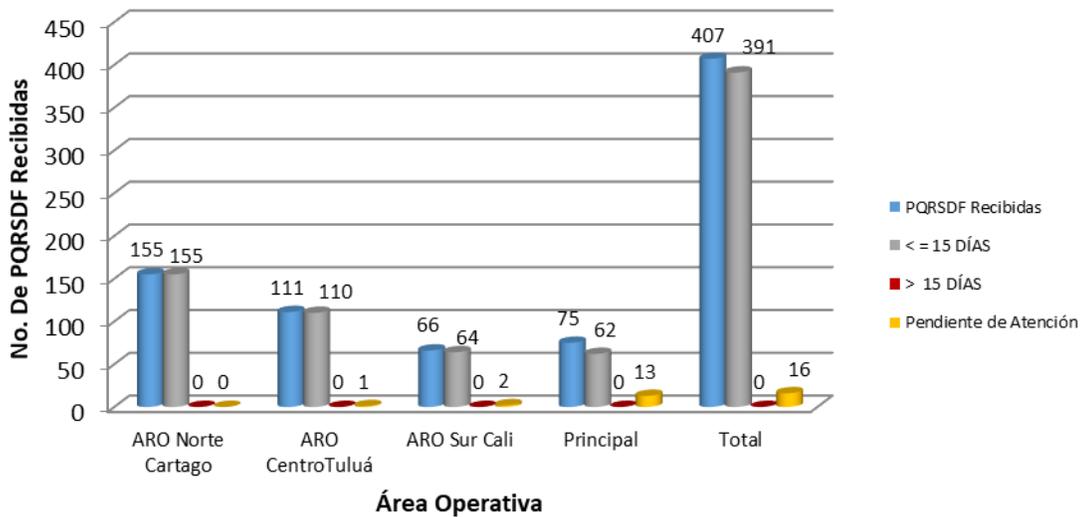
**Figura 92.** Medio de Recepción de las PQRS

**Términos de respuesta a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias** La Figura 93, muestra en cuanto a la oportunidad en la respuesta de las PQRSD, que en el ARO Norte

Cartago el 100% se atendió y respondió dentro de los términos de Ley. En el ARO Centro Tuluá de las 111 PQRSDf recibidas, 110 se atendieron dentro de los términos de Ley, que equivale al 99% y 1 se encuentra pendiente de atención que representa el 1%.

En el ARO Sur Cali de las 66 PQRSDf recibidas, 64 se atendieron y respondieron dentro de los términos legales, que equivale al 97% y un 3% se encuentra pendiente de atención dentro de los términos de ley. En la Sede principal se han recibido 75 PQRSDf, de las cuales 62, que equivale al 83% se atendieron y respondieron dentro de los términos de ley y 13 (17%) se encuentran pendientes de atención.

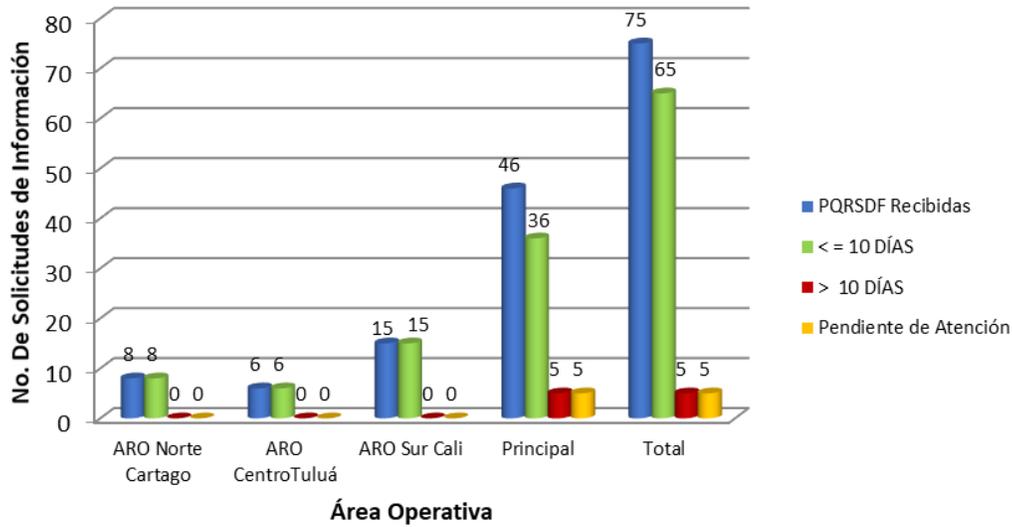
Podemos observar que a nivel general se obtiene un 96% de oportunidad en la respuesta de las PQRSDf y un 4% se encuentra pendiente de atención, las cuales están dentro de los términos y serán atendidas y respondidas en el mes de julio.



Fuente: Bases de datos 2021 Oficina Gestión Documental y Atención al Ciudadano

**Figura 93.** Oportunidad en días de respuesta a las PQRSD

**Términos de respuesta a solicitudes de acceso a la información** La Figura 94 muestra en cuanto a la oportunidad en la respuesta de las Solicitudes de acceso a la información, que en el ARO Norte Cartago el 100% se atendió y respondió dentro de los términos de Ley.



Fuente: Bases de datos 2021 Oficina Gestión Documental y Atención al Ciudadano

**Figura 94.** Oportunidad en días de respuesta a las PQRSDF

En el ARO Centro Tuluá de las 6 Solicitudes de Acceso a la Información recibidas, 6 se atendieron dentro de los términos de Ley, que equivale al 100%. En el ARO Sur Cali de las 15 solicitudes recibidas, el 100% se atendió dentro de los legales. En la Sede principal se han recibido 75 peticiones de acceso a la información, de las cuales 65 (86%) se atendieron y respondieron dentro de los 10 días siguientes a su recepción, 5 (7%) se encuentran pendientes de atención y 5 (7%) se respondieron entre los 10 y 15 días, los cuales no se han vencido, ya que el decreto 491 del 2020 en su Artículo 5, amplía los términos para atender las peticiones.

**Acciones de seguimiento** Mensualmente el Proceso de Gestión Documental y Atención al Ciudadano, realiza el consolidado de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias por Área Operativa radicados en la Entidad, en el cual se evidencia la dependencia responsable del trámite y los tiempos de respuesta, para verificar el cumplimiento de términos. Las PQRSDF de las cuales no se evidencia respuesta o que la misma es generada por fuera de término, son reportadas a la Oficina de Control Interno de la UESVALLE. La oficina de Control Interno, realiza un seguimiento permanente a los radicados PQRSDF, con el fin de que se tramiten correctamente y se cumplan los tiempos de respuesta.

**Solicitudes de acceso a información pública** En cumplimiento al numeral 10.10 del artículo 10 del Anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015, presentamos el siguiente reporte del primer semestre de 2021:

**Tabla 37.** Solicitudes de acceso a información pública recibidas

No. de solicitudes recibidas	No. de solicitudes trasladadas a otra Entidad	Tiempo de respuesta <= 10 días	No. De Solicitudes mayor a 10 días	No. De Solicitudes pendientes de atención	No. de solicitudes negadas
75	3	65	5	5	0

**Recomendaciones** En la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, se está trabajando por una construcción adecuada de procesos y procedimientos en busca de una mejora continua de los servicios que presta la entidad, como parte de este proceso se considera pertinente:

Recordar a todos los funcionarios de la entidad que toda PQRSD allegada por los diferentes medios, deben ser radicadas en las Ventanillas Únicas Correspondientes, así como la respuesta suministrada a las mismas.

Establecer un sistema de alertas compartidas entre el responsable de gestionar la solicitud y el responsable de la atención y/o respuesta, con el fin de mejorar la oportunidad y calidad de las respuestas dadas.

La UESVALLE se ha propuesto en dar respuesta a las solicitudes del peticionario dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, aunque el decreto 491 del 2020 en su Artículo 5, amplía los términos para atender las peticiones que se encuentren en curso o que se radiquen durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria, se ampliarán los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, así:

Salvo norma especial toda petición deberá resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.

Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:

- I. Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los veinte (20) días siguientes a su recepción.
- II. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta y cinco (35) días siguientes a su recepción.

## ANEXOS

### A. CUADROS DE SALIDA DE LOS PROCESOS MISIONALES

(CD: Informe de gestión Vigencia, adjunto)

- **AGUA PARA CONSUMO HUMANO**

Anexo 1. Toma de muestras de agua y visitas realizadas a los acueductos urbanos, para la Vigilancia de la Calidad del Agua para consumo humano en los Municipios categoría 4, 5 y 6 del Valle del Cauca, Año 2021

Anexo 2. Toma de muestras de agua y visitas realizadas a los acueductos rurales, para la Vigilancia de la Calidad del Agua para consumo humano en los Municipios categoría 4, 5 y 6 del Valle del Cauca, Año 2021

Anexo 3. Educación Sanitaria Agua para Consumo Humano

Anexo 4. Acompañamiento Técnico - Agua para Consumo Humano

Anexo 5. Carrotanques - Agua para Consumo Humano

- **AGUAS RESIDUALES Y RESIDUOS SOLIDOS**

Anexo 6. Empresas de Servicios Públicos de Aseo

Anexo 7. Sitios de Disposición Final de Residuos Sólidos

Anexo 8. Manejo de Residuos Generados en Atención en Salud y Otras Actividades - Empresas Sociales del Estado – ESE

Anexo 9. Manejo de Residuos Generados en Atención en Salud y Otras Actividades Instituciones Prestadoras de Salud - IPS que Presten Servicios de Urgencias y Hospitalización

Anexo 10. Sistemas Alcantarillados y Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales Urbanos

Anexo 11. Sistemas Alcantarillados y Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales Rurales

Anexo 12. Asistencia y acompañamiento técnico en localidades rurales para la operación y mantenimiento de sistemas de tratamiento de agua residual colectivo

Anexo 13. Acompañamiento Técnico - Aguas Residuales

Anexo 14. Educación Sanitaria en Aguas residuales y residuos solidos

Anexo 15. Asistencia y Acompañamiento Técnico a las Administraciones Municipales para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Generados.

- **ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS**

Anexo 16. Cuadro de Salida General de Inspección, Vigilancia y Control de Establecimientos Gastronómicos y Expendios de Alimentos

Anexo 17. Establecimientos Farmacéuticos Minoristas y Mayoristas en 41 Municipios y Distrito

Anexo 18. Establecimientos Farmacéuticos Minoristas y Mayoristas en 34 Municipios de Categorías 4, 5 y 6

Anexo 19. Consolidado de Eventos Reportados Alimentos & Bebidas Alcohólicas

Anexo 20. Consolidado de eventos reportados por intoxicación por medicamentos

Anexo 21. Educación Sanitaria Proceso de Alimentos y Medicamentos

Anexo 22. Consolidado de Medidas Sanitarias Aplicadas como parte de la Vigilancia y Control de Alimentos & Bebidas Alcohólicas

Anexo 23. Consolidado Medidas Sanitarias en Medicamentos

- **ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES**

Anexo 24. Levantamiento Índice Aèdico

Anexo 25. Tratamiento Focal en Viviendas

Anexo 26. Tratamiento Focal en Concentraciones Humanas

Anexo 27. Tratamiento Focal en Concentraciones Humanas: Instituciones de Salud

Anexo 28. Sumideros de Aguas Lluvias

Anexo 29. Control Químico del Vector Aedes Aegypti Mediante Rociamiento Espacial

Anexo 30. Monitoreo de toldillos impregnados con insecticida de acción residual

Anexo 31. Educación Sanitaria en ETV

- ESTABLECIMIENTOS DE INTERES SANITARIO

Anexo 32. a-Consolidado Salas de Velación y Funerarias / b-Manejo de Residuos Generados en Atención en Salud y Otras Actividades - Estado Sanitario Salas de Velación y Funerarias

Anexo 33. Manejo de los Residuos Generados en Cementerios

Anexo 34. Manejo de Residuos Generados en Atención en Salud y Otras Actividades - Estado Sanitario Morgues

Anexo 35. a-Consolidado de Peluquerías, Barberías, Escuelas de Formación de Estilistas y Manicuristas, Salas de Bellezas / b- Manejo de los Residuos Generados en Peluquerías, Barberías, Escuelas de Formación de Estilistas y Manicuristas, Salas de Bellezas

Anexo 36. a-Consolidado Establecimientos de Piscina / b- Estado Sanitario Establecimientos de Piscina

Anexo 37. Consolidado de depósitos, expendios, misceláneas de plaguicidas, empresas aplicadoras de plaguicidas terrestres y aéreas

Anexo 38. Casos de intoxicación por plaguicidas y otras sustancias químicas

Anexo 39. Consolidado visitas equipos emisores de partículas ionizantes

Anexo 40. Establecimientos Especiales Municipios Cat. 4a, 5a y 6ª

Anexo 41. Centros Penitenciarios

Anexo 42. Consolidado Vigilancia Sanitaria Ley 1335 de 2009 - Espacios Libres de Humo

Anexo 43. a-Consolidado resultados de colinesterasa / b-Personal monitoreado a través del examen de colinesterasa

Anexo 44. Educación Sanitaria Establecimientos de Interés Sanitario

- **ZOONOSIS**

Anexo 45. Consolidado Mensual de Coberturas de Vacunación Antirrábica Canina y Felina en los Municipios Categorías 4°, 5° y 6°

Anexo 46. Consolidado de Agresiones por Animales Potencialmente Transmisores de la Rabia

Anexo 47. Consolidado de Visitas a Fabricas de Alimento Concentrado para Animales y Clinicas y/o Consultorios Veterinarios

Anexo 48. Consolidado Mensual de Eventos Reportados de Leptospirosis, Encefalitis Equina, brucelosis, Tífu Endémico, Accidente Ofídico, E.E.B. y otras Zoonosis

Anexo 49. Educación Sanitaria en Zoonosis

- **PQRSD**

Anexo 50. Quejas sanitarias de todos los procesos

## **B. CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.**

Anexo 51. Consolidado de actividades del contrato interadministrativo 1.220.02-12.19-0334 de 2021.